DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 8 de mayo de 2008 | NÚM. 25

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 16 CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar medidas para agilizar la devolución del IVA a los contribuyentes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre la razón por la que, pasados ya siete meses desde la creación del Euskararen Nafar Institutua/Instituto Navarro del Vascuence, la página web oficial que informa sobre dicho instituto esté únicamente en castellano, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales.

— Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra ante la crisis económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

— Pregunta sobre qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado dentro del programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre el modelo único y abierto que permitirá diferentes combinaciones entre lenguas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre la oferta a realizar por el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera para el aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre las acciones administrativas y de control de la legalidad que ejerció el Departamento de Administración Local en relación con los acuerdos adoptados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tendentes a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de biometanización de Arazuri, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

— Pregunta sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Pregunta sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anticonceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Pregunta sobre los proyectos del Gobierno de Navarra para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del día 17 de mayo como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos receptores y decodificadores de TDT, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos de conexión a Internet con banda ancha, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas para hacer más equitativa la distribución de gastos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las iniciativas legales necesarias para modificar la Ley del IRPF para equiparar la devolución con la del resto del Estado, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente (Pág. 5).

En un debate a la totalidad intervienen los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la Ley Foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence (Pág. 7).

Para la defensa de las enmiendas números 1, 4 y 5 toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz. Réplica de los señores García Adanero y Burguete Torres (Pág. 7).

En el turno a favor del dictamen toman la palabra el señor Ramirez Erro, la señora Arraiza Zorzano y el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 15).

Se votan las enmiendas y el texto articulado (Pág. 17).

Sometido a votación final el conjunto de la proposición de Ley Foral, se rechaza por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar medidas para agilizar la devolución del IVA a los contribuyentes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre la razón por la que, pasados ya siete meses desde la creación del Euskararen Nafar Institutua/Instituto Navarro del Vascuence, la página web oficial que informa sobre dicho instituto esté únicamente en castellano, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra ante la crisis económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

Pregunta sobre qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado dentro del programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre el modelo único y abierto que permitirá diferentes combinaciones entre lenguas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre la oferta a realizar por el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera para el aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 30).

Pregunta sobre las acciones administrativas y de control de la legalidad que ejerció el Departamento de Administración Local en relación con los acuerdos adoptados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tendentes a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de biometanización de Arazuri, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Izco Biarge, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anticonceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 36).

Pregunta sobre los proyectos del Gobierno de Navarra para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socilialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Vázquez Royo, a quien responde la Consejera (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del día 17 de mayo como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor intervienen las señoras Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Kasares Corrales y los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos receptores y decodificadores de TDT, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 44).

Para defender la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 44).

Se aprueba la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos de conexión a Internet con banda ancha, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).

Para defender la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués. En el turno a favor intervienen los señores Ezpeleta Iturralde, Agirrebengoa Imaz, Alli Aranguren y Erro

Armendáriz. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 48).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 51).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceoloza Latorre (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez, los señores Monzón Romé y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 51).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas para hacer más equitativa la distribución de gastos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 56).

Para defender la moción toma la palabra el señor Izco Biarge. En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y el señor Burguete Torres (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 62).

Interviene el señor Izco Biarge en el turno de réplica (Pág. 62).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las iniciativas legales necesarias para modificar la Ley del IRPF para equiparar la devolución con la del resto del Estado, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 63).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 63).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 8 de mayo, a las 9:30 horas, los siguientes nuevos puntos: 3.1 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar medidas para agilizar la devolución del IVA a los contribuyentes navarros, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán; 3.2 Pregunta sobre la razón por la que, pasados ya siete meses desde la creación del Euskararen Nafar Institutua/Instituto Navarro del Vascuence, la página web oficial que informa sobre dicho instituto esté únicamente en castellano, presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares Corrales; 3.3 Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra ante la crisis económica, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dic-*

tamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente. Se advierte a sus señorías de que la presente proposición de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta. La votación se realizará inmediatamente después del debate. Abrimos ahora un debate a la totalidad. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? Tiene la palabra el portavoz de UPN.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, excelentísima señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de UPN a esta iniciativa que ha sido debatida suficientemente en este Salón de Plenos y en Comisión, habiéndose llegado a un acuerdo entre todos los grupos. La propuesta va a deslegalizar el tratamiento que hasta la fecha se da a los miembros del Gobierno y altos cargos y, por lo tanto, con esta propuesta va a quedar en manos de cada Gobierno de turno la reglamentación de los tratamientos de sus miembros y ex miembros. Con la modificación que se va a aprobar se mitigan algunas situaciones protocolarias que para algunos parecían ser de suma importancia. Si esto es así, también nosotros nos damos por satisfechos y así estaremos todos más contentos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ezpeleta. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *También, si me lo permite, intervendré desde el propio escaño. Nosotros vamos a votar que sí a esta ley por dos razones. La primera es que, aunque no nos parece correcto el resultado del dictamen al que se ha llegado, dado que deja en manos del Gobierno de turno establecer reglamentariamente esta cuestión, nos hubiera gustado más que se hubiera ido a lo que era la iniciativa de señor y señora en la propia ley. Además, no es un argumento exacto el que acaba de dar el portavoz de UPN, ya que, efectivamente, queda en manos de un Gobierno el tratamiento de sus miembros pero no de sus ex miembros, porque los ex miembros son del Gobierno anterior, que suele ser normalmente, si hay cambio por lo menos, diferente. Por lo tanto, queda en manos de un Gobierno cómo tratar a sus miembros y a los ex miembros del Gobierno anterior, lo cual no deja de ser una paradoja. Sería mucho más lógico que se estableciera por ley que el tratamiento fuera el de señor y señora. Y la segunda razón es la de que en este trámite que ahora estamos iniciando sin duda ninguna hay un hecho concreto, y es que el debate de esta ley ya se ha dado y, por lo tanto, aquí viene solo el tema de la ratificación, y es lógico que no reproduzcamos en el debate de la ratificación el debate ya consumado en la Comisión, por lo tanto, votaremos favorablemente.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, permítanme, ya que fue una propuesta iniciada por nuestro grupo, que utilice el estrado y que haga una exposición un poquito mayor, aunque brevemente también, para justificar que, evidentemente, aunque no vamos a reproducir el debate, no tendría ninguna lógica, sí vamos a votar a favor del dictamen, como ya manifestamos en Comisión. Nuestro grupo planteó que la supresión se hiciera por ley foral y se sustituyera por el tratamiento de señor/señora el de excelentísimo e ilustrísimo, pero tampoco hemos tenido ningún inconveniente en apoyar las enmiendas de UPN y CDN, dirigidas a que el régimen protocolario de los altos cargos se establezca reglamentariamente. Comprendemos que para estos grupos aceptar nuestra propuesta quizá era avanzar demasiado, pero es evidente que al menos no se va a reflejar en la ley foral un anacronismo propio de otros tiempos y de otras formas de entender la Administración Pública, cosa que, como en su momento dijimos, no ocurre en países más consolidados y más avanzados en cuestiones de modernización del lenguaje administrativo, como, por ejemplo, Francia, donde recordemos que desde el Presidente hasta el último alto cargo son monsieur y madame.*

Nos costará, pues, un poquito todavía, está claro, pero en nuestro grupo queremos que nuestra Comunidad sea avanzada y moderna en el lenguaje administrativo, y bien que nos gustaría que el Gobierno dictara una reglamentación que recogiera que los tratamientos de sus altos cargos son señor y señora.

Para terminar, señorías, diré que para nuestro grupo es una semisatisfacción, semi porque no se ha establecido el tratamiento de señor/señora en la ley foral y por ello no se ha apostado por el paso, insistimos, que supone hacia la igualdad y el desarrollo y el derecho al mismo trato educado y de respeto que todos tenemos, independientemente de la función o del trabajo que tengamos encomendado, y satisfacción por el consenso conseguido, la unanimidad en derivar este asunto a los reglamentos y no considerarlo en una ley foral. En consecuencia, nada más, señorías, muchas gracias y, por supuesto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Si me*

permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo también apoyó la iniciativa, teniendo en cuenta que estas cuestiones que se refieren a las pompas y vanidades no tienen mayor trascendencia que aquella de que algunos viven permanentemente de ellas, y convencidos de que ni el lustre ni la excelencia están en el tratamiento sino en las condiciones de las personas, entendemos que todos los que están elegidos y que son representantes de los ciudadanos disponen de ellas y, por tanto, nos parece que puede ser un tratamiento que sobra y que en estos momentos carece de significación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Izquierda Unida va a apoyar esta proposición de ley en tanto en cuanto elimina la obligatoriedad de determinar excelentísimo e ilustrísimo a determinadas personalidades y queda, por lo tanto, a voluntad del Gobierno. Lo único que quiero matizar a la portavoz del grupo socialista es que la proposición de ley que presentó el grupo socialista no es una proposición de ley demasiado avanzada, es una proposición de ley demasiado avanzada para el actual Gobierno de Navarra. Había suficiente mayoría en este Parlamento, porque los grupos nos posicionamos aquí, para haber llevado adelante esta reforma, el problema fue que el grupo socialista aceptó esta tibieza en cuanto a la actual configuración del dictamen de la Comisión a raíz de las enmiendas presentadas por UPN y CDN. Por lo tanto, la responsabilidad del avance de estas medidas no es sino de quien aceptó esas enmiendas de UPN y CDN, que fue precisamente el grupo proponente, el grupo socialista. Había posibilidad de haber avanzado mucho más, pero, en cualquier caso, bienvenida sea la retirada de la obligación de autodenominarnos ilustrísimos o excelentísimos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate del dictamen, pasamos a su votación, recordando a sus señorías que para su aprobación precisa el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Comienza la votación.* (PAUSA) *¿Resultado de la votación, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. Se advierte a sus señorías de que la presente proposición de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta. La hora prevista para la votación será inmediatamente después del debate. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra han mantenido las enmiendas números 1, 4 y 5. Para la defensa de las enmiendas, por UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que es la tercera ocasión en que debatimos esta modificación de la Ley Foral del Vascuence en pocos días, ya que tuvimos primero la toma en consideración de la misma, luego el debate en Comisión de las enmiendas presentadas y hoy el trámite final en el Pleno. En ese sentido, hay que decir que, lógicamente, los argumentos siguen siendo los mismos que dimos cuando votamos en contra de la toma en consideración, cuando presentamos estas enmiendas de supresión de todo el articulado y en este momento votaremos a favor de nuestras enmiendas que pretenden suprimir el articulado, y en todo caso en la votación final sobre el conjunto del dictamen también nuestro voto será en contra, porque, como ya hemos dicho en otras ocasiones, no vemos necesaria la modificación de esta ley foral, ley foral que forma parte, como hemos dicho también en muchas ocasiones, del bloque constitucional, de lo que supone la normativa legislativa en la Comunidad Foral. Entendemos que es una ley que necesita para su aprobación, aunque legalmente esté establecida una mayoría absoluta, una mayoría amplia de consenso y no la que en estos momentos se da.*

Como hemos dicho en otras ocasiones, en estos momentos esta ley va a contar con una mayoría que puede ser una mayoría absoluta pero, desde luego, vemos que queda fuera el 48 por ciento de

los representantes de los ciudadanos de esta Comunidad, y creemos que en una ley de estas características eso no es bueno, no es bueno en ninguna de las leyes que en el Amejoramiento tienen un tratamiento especial. Y decíamos que esta modificación nace con unos cimientos muy débiles, tanto es así que, como por todos es conocido, en el día de hoy parece que esta ley no podrá ser aprobada, porque solo con el hecho de que pueda faltar un Parlamentario de los grupos que apoyan esta proposición, con unos cimientos tan débiles en su nacimiento, no llegaría a nacer. Y esa es la evidencia de que leyes de este calado necesitan un consenso muchísimo más amplio, y, desde luego, Unión del Pueblo Navarro, representando al 42 por ciento de los ciudadanos, vemos que tenemos que estar en cualquier consenso referido a este tipo de leyes. La aprobación de esta ley no se puede basar en un estudio hecho por el Gobierno, porque al final hay que decir que los estudios, estudios son. Es verdad que la ley dice que para su modificación es necesario hacer un estudio, pero no es menos cierto que al final lo que estamos representando aquí cuando nos pronunciamos es la voluntad política de los partidos y, por lo tanto, creo que uno no se puede amparar en los estudios para dar por bueno el dictamen de esta proposición de ley. Habrá que decir si se tiene voluntad política de modificar la Ley del Vascuence y en ese caso votar afirmativamente a la misma. Como no es el deseo de Unión del Pueblo Navarro, nuestro voto será negativo.

Es evidente que no es necesario porque está demostrado y acreditado que cualquier ciudadano de esta Comunidad no tiene problemas para estudiar en vascuence, no tiene problemas para vivir en vascuence, y, por lo tanto, la ley ha cumplido una función que con el desarrollo que reglamentariamente se ha llevado a cabo ha satisfecho las necesidades del conjunto de los ciudadanos cuando así lo han estimado. Por todos estos motivos mantenemos estas enmiendas de supresión del texto articulado y, como digo, votaremos en contra del dictamen de la proposición de ley haciendo un llamamiento a los partidos para que en una cuestión como esta busquemos el consenso más amplio de todos para que una ley de estas características no nazca de esta forma, con unos cimientos tan débiles que en el futuro se pueden volver en su contra. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Nos trae a cuestión hoy la modificación de la Ley Foral 18/86, por tanto, tiene veintidós años de vigencia, veintidós años en los que por diferentes razones no se ha modificado la Ley Foral del Vascuence, una ley que está sujeta a una aprobación por mayoría absoluta en esta Cámara y que, además, ya en su propio articulado contempla la necesidad de que el Gobierno de Navarra desarrolle periódicamente una serie de estudios sociolingüísticos para ver cuál es la realidad social y lingüística del conjunto de la Comunidad y, por tanto, hay que resaltar que desde el año 86 no se ha tenido la suficiente capacidad por lo menos aritmética en este Parlamento para modificar una ley que tuvo un amplio respaldo social, un amplio respaldo parlamentario y que, se diga lo que se diga, ha permitido un desarrollo no conocido en esta tierra en el ámbito cultural del euskera. Por tanto, nuestra posición en el día de hoy es la de no a esta modificación, pero no porque la Ley del año 86 no se deba modificar, sino porque entendemos que el procedimiento utilizado no ha sido, a nuestro juicio, el correcto. Y digo que no ha sido a nuestro juicio el correcto porque el Consejero de Educación al inicio de esta legislatura, hace unos meses, ya anunció públicamente la necesidad de que a lo largo del año 2008 se desarrolle un estudio sociolingüístico del conjunto de la Comunidad con más datos y con más información que la que se tuvo en el año 2006 para analizar la realidad sociolingüística del conjunto de la Comunidad y a partir de ahí tener los datos, la información, la motivación, en algunos casos también la justificación, que permita en este Parlamento, con el mayor consenso posible, abordar una modificación de la Ley Foral 18/86, del Vascuence.*

Por tanto, nosotros no nos oponemos a que la Ley Foral del Vascuence se modifique. Es verdad que la realidad sociolingüística del año 86 posiblemente no sea la misma que la del año 2008, pero no es menos cierto que nosotros entendemos que ese proceso debe estar sujeto a un análisis sociolingüístico profundo, riguroso, que hoy, a nuestro juicio, insisto, no se tiene y, por tanto, nos parece que carece de fundamento y que es un oportunismo aprobar una modificación en los términos en que se está planteando en este momento. Por tanto, nuestra propuesta hoy es la que ha sido a lo largo de las últimas semanas en la Comisión: no a este modelo, no a este procedimiento, pero nosotros, señorías, sí aceptamos la posibilidad de revisar la Ley Foral del Vascuence, ahora bien, con unos estudios, insisto, rigurosos y profundos que el propio Gobierno ha asumido que va a hacer a lo largo de este año, por tanto, no en tiempos futuros y próximos, no; urgente y real. En el año 2008 tendremos un estudio sociolingüístico del conjunto de la Comunidad que nos aportará una serie de razones y de argumentos para poder contemplar la realidad sociolingüística del conjunto de la Comunidad y poder abordar una modificación de la Ley Foral del Vascuence.

Porque nosotros sí que entendemos que la comarca de Pamplona, que es a la que afecta esta proposición de ley, es una realidad territorial, urbanística, cultural, deportiva y también lingüística, pero para poder llevar a cabo esa modificación, que entendemos que necesita esos estudios sociolingüísticos y un amplio consenso en el Parlamento, es imprescindible tener datos que hoy, desgraciadamente, no tenemos. Y esa es la razón básica por la que desde CDN vamos a votar en contra de esta proposición de ley. Hemos mantenido las enmiendas con la firme intención, una vez más, de que seamos capaces de trasladar este debate al año 2008, cuando el Departamento de Educación, por tanto, el Gobierno de Navarra, tenga los datos necesarios que hoy no tenemos. Nosotros no mantenemos una posición inmovilista y cerrada en esta materia, simplemente esperamos a tener una serie de datos que hoy no tenemos y que en los próximos meses –espero que sea para finales de este año 2008– tendremos. Por tanto, nuestra posición es rechazar esta propuesta de modificación en aras de que se tengan los informes y de un consenso mucho más amplio que el que en este momento podía haber tenido esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. A continuación abriremos un turno a favor de las enmiendas y un turno en contra. ¿En el turno a favor de las enmiendas? ¿En el turno en contra? Por Na-Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea, Presidenta andrea. Muchas gracias, señora Presidenta. En este turno en contra de las enmiendas Nafarroa Bia va a defender lo mismo que defendió en el debate que se produjo en Comisión, un debate que se ha traído a este Pleno del Parlamento de Navarra, y entiendo que las enmiendas presentadas por UPN y CDN nuevamente van a decaer porque no van a contar con más votos a favor que votos en contra, por lo tanto, se va a reproducir en este caso el debate producido en Comisión y nosotros nos vemos en la obligación en este turno de plantear los mismos argumentos que planteamos a la hora de oponernos a las enmiendas de UPN y CDN, unas enmiendas que lo único que buscaban y proponían era que no se hiciese nada, es decir, que frente a una proposición de ley presentada por Izquierda Unida, a la que nosotros también, como Nafarroa Bai, presentamos una serie de enmiendas dentro de lo que es nuestro programa y nuestro convencimiento en materia lingüística, ustedes propusieron que no se hiciese nada. Nosotros presentamos exactamente dos enmiendas que buscaban ampliar esa posible brecha que podía darse en la blindada ley de hormigón que ha supuesto la ley del euskera al objeto de garantizar los derechos lingüísticos de muchos ciudadanos y ciudadanas de toda Navarra. Por ello, planteamos en nuestras enmiendas la cooficialidad del euskera, un tratamiento acorde con los parámetros europeos, un tratamiento acorde con el derecho que debe tener todo ciudadano y ciudadana a utilizar una lengua propia de Navarra, planteábamos que no se pueden interponer cortapisas ni obstáculos a la petición y deseo de la ciudadanía de utilizar este elemento común de todos los navarros que es nuestra lengua, el euskera, y considerábamos que debía tener un tratamiento lógico en las instituciones y en la legalidad vigente, de tal forma que se considere un bien a fomentar, un bien a proteger, un bien a considerar, un elemento que facilite el ejercicio del derecho a la utilización del euskera y, por lo tanto, situarnos en parámetros acordes con lo que señalaba, por otro lado, la Carta Europea de Lenguas Minoritarias.*

Nuestra primera enmienda no salió adelante. Nosotros, lógicamente, aceptamos la votación y, por lo tanto, no hemos querido reproducir en este Pleno el debate que se produjo en Comisión, donde decayó esta enmienda como decayeron las de UPN y CDN, porque hoy de lo que se trata es simplemente de aprobar el dictamen, cuestión que luego –he consultado con la señora Presidenta– posibilitará otro turno de intervención diferente a todos los grupos parlamentarios. Porque, claro, cuando se dice por UPN que es una ley que no supone ningún problema para ninguna persona a la hora de utilizar el euskera, esto no se puede decir más que desde el desconocimiento o, si me permite el portavoz, desde la mala intención, porque, claro, para alguien que vive, como yo, en la denominada zona no vascófona, que no tiene opción, por ejemplo, y lo he dicho muchas veces desde esta tribuna, a utilizar el euskera en muchos ámbitos, también en el educativo, de tal forma que pueda decidir de una manera absolutamente normalizada si quiere emplear el euskera o no en los trámites administrativos, a la hora de recibir correspondencia, a la hora de matricular a los hijos e hijas en un modelo D público, claro que hay problema. No hay problema para el que entiende que no es un problema que esta prohibición de hecho se dé, pero para aquellos que consideramos una aberración que se posibilite a ciudadanos y ciudadanas de la denominada zona no vascófona elegir una educación en inglés, y nos parece positivo que se pueda elegir en inglés, en castellano, pero no en una lengua propia, ese es un problema real que tiene la ciudadanía que se debe subsanar con una modificación de la ley, e, indudablemente por eso, desde ese convencimiento, presentamos nosotros las enmiendas.

Pero en un ejercicio de posibilismo presentamos una segunda enmienda subsidiaria a esta primera que lo que hacía era intentar ampliar esa brecha surgida a través de la proposición de ley de

Izquierda Unida que permitía por fin abrir una ley blindada durante los últimos veinte años. Si bien todos ustedes conocen que hubo un estudio sociolingüístico elaborado por UPN, por el propio Departamento de Educación, siendo responsable entonces el señor Campoy, en el que única y exclusivamente se estudiaba la comarca de Pamplona. Ese estudio sociolingüístico estudiaba única y exclusivamente la comarca de Pamplona y determinaba que toda la lógica apuntaba a considerar como zona mixta dicho ámbito. Nosotros, con nuestros datos, con conocimiento, con el dato que todas sus señorías deben de tener de que muchos Ayuntamientos han solicitado pertenecer a la denominada zona mixta para poder facilitar a su ciudadanía el ejercicio de sus derechos lingüísticos, proponíamos una serie de municipios, un plan más ambicioso que reseñar exclusivamente la modificación al ámbito de los cuatro municipios en cuestión por todos conocidos. Dimos ese paso, presentamos una enmienda subsidiaria. También fue rechazada y decayó por una mayoría parlamentaria, como van a decaer en este momento las de UPN y CDN.

Por lo tanto, el debate ya se produjo en Comisión, los argumentos se expusieron en Comisión, la votación se realizó en Comisión, y en este caso van a tener el mismo resultado, las enmiendas de UPN y CDN van a decaer y nosotros, lógicamente, votaremos lo que votamos en Comisión. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta, eskerrik asko. Buenos días, egun on. Como saben, la posición de mi grupo político en relación con esta proposición de ley es afirmativa y, tal y como se hizo en Comisión, votaremos de forma negativa a las enmiendas presentadas por UPN y CDN. Podríamos insistir continuamente en argumentos que ya se han utilizado de manera repetida en estas tres últimas ocasiones y que nuestro partido ha repetido a lo largo de estos veintiún años de vigencia de la Ley Foral del Vascuence, y no por un acto de cabezonería, la cabezonería fue hacer una ley que les puedo decir que en su momento contó con la abstención de UPN, incluido entonces el señor Alli, el voto en contra de EA y la ausencia de HB. Estos fueron los apoyos con los que contó una ley que ha posibilitado que muchísimas personas que desconocían el euskera sepan hoy euskera en Navarra.*

No creemos bajo ningún concepto que esto sea abrir una brecha, ni es un punto de partida ni es un punto de llegada. La ley no estaba blindada, la ley tenía sus propios mecanismos, precisamente porque ha sido una buena ley, para saber adaptarse a la realidad sociolingüística de Navarra. La realidad sociolingüística de Navarra es una realidad que tiene diferentes zonas, nos parece que es así realmente y nos parece que lo ajustado y lo legítimo de una ley es que recoja la realidad, que en ningún momento fuerce a cambiar esa realidad porque ese tampoco es el objetivo del Partido Socialista de Navarra-Partido Socialista Obrero Español, modificar o cambiar la realidad sociolingüística de Navarra, sino atenerse a los usos sociales reales de la misma.

Además, creemos, señor Ramirez, que esta ley se adelanta incluso a la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias. Si la leemos, no con anteojeras o no con lentes un tanto deformadas, veremos que en el 86 esta ley estaba recogiendo cosas que ni siquiera en esa amplitud las va a recoger posteriormente la Carta de Lenguas Regionales y Minoritarias, porque habla de posibilitar cosas, y habla de posibilitar cosas en aquellos lugares en los que el uso de la lengua es el que es, el uso de la lengua. Por eso creemos que ha sido una buena ley, por eso creemos que el hecho de que introdujese mecanismos de modificación no hacía de ella una ley blindada, justamente hace de ella una ley capaz de adaptarse, y esto es lo que se hace ahora con esta proposición de ley.

Por cierto, es lo que se recogió en la ponencia que en la legislatura pasada se aprobó en la Comisión de Educación y que apoyó el actual Consejero de Educación, de CDN, y en la cual también, como ha indicado el portavoz, se hacía referencia a la necesidad de ajustar las zonas, sobre todo la zona mixta, precisamente por el tipo de crecimiento que había tenido la población de Pamplona y su comarca. PSN y CDN apoyaron esa ponencia sobre política lingüística, tenemos que acordarnos de que aquí estamos hablando de política lingüística, que es lo que nos convoca en este momento.

Y ha habido un estudio. Ustedes dicen que el estudio no era completo o era un estudio no del todo adecuado. Pues lamento que el Gobierno de Navarra, Gobierno en el que estaban CDN y UPN, encargara un estudio que no ha sido un buen estudio. Lo lamentamos profundamente. Esperamos que los siguientes sean buenos estudios, porque el dinero de los contribuyentes está para que se hagan bien las cosas y no para tratar de salir como podamos de las circunstancias. Ese estudio, que probablemente es un estudio no demasiado riguroso, pero encargado por el Gobierno de Navarra, encargado por los mismos grupos parlamentarios que hoy sostienen el Gobierno, decía lo que decía, y el grupo parlamentario socialista, de acuerdo con lo que apoyó en la ponencia sobre política lingüística en la pasada legislatura, de acuerdo con lo que ha mantenido siempre en sus programas electorales, de acuerdo con lo que ha

hecho desde el principio, que ha sido hacer una ley del vascuence que respondiese a la realidad social de Navarra y que respondiese a los intereses de los ciudadanos de Navarra, que es que se haga caso al uso real, de acuerdo con esta coherencia que se ha seguido, nuestro partido lo que va a hacer es apoyar esta proposición de ley y no dar el visto bueno a las enmiendas presentadas por UPN y CDN. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Egun on, buenos días. Estamos debatiendo en este caso las enmiendas de UPN y CDN, que pretenden vaciar de contenido –en este momento ante el Pleno, no se consiguió ante Comisión– el objetivo de una proposición de ley presentada por Izquierda Unida y admitida a trámite con la mayoría absoluta de este Parlamento que tiene por objeto la normalización del uso del euskera en el continuo urbano de la comarca de Pamplona. Hoy todo apunta a que existe una realidad social en toda la comarca de Pamplona, ser vecino de Noáin, de Galar, de Aranguren o de Beriáin, en este momento zona no vascófona, o serlo de Zizur, de Burlada, de Barañáin, depende exclusivamente de dónde cada uno de los ciudadanos ha tenido la oportunidad de adquirir una vivienda. La necesidad de obtener una vivienda en la que tener su residencia obliga a ubicarse en una determinada población de la comarca de Pamplona, a trabajar en otra, a divertirse o tener el ocio o el desarrollo cultural en otra diferente, y, por lo tanto, estamos ante una entidad social y económica única de la comarca de Pamplona. Y ante esa situación consideramos necesario que se regule, en este caso en cuanto a la política lingüística, esa realidad social en la que hoy conviven el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que viven en esa comarca. Y con ese objetivo presentamos esta proposición de ley, y creo que tanto el Partido Socialista como Nafarroa Bai entendieron perfectamente el objetivo de la misma y apoyaron su admisión a trámite, admisión a trámite que además tuvo su repercusión en la Comisión correspondiente, donde también entre los tres grupos conseguimos sacar adelante el contenido de esta proposición de ley, y hoy damos el paso definitivo para su ratificación en este Pleno del Parlamento.*

Este anuncio tuvo una gran repercusión mediática, pero a todas luces no levantó grandes pasiones, ni a favor ni en contra, porque la ciudadanía muchas veces está muy por delante de determinados debates que tenemos en este Parlamento, porque se ve con absoluta normalidad el objeto de esa propuesta. Ni Ayuntamientos afectados ni vecinos de las poblaciones afectadas han tenido ningún tipo de reacción pasional con respecto a la aprobación contradiciendo algunas de las intervenciones que esta misma mañana y a lo largo de este debate hemos podido escuchar a portavoces políticos en este Parlamento. Estamos convencidos de que el Parlamento no puede ir por detrás de la sociedad. El Parlamento debe ir a la velocidad que la sociedad quiera implantarnos, y, por lo tanto, nosotros consideramos absolutamente necesaria la modificación de esta normativa para hacer posible la utilización del euskera en igualdad de condiciones en todas las poblaciones del continuo urbano de la comarca de Pamplona.

No podemos compartir que con un pretendido consenso político se convierta en el derecho de veto de algunos grupos políticos que reivindican esa política de consenso en función de sus intereses. En la pasada legislatura, cuando esos grupos políticos que hoy reivindican el consenso tenían mayoría absoluta, se trajeron proyectos de ley que venían a modificar, por ejemplo, un elemento tan importante como es la mayoría cualificada para la elección ni más ni menos que del Presidente de la Cámara de Comptos, del Defensor del Pueblo de Navarra, del Senador autonómico, temas de verdadera trascendencia que porque tenían veintisiete votos frente a veintitrés se impusieron en esta Cámara. Y nadie reivindicó en aquel momento la obligación de mantener un consenso político, era absolutamente legítima esa iniciativa, con crítica política, pero con legitimidad democrática para llevarla adelante, la misma legitimidad democrática que tiene ahora la modificación de la Ley del Vascuence. Porque en democracia nada es intocable, en democracia nada puede ser inmodificable. En democracia son los ciudadanos y las ciudadanas y su representación popular los que configuran mayorías y determinan la evolución y las decisiones políticas, y, por tanto, estamos en esa situación donde una mayoría política puede legítimamente adoptar las modificaciones que considere oportunas, incluso en la Ley del Vascuence, una ley que, como bien se ha dicho, está sin modificar desde el año 86. ¿Me pueden decir cuántas leyes del año 86 no han sido modificadas en Navarra? Que yo sepa, la Ley del Vascuence es la única, porque el resto de la legislación navarra se ha ido modificando en función de las necesidades de una sociedad que avanza, evoluciona y se desarrolla. Por lo tanto, me parece que hay que desdramatizar y dar respuesta realmente a las necesidades sociales.

El problema político que en estos momentos ha trasladado de una forma muy clara y muy contundente el portavoz de UPN es que dan igual los estudios sociolingüísticos, y ese es un recado que creo que se lo manda a su socio de Gobierno, al CDN. Dice: más allá de lo que digan los estudios sociolingüísticos, lo que importa es la posición política, y UPN no está por modificar la Ley del Vascuence. Por lo tanto, todas las palabras del

portavoz del CDN de que hay que esperar nuevamente a tener un estudio sociolingüístico caen por su propio peso. Diga lo que diga el estudio sociolingüístico, UPN no va a aceptar ninguna modificación de la Ley del Vascuence, por lo tanto, creo que habrá algún pequeño problema entre los socios del Gobierno ante el anuncio que ha hecho aquí el portavoz del CDN, pero eso es algo que, evidentemente, tendrán que resolver entre ellos, y veremos si les dejan los socios mayoritarios del Gobierno traer alguna modificación, diga lo que diga ese estudio sociolingüístico que ha planteado el CDN desde el Departamento de Educación que en estos momento dirige.

Porque, claro, los estudios sociolingüísticos son el bálsamo de Fierabrás, porque sirven para todo. Cuando Izquierda Unida trajo por primera vez esta iniciativa de modificación de la Ley del Vascuence para la comarca de Pamplona, el Gobierno salió diciendo que había que hacer un estudio sociolingüístico que nos dijera qué es lo que pedía la ciudadanía. El Partido Socialista en aquel momento se abstuvo en la modificación de la proposición de ley en aras de que el Gobierno hiciera ese estudio sociolingüístico. Se hizo, y fue presentado oficialmente por el entonces Consejero de Educación. Conclusión: el 71,7 por ciento de los vecinos de las cuatro localidades de la comarca de Pamplona que están en este momento en la zona no vascófona piden, demandan, son favorables a su incorporación a la zona mixta. 71,7 por ciento, datos concluyentes. Volvimos a traer la proposición de ley, en aquel momento el grupo socialista cambió su sentido de voto y apoyó. La mayoría absoluta de UPN y CDN rechazó esa iniciativa. Y con base en ese mismo estudio sociolingüístico, elaborado por el Gobierno de Navarra desde sus planteamientos y sus criterios y presentado pomposamente en este Parlamento, hemos presentado en este periodo de sesiones, en esta nueva legislatura, esta proposición de ley, con una mayoría diferente, que fue admitida a trámite y que hoy, si no fuera por determinadas circunstancias, podría ver la luz nuevamente en este Parlamento, desde la más absoluta normalidad, sin necesidad de sacar nuevamente la necesidad de hacer otro estudio sociolingüístico, porque cada vez que no les guste alguna iniciativa van a venir aquí diciendo que van a hacer un estudio sociológico sobre la demanda que exista sobre esa situación. Nosotros consideramos que esa demanda está más que justificada por todos los ámbitos, y hoy animaría al Gobierno de Navarra a que cambiara de posición y a que se incorporara a la posición de la normalización sin lucha partidista en torno a un tema tan importante como es el uso, la política lingüística en este caso, del euskera.

Desde esa perspectiva hay que decir que se ha hecho alguna referencia a que no ha habido hasta el momento en este Parlamento la suficiente capacidad aritmética para que pudiera producirse esa modificación. Quiero decir que es cierto, porque se ha intentado en varias ocasiones, y en alguna ocasión precisamente la unión de los votos de Unión del Pueblo Navarro y de Batasuna impidió que se produjera desde la normalización hace ya muchos años por ejemplo la extensión del modelo D a toda la zona no vascófona, y aquí hay varios Parlamentarios que pueden dar testimonio, fe y justificación del sentido de su voto entonces ante lo que era también un avance en aras de esa normalización lingüística. En estos momentos tenemos la oportunidad histórica de que se produzca esa normalización, y haya o no haya hoy veintiséis votos, el primer día hábil del próximo periodo de sesiones Izquierda Unida volverá a presentar esta proposición de ley para hacer realidad la demanda social y la normalización de esa política lingüística en la comarca de Pamplona, que tendrá efectos el 1 de enero del año 2009, como estaba contemplado, y lo que les pido en este momento a los grupos que van a rechazar esta proposición de ley es que les entre un poco de sentido común para que en ese momento en vez de ser veintiséis votos sean muchos más los que apoyen esa modificación para asegurar los derechos lingüísticos a todos los vecinos y vecinas de la comarca de Pamplona.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, su turno de réplica, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Decía el señor Erro que UPN no iba a tener en cuenta los estudios sociolingüísticos. Hay que decirle que es la propia Ley del Vascuence la que marca que hay que hacer esos estudios. En todo caso, también le diré que ni esos estudios ni cualquier otro estudio en cualquier otra materia van a marcar el posicionamiento político de UPN ni ahora ni nunca, porque UPN en ningún caso hace sus posicionamientos políticos en función de estudios, no sé si Izquierda Unida lo hará así, en todo caso, si eso fuera así, lógicamente, dándole vuelta a su argumento, sobraríamos todos los que estamos aquí. Si fuera automático, en el momento en que hubiera un estudio que dijera que hay que modificar una ley, se modificaría automáticamente y, por lo tanto, no tendríamos que estar aquí.*

Y también le diré que para un partido que tiene un 42 por ciento de representación es una obligación buscar el consenso. Entiendo que a su formación política eso le dé exactamente igual, por la representación que tiene, pero tendrán que entender que un partido que es ampliamente mayoritario en esta Comunidad, que ha sido el partido hegemónico durante muchísimos años, lógicamente, tiene que buscar el consenso. Ha dicho que qué

leyes no se han modificado en este Parlamento desde el año 86. ¿Y cuáles de mayoría absoluta se han modificado con una mayoría exigua, solo con los veintiséis votos, sin el consenso de los dos grandes partidos de esta Comunidad? Dígame usted cuántas. Saquemos la cuenta y verá que esas leyes no existen, porque las leyes que vienen establecidas en el Amejoramiento como leyes de mayoría absoluta en esta Comunidad se modifican con los votos de al menos un amplio consenso, que lo forman los dos partidos mayoritarios en esta Comunidad, el Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.

Decía al principio que es una modificación de ley que no tiene ningún consenso y lo sigo manteniendo. La portavoz del Partido Socialista ha dicho que van a apoyar con su voto esta modificación de ley, pero de sus palabras o de su intervención da la sensación de que no la apoyan, y tampoco me quiero referir al programa del Partido Socialista, como ha hecho ella, pero el programa lo hemos leído todos y dice que no se modificará la Ley del Vascuence. En todo caso, no pensaba referirme al mismo, lo ha hecho usted.

Nafarroa Bai ha dicho que este es un paso adelante y que más vale esto que nada. No era la postura, como bien ha dicho el señor Erro, de Nafarroa Bai antiguamente. Dentro del conglomerado de Nafarroa Bai había partidos que eran más posibilistas y había partidos que decían o todo o nada, y tenemos intervenciones en el Diario de Sesiones diciendo que la zonificación es un agravio y que nunca se podrá hacer ninguna modificación si no se pasa por cambiar el artículo en el Amejoramiento y por cambiar la zonificación, etcétera. Bueno, pues en este momento parece que las tesis más posibilistas son las que han triunfado en Nafarroa Bai, hasta el punto de que han renunciado hasta a presentar las enmiendas en el Pleno. Me parece muy bien, señor Ramirez, que ustedes renuncien, pero no querrá que renunciemos los demás a presentar nuestras enmiendas en el Pleno cuando, como sabe muy bien, después de la reforma del Reglamento esta es de las pocas leyes en las que se pueden mantener las enmiendas para el Pleno. No sé si es que han evolucionado tanto que ya les da igual la zonificación, etcétera, y renuncian incluso a mantener la posibilidad de que la zona mixta se extienda más y que en el futuro desaparezcan las zonas. Y usted, me lo va a permitir, personalmente es un ejemplo de que alguien puede estudiar en la zona no vascófona en euskera financiado por fondos públicos. Usted es el ejemplo. Se lo digo con todo el cariño. Usted ha salido aquí y lo ha dicho. Pues, mire, este es un ejemplo de que esta modificación no es necesaria, porque cualquiera en la zona no vascófona, como es su caso, puede estudiar con fondos públicos en euskera. Por lo tanto, se pone de manifiesto que cuando se hizo la ley había algunas cuestiones en las que nosotros no estábamos de acuerdo, y de ahí la abstención de Unión del Pueblo Navarro en aquel momento, pero hay que reconocer que con el recorrido de la ley y utilizando reglamentariamente lo que se podía hacer se ha llegado al punto de que personas que están en la zona no vascófona han podido estudiar en vascuence.

Por lo tanto, seguimos pensando que la modificación de esta ley no cuenta con el consenso necesario, que no es necesaria por los motivos dichos antes y, por lo tanto, mantenemos las enmiendas, votaremos a favor de nuestras enmiendas y en contra del conjunto del dictamen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Han sido varios los comentarios que se han hecho en el turno en contra de las enmiendas que hemos mantenido UPN y CDN. Algunos de ellos se han referido a la historia del año 86, y yo le recomendaría a la señora Arraiza que se leyese bien los Diarios de Sesiones, las valoraciones, y, en algún caso, hasta las posiciones para aclarar algunas de las afirmaciones que ha hecho. Entonces, cuando usted quiera podemos volver a discutir sobre esta cuestión.*

El señor Erro nos ha animado y ha dicho: les advierto, señorías, que el primer día hábil del nuevo período de sesiones volveremos a traer una proposición de ley a este Parlamento. Pues bien, yo le tengo que advertir que CDN mantendrá la misma posición que mantiene en el día de hoy. Nosotros vamos a mantener el primer día hábil del nuevo período de sesiones la misma posición que mantenemos hoy. ¿Por qué? Por la misma razón que estamos dando ahora, porque el primer día hábil del nuevo período de sesiones, allá por el mes de septiembre, seguramente seguiremos sin tener el estudio sociolingüístico que nosotros entendemos imprescindible para contemplar alguna revisión, modificación o medida referida al ámbito del euskera en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Yo no sé si todos los grupos mantendrán la misma posición. Nosotros ya se lo advertimos, señor Erro, el primer día hábil mantendremos la misma posición que hoy. ¿Por qué? Porque además de que creemos que la ley ha dado buen resultado, que ha sido una ley que tuvo un amplio consenso, que CDN siempre ha defendido, por cierto, además de eso, entendemos que necesita de una mayoría suficiente y de un consenso amplio en una materia sensible en esta Comunidad, y que el modelo actual, se diga lo que se diga, ha dado buen resultado. La experiencia del número de matricu-

laciones en euskera, en el modelo D, en el conjunto de la Comunidad es evidente y esos datos que en algún momento duelen hay que decirlos, y esto ha sido como consecuencia de los Gobiernos que ha habido desde el año 86 hasta el 2008, en los que, por cierto, excepto en un momento muy puntual no ha habido presencia del nacionalismo vasco en el Gobierno.

Por tanto, el resto de los grupos, acusados en algunas ocasiones injustamente, creo que hemos dado una muestra de responsabilidad en ese proceso abordando la realidad cultural en el ámbito del euskera con toda normalidad, y ha habido un desarrollo con unas limitaciones en el ámbito de la zonificación, pero ha dado finalmente buen resultado que se demuestra día a día en las matriculaciones y en el uso que se hace del euskera en el conjunto de esta Comunidad. Y ustedes dirán: eso pese a los Gobiernos de turno. Bueno, pues yo le tengo que decir que eso con la responsabilidad y con el trabajo de los Gobiernos de turno, que han permitido y han avalado, con la aprobación de los presupuestos y en muchas ocasiones con el voto en contra del nacionalismo vasco en esta Comunidad, un diseño que está dando hoy, se diga lo que se diga, un buen resultado en el ámbito cultural del euskera, y sin hacer ningún partidismo ni ninguna utilización política en sí misma, por lo menos por este partido que represento en este momento, el CDN.

Se ha hablado también de los estudios sociolingüísticos de la legislatura pasada, del año 2006, hechos por el señor Campoy, responsable de Educación, con una muestra –se lo voy a recordar como ya lo he hecho en otros momentos– de 3.016 encuestas, de las cuales 2.837 se hacen en Pamplona para preguntar –supongo– si les parece bien que Aranguren se incorpore a la zona mixta. Pues muy bien. Entonces, a nosotros no nos vale, no solo por eso sino porque, además, en las localidades afectadas de Aranguren, Noáin, Galar y Beriáin se hacen las siguientes encuestas, y se lo voy a decir otra vez: cuarenta y siete encuestas en Aranguren, cuarenta en Noáin, treinta y una en Galar y treinta y una en Beriáin. Entonces, a nosotros nos parece que la muestra no es lo suficientemente rigurosa como para motivar una modificación de la ley del 86 que veintidós años después no se ha modificado y que necesita mayoría absoluta en esta Cámara y, además, por lo menos desde nuestro punto de vista, necesita políticamente un amplio consenso, y entendemos que con esos datos no se puede avanzar en ese proceso, porque imaginémonos ahora que los datos hubiesen sido radicalmente contrarios y que se hubiese preguntado a una localidad de la zona mixta, con una muestra del 1 por ciento del conjunto de la población, si quería salir de la zona mixta y pasar a la zona no vascófona y que el Gobierno hubiese venido a esta Cámara diciendo: señores, hemos hecho una encuesta con el 1 por ciento de la población y los datos que nos da ese 1 por ciento es que quieren salir de la zona mixta para pasar a la no vascófona. ¿Ustedes qué dirían? Que es un estudio escasamente riguroso, ¿verdad?, ¿verdad que dirían eso?, que la muestra no es suficientemente demostrativa, seguramente. Pero como en este caso parece que las tesis avalan sus argumentos, entonces quieren utilizarlos, y nosotros entendemos que hay que hacer un estudio más riguroso, más profundo y que nos aporte más información.

Además, también señalaré que sin modificar la Ley Foral del Vascuence se pueden hacer muchas cosas, y el señor Pérez-Nievas ha dado una muestra de ello sin alharacas, sin gestos grandilocuentes y en los colegios públicos de Aranguren y de Noáin ha incorporado un modelo D sin modificar la ley. Veintidós años después de la entrada en vigor de la Ley Foral del Vascuence resulta que llega el señor Pérez-Nievas al Departamento de Educación y, de una semana para otra, incorpora el modelo D en los colegios públicos de Noáin y de Aranguren, zona no vascófona, y no pasa nada, una muestra más del hacer del señor Pérez-Nievas en ese departamento que sin modificar la Ley Foral del Vascuence ha incorporado el modelo D. Además, también se ha comprometido públicamente a revisar los decretos que desarrollan la Ley Foral del Vascuence y comprobaremos cómo algunas de las reivindicaciones que ustedes hacen para modificar o justificar la modificación de la Ley Foral del Vascuence se pueden hacer, sin modificar la Ley Foral del Vascuence, en algunos aspectos referidos a la toponimia...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, le ruego que vaya terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo señora Presidenta. Por tanto, nuestra posición es la que hemos venido manteniendo, un modelo D público en los colegios de la zona mixta y en la comarca de Pamplona sin que sean zona mixta, revisar los decretos que desarrollan la ley y, además, un estudio sociolingüístico que justifique y motive suficientemente una revisión, además, no necesaria, desde nuestro punto de vista, solo con la mayoría absoluta sino con un amplio consenso que hoy pensamos que no se da y que creemos que tampoco se va a dar el primer día hábil del nuevo período de sesiones. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Entiendo que en las exposiciones se ha hablado también en general del dictamen, no obstante, si algún grupo desea hablar del dictamen. Por UPN, no. Por Na-Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Utilizaré este turno porque he utilizado el primero para referirme a las enmiendas presentadas por UPN y CDN. Me habrán oído, señorías, referirme en alguna otra ocasión desde esta tribuna a la necesidad que uno siempre ha considerado de que se fomente abundar en la honradez intelectual, hasta tal punto que suelen ser absolutamente inhabituales en un Parlamento que determinados argumentos acaben convenciendo a los oponentes políticos y acabe habiendo una postura de decir: mire, tenía usted razón. No sé si existe algún Parlamento en el que el transcurso del debate haya finalizado con una modificación del sentido del voto que previamente tenía determinado cada grupo parlamentario. En este Parlamento yo no lo recuerdo nunca. Por lo tanto, en casi todas las ocasiones los debates no mantienen el suspense de qué es lo que al final va a ocurrir en la votación, porque, indudablemente, todos participan de justificar su posición sin tener una postura abierta a los argumentos que puedan existir y plantearse por los diferentes grupos parlamentarios.*

En esta ocasión, y también en ese ejercicio de honestidad política que debemos mantener todos los responsables políticos y, por supuesto, los Parlamentarios, es innegable que este debate está marcado por la ausencia de un Parlamentario de Nafarroa Bai, un hecho que realmente debemos lamentar, que se ha reconocido y por el que se ha pedido perdón, porque, indudablemente, cada Parlamentario tenemos el derecho y el deber de estar presentes en todos y en cada uno de los lugares donde se decida... Indudablemente, eso se ha hecho por la propia formación política a la que representa y cuyo coordinador es el señor Jiménez, de Aralar, pero tengo que hacer extensivo, también esa petición de perdón como portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, dado que, efectivamente, todos estamos representando y tenemos la misma obligación de responder ante los errores, y es un error que en ningún momento pensamos que la cortesía parlamentaria pudiera superar, como en otras ocasiones, entre los diferentes grupos parlamentarios, un error que jamás pensamos que podía llevarnos a una circunstancia en la que los anhelos, la reivindicación, el trabajo, la abnegación tenaz de cientos y miles de personas que luchan y trabajan por la normalización del euskera pudieran hoy asistir atónitos a que, precisamente, aquellos que pueden compartir sus objetivos en esta ocasión van a impedir que salga adelante por una ausencia. Insisto, por honestidad tenemos que pedir disculpas y, tal y como las pidió Aralar, las pedimos el conjunto de Nafarroa Bai. Insisto, nunca pensamos que la cortesía parlamentaria no iba a poder superar esta situación en unas circunstancias en las que los euskaltzales de esta Comunidad tenemos que asistir una y otra vez a continuas burlas de lo que son nuestros derechos lingüísticos.

Hace poco, señorías, debatíamos una moción en este Parlamento presentada por este grupo parlamentario, ya aprobada en la pasada legislatura, acerca de que el máximo exponente cultural de esta Comunidad, que es Baluarte, se rotulase también en euskera, y nuevamente tenemos que constatar la burla del Gobierno de Navarra que se niega a rotular en una lengua propia el máximo exponente de infraestructura cultural de nuestra Comunidad, en una circunstancia en la que se permite apelar, en el caso de esta ley –y se lo digo a la señora Arraiza–, a que pretenden que no cambie la realidad. Dígame usted una ley que no pretenda cambiar la realidad. Es que yo me niego a pensar que nosotros hacemos leyes para no cambiar la realidad, para no cambiar las circunstancias, para no mejorar la realidad. Toda ley tiene que tener como objetivo mejorar la realidad, modificarla, avanzar en clave de progreso. Eso es lo que nosotros consideramos. Y en ese avance nosotros creemos que esa modificación, ese progreso debe sustanciar sus principios en el reconocimiento de los derechos lingüísticos personales en una Comunidad heterogénea, diversa, donde se debe reconocer y legislar con base en principios lingüísticos personales. Por eso estamos en contra de la zonificación, porque no entendemos que un ciudadano de Elizondo tenga que tener más derechos que un ciudadano de Tudela, y esa es la zonificación, y por eso nosotros estamos en contra de la zonificación, por si alguien lo preguntaba o lo dudaba. Nosotros creemos en la cooficialidad y podemos plantear dos modelos diferentes. Una vez reconocido el derecho podemos utilizar el modelo suizo, el de Irlanda, el de Finlandia, el de Bélgica, etcétera, en donde se utilizan todas, no simplemente dos, sino todas las lenguas en la Administración y se plantea con absoluta normalidad. También tenemos el modelo según una pauta sociolingüística, pero una pauta sociolingüística que siempre ha de estar respetando el reconocimiento de los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Luego la Administración podrá calibrar, pero partiendo, inexcusablemente, del derecho que tiene cada ciudadano a utilizar su lengua.

(1) *Baina, jaun-andreok, gaur, hemen, gure erkidegoan, gure Iruñean, Jesús Atxa jaunaren heriotzaren urteurrena gogoan daukagun honetan, berresten dugu gure konpromisoa euskararen alde. Akats nabaria izan dugu; baina berresten dugu gure konpromisoa, eta baita ere, Jesús Atxa jaunak izandako ibilbidea kontuan izanik, euskararen alde lanean jarraituko dugula. Horrelako akatsak berriro gertatuko ez direla agerian utzi nahi dugu, eta espero*

(1) Traducción en pág. 72.

dugu –eta badakigu hainbat herritarrentzat hau ez dela aski–, Parlamentu honek Nafarroako Ezker Batuaren ekimena aintzat hartzea eta premiazko prozedura ematea, hain zuzen ere, 2009ko urtarrilaren lehenengo egunetarako gaur gehiengo bat izan behar zuena benetan ahalbidetua izan dadin.

Ez da egia euskarak aurrera egin duenik legeari esker. Hori ez da egia, eta guk ezin dugu onartu. Legeak baditu alde onak, egia da; baina hainbat pertsonak euskaraz ikasi ahal izan badugu, eremu ez euskaldunean bizi garenok euskaraz ikasi ahal izan baldin badugu, ez da lege horri esker, baizik eta milaka ahalegin egon direlakoz euskara maitatzen eta errespetatzen dugun guztion aldetik, eta nafar izaeraren ezaugarri kultural nagusienetariko edo nagusi sentitzen dugun guztiok lan eta lan egin dugulako. Eta lan eta lan egin behar izango dugula badakigu...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, le ruego que vaya terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Bukatuko dut. Eskerrik asko, presidente andrea. Orduan, legeak izan ditu alde onak, baina Nafarroan euskararen alde egindako etengabeko aurrerapauso hori biztanleei, herritarrei eta Jesús Atxa bezalako pertsonei zor zaie. Horregatik, bereziki mingarria da gaurko egoera. Baina, konpromisoa bideratu nahi dugu Nafarroa Bain mingarritasun hau, berriro ere ez gertatzeko...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, ha cumplido su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Bukatuko dut. ... eta berriro ahalik eta lasterren lortuko dugula arazo hau konpontzea. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta, eskerrik asko. Dijo Napoleón que a golpe de sable y gaceta, es decir, lo que era el boletín, cambiaría España. No solamente no la cambió sino que, lamentablemente, este país no pudo entrar en lo que se llama la modernidad hasta casi bien acabado el siglo XX, es decir, que el Boletín Oficial del Estado o el Boletín Oficial de Navarra o el boletín que sea, por sí mismos, no tienen capacidad para modificar la realidad. Lo que tiene que hacer el boletín oficial, sea de donde sea, es recoger lo que sucede en la realidad, retomarlo e impulsarlo para que la realidad y la sociedad sean cada vez mejores. Eso es lo que hizo la Ley del Vascuence. Me reafirmo en que, además, fue capaz de adelantarse a la propia Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, porque si nos atenemos estrictamente a lo que se dice en esa Carta se habla del territorio geográfico donde es utilizada una lengua. Como todo el mundo reconoce, hoy en día en la zona mixta el uso del vascuence ha venido propiciado precisamente porque se configuró como zona mixta y muchas personas que no habían tenido acceso al conocimiento ni al uso de esa lengua lo han tenido, es decir, la Ley Foral del Vascuence introdujo una zona para que aquellos que no conocían el euskera lo pudieran empezar a conocer, y así ha pasado. Por eso he dicho antes que esta ley se adelantó a la propia Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, y no lo hizo a golpe de sable ni a golpe de boletín, sino con una fórmula que respeta la realidad social de Navarra, que la respeta bien y que, además, ha producido notabilísimos frutos. Por tanto, estamos muy contentos de esta ley, estamos especialmente orgullosos de cómo ha evolucionado y seguimos creyendo que las modificaciones que tenga esta o cualquier otra ley tendrán que contribuir, efectivamente, a la mejora y al progreso de la sociedad, pero no imponiendo, sino retomando porque generalmente la sociedad suele ir por delante de sus leyes y a veces lo que nos sucede a los políticos y a las políticas es que no tenemos los suficientes reflejos como para reflejar en leyes aquello que realmente necesita la ciudadanía, porque nosotros hablamos de ciudadanos, hablamos de personas, y son ellos quienes tienen los derechos, son ellos quienes tienen las necesidades y son el referente de todas nuestras políticas.*

Cuando me he referido anteriormente al estudio que se había hecho, desde luego somos conscientes de los defectos que contiene, pero esa no es nuestra responsabilidad, esa es responsabilidad del Gobierno y la tiene que asumir. Yo espero que cualquier otra actuación que inicie el Gobierno, en esta o en otras materias, se haga con el suficiente rigor o seriedad para que el dinero de los contribuyentes, como hemos dicho antes, sea utilizado de manera correcta e idónea y después legislemos precisamente para la mejora de la vida de las personas y para cubrir las necesidades de las personas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Para defender y no repetir los argumentos que ya se han esgrimido en cuanto a lo que es el contenido de la proposición de ley que en estos momentos debatimos, me gustaría hacer una matización al portavoz de Nafarroa Bai. El euskera no es patrimonio de nadie, tampoco de su formación política, el euskera es patrimonio del conjunto de la sociedad navarra. Somos varios los grupos que lo defendemos, cada uno en función de lo que considera más oportuno, pero tan legítima es la defensa que usted puede hacer del euskera como la que podemos hacer el resto de los grupos*

políticos. Lo digo porque en alguna de las expresiones que ha utilizado –entiendo que, evidentemente, las circunstancias son complicadas en este momento por la votación que vamos a tener inmediatamente –creo que ha intentando arrogarse exclusivamente la defensa de ese idioma que, evidentemente, es patrimonio del conjunto de la sociedad y que, por lo tanto, ya digo que cada uno entendemos cómo se debe realizar. En este caso la iniciativa que adoptó nuestra formación política ha conseguido el respaldo de la mayoría absoluta de este Parlamento, mayoría absoluta que hoy no se va a ver en el tablón que señala el sentido del voto por la ausencia de un Parlamentario, pero quiero anunciar en este momento que, consultados los Servicios Jurídicos del Parlamento, no es necesario esperar a un nuevo período de sesiones y, por lo tanto, hemos registrado ya nuevamente la proposición de ley para que en este mismo período de sesiones pueda verse en esta Cámara, y espero que ese día no solamente contenga veintiséis votos sino que insto a los grupos de UPN y CDN, que hoy la van a rechazar, a que se sumen a lo que es la política de normalización, de avance de este idioma, en este caso en el conjunto de la comarca de Pamplona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señora Presidenta, si me permite, intervendré en el turno en contra del dictamen, pues la votación va a ser en contra. Muy brevemente intervengo desde el escaño por una cuestión más de forma que de fondo del dictamen al que nos hemos referido y es para no permitir, lógicamente, que se quiera achacar a nuestro grupo parlamentario parte de la responsabilidad, que solo le corresponde al Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, de que un Parlamentario de su formación política no esté presente en el Pleno de hoy. Desde luego, nosotros no asumimos ninguna responsabilidad que se nos pueda querer atribuir por el tema de la cortesía parlamentaria. Tenemos ejemplos más que suficientes a lo largo de los tiempos para poder evitar esos comentarios y decir que eso no es así, y el ejemplo lo vamos a tener hoy mismo porque el Presidente del Gobierno de Navarra va a tener que ausentarse del Pleno para representar al conjunto de los navarros en un funeral de Estado en Madrid y, desde luego, a nuestro grupo parlamentario no se le ocurre pedir a la presidencia que suspenda el resto del Pleno porque el Presidente del Gobierno de Navarra, representando a todos los navarros, se va a ir a Madrid y tengamos un voto menos. Asumimos que el Presidente del Gobierno de Navarra forme parte del Grupo Parlamentario de UPN, y, desde luego, estaremos con un voto menos el resto de la sesión a partir de la marcha del Presidente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Una vez debatidas las enmiendas pasamos a la votación del dictamen. Se hará artículo por artículo votando las enmiendas y el artículo. Al artículo único se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda número 1, de supresión. Votamos la enmienda. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 24 votos a favor, 25 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda número 1. A continuación votamos el artículo único. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado el artículo único. A la disposición final se ha mantenido por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda número 4, de supresión. Votamos la enmienda. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 24 votos a favor, 25 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda número 4. Votamos la disposición final del dictamen. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la disposición final. Al título de la ley se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda número 5, de supresión. Votamos la enmienda. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 24 votos a favor, 25 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda número 5. Votamos a continuación el título del dictamen. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 24 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Repetimos la votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado el título. A las rúbricas de la ley no se ha mantenido enmienda alguna por lo que las sometemos a la votación. Se inicia la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobadas las rúbricas de la ley. A continuación, y para su aprobación, se precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara en una votación final sobre el conjunto de la proposición. Comenzamos la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar medidas para agilizar la devolución del IVA a los contribuyentes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos en el punto 3.1. del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar medidas para agilizar la devolución del IVA a los contribuyentes navarros, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Formulamos esta pregunta porque si ya en tiempo normal, en tiempo de bonanza económica y de crecimiento no parece razonable que haya contribuyentes, normalmente empresarios, emprendedores, empresarios, en definitiva, que pueden estar esperando hasta diecisiete meses para la devolución de un IVA que han pagado y que en teoría no debieron pagarlo porque luego les sale a devolver esa declaración del IVA, nos parece que en una situación de desaceleración económica, de frenazo económico, en todo caso en una situación económica fuerte a nivel navarro y a nivel español, mejor que en otros países, pero en cualquier caso con las vicisitudes internacionales este tiene que ser uno de los temas en las que las Administraciones Públicas deben estar a la altura de las circunstancias y facilitar las cosas. El Gobierno de la nación ya lo ha hecho anunciando la posibilidad de solicitar la devolución de forma mensual. Lo ha hecho también con los cuatrocientos euros en el conjunto del Estado, y esperemos que aquí el Gobierno de Navarra reflexione inyectando, en definitiva, dinero en el sistema. Señorías, lo de los cuatrocientos euros supone nada menos que seis mil millones de euros que las familias españolas van a tener como renta disponible, el 0,9 por ciento de la renta familiar disponible. En definitiva, señor Consejero, y me ciño a la pregunta porque habrá también otros momentos en este Pleno para hablar del tema de los cuatrocientos euros, ¿tiene el Gobierno la intención de ayudar a los empresarios y a los emprendedores no solo de boquilla, sino de verdad articulando medidas que permitan que no estén hasta diecisiete meses esperando la devolución del IVA? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por el Gobierno, para contestar a la pregunta, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, aparte de que peras traigo y manzanas vendo y tal, porque usted ha mezclado, cuando creo que no viene al caso, una pregunta parlamentaria sobre el IVA con un tema tan particular como el de los cuatrocientos euros, que creo que no procedía, quiero decirle que ha terminado su intervención diciendo que en lugar de actuar de boquilla actuásemos con medidas para devolver con antelación el IVA a las empresas, y me voy a permitir contestar a su pregunta que creo que es lo que procede en este caso.*

Le diré, señor Lizarbe, y usted lo tendría que saber, que la ley dice que la Administración tiene seis meses de plazo para devolver el IVA desde la presentación de la declaración. También debería saber, porque creo que no lo sabe por el tono de su pregunta, que hay dos tipos de devoluciones, las mensuales y las anuales, en función de los requisitos que también prevé la ley para las diferentes empresas, es decir, hay empresas que legalmente presentan todos los meses su declaración del IVA y hay empresas que legalmente lo hacen anual o trimestralmente y que tienen derecho a la devolución del saldo acumulado correspondiente a todo el año. En cualquiera de los dos casos, el plazo marcado por la ley que tiene la Administración para efectuar la devolución es de seis meses. Eso es lo que dice la ley, pero la realidad para la Hacienda

Tributaria de Navarra es que no solo cumplimos con los plazos legales sino que la respuesta de devolución del dinero a los empresarios es mucho más ágil.

Así, en las devoluciones mensuales del IVA, el cien por cien de las declaraciones se devuelven dentro del plazo legal, pero es que la media, entre el 80 y el 90 por ciento de las devoluciones, la estamos realizando en menos de treinta días, por tanto, esa frase suya de los diecisiete meses habrá que escudriñar de dónde la ha sacado, y algunas incluso se devuelven antes de que finalice el plazo legal de declaración. También le tengo que decir, señor Lizarbe, que las empresas navarras han manifestado a la Hacienda Tributaria de Navarra su reconocimiento por esta agilidad y, además, hemos implantado otra medida: para facilitar al máximo la devolución se da la posibilidad a las empresas de que compensen el IVA a devolver con las retenciones del trabajo, con lo cual aquí desaparecen todos los plazos, porque la devolución es automática. Por tanto, en este campo, lo que se refiere a las empresas con declaraciones mensuales del IVA, vamos muy por delante del comportamiento de otras Administraciones fiscales.

Con respecto a las declaraciones anuales, los datos indican que más del 92 por ciento de las devoluciones se realizan en plazo y tan solo el 8 por ciento restante es el que se tiene que devolver fuera de plazo prácticamente en el cien por cien de este pequeño porcentaje por causas imputables a los contribuyentes y, por tanto, se demora la comprobación de su documentación más allá del plazo establecido, pero le repito que más del 92 por ciento de las declaraciones trimestrales y anuales del IVA se devuelven dentro del plazo establecido por la ley. Por tanto, esto que ha dicho usted de que la devolución del IVA a las empresas navarras se retrasa excesivamente en el tiempo creo que no se ajusta a la realidad ni mucho menos.

Por otra parte, y en relación con las medidas solo anunciadas por el Gobierno de España y todavía no concretadas formalmente en cuanto a que a las empresas sujetas a períodos trimestrales y anuales de declaración del IVA las iban a incorporar al régimen de declaración mensual para facilitar la financiación de las mismas, debo repetir ante esta Cámara lo que ya dije públicamente cuando se conoció esta propuesta, que nuestro Gobierno, el Gobierno de UPN y CDN, respalda plenamente esta medida por considerarla acorde con una gestión moderna y avanzada de una Hacienda Pública y por lo que representa también de ayuda a la financiación de las empresas, pero también creo que a estas alturas ya deberíamos saber, ya debería usted saber, señor Lizarbe, que dicha regulación, es decir, la que hace que en este momento el 85 por ciento de las empresas españolas y, por tanto, navarras estén sujetas a declaración trimestral y anual del IVA, y a un plazo de devolución de seis meses, es una norma cuya formulación le corresponde única y exclusivamente al Estado y, por tanto, es competencia del Estado modificarla para que después la incorpore el Gobierno de Navarra a nuestro ordenamiento fiscal. Así pues, y según lo previsto en nuestro Convenio Económico, que también debería conocer, la regulación del IVA es competencia del Estado y a Navarra solo se le reserva la potestad de replicar necesariamente dicha normativa en nuestra legislación. Por lo tanto, no cabe proponer que Navarra tome la iniciativa en esta materia ya que eso iría contra el Convenio y contra el ordenamiento jurídico. Por tanto, lo que podemos hacer ya lo estamos haciendo, y desde hace mucho tiempo, agilizar las devoluciones del IVA, en especial las mensuales, muy por delante de los plazos marcados por la ley, y estar preparados para que cuando haya que modificar la norma a iniciativa del Estado para que las declaraciones trimestrales y anuales pasen a ser mensuales, lo podamos hacer con la mayor agilidad posible, como es habitual en la Hacienda Tributaria de Navarra, todo ello en beneficio de las empresas de nuestra Comunidad Foral. Por mi parte nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Para su turno de réplica, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. No se trata de mezclar peras con manzanas ni churras con merinas, porque se trata, en definitiva, señor Miranda, de explicar las cosas y es evidente que usted, más allá de lo que ha leído que traía preparado, ha entendido perfectamente que se trataba de un simple argumento introductorio para explicar las cosas. A partir de ahí, si usted piensa que yo desconozco, pues, mire, es que es igual que yo conozca o desconozca, yo ya sé lo que conozco, usted también sabe lo que yo conozco sobre la materia, pero, en cualquier caso, es igual, porque el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. Pero es que, además, esta pregunta no se hace en una tertulia sino que se hace en un órgano que es el que aprueba las leyes y las modifica y el que insta al Gobierno para que tome medidas políticas de actuación en una situación excepcional, y de su respuesta parece bastante evidente que no piensan ustedes hacer absolutamente nada más que lo haga el Estado.*

Afortunadamente, en este marco constitucional y bilateral en el que nos movemos, no les va a quedar más remedio que aplicar al menos las medidas que aplique el Estado, cosa que, evidentemente, con el tema de los cuatrocientos euros, donde tienen capacidad de modificación, no lo hacen, y donde no tienen dicen que lo único que van a

hacer es lo que haga el Estado. Usted sabe perfectamente en qué supuestos pasan dieciséis y diecisiete meses hasta que un contribuyente recibe el IVA, y es bien sencillo: una declaración del primer trimestre del año, por ejemplo, pongamos que presentada el día 20 de abril, correspondiente a una factura del mes de enero de ese año, no se percibe en numerosos casos hasta el mes de junio del año siguiente. Yo no me lo invento, lo sufren en determinadas situaciones en las que me parece que la agilidad administrativa es otra. Por lo tanto, usted cuenta los seis meses desde la presentación de la declaración, correcto, pero el que ha hecho el pago correspondiente del IVA y tarda diecisiete meses en recibirlo, aunque la Hacienda solamente tarde seis meses desde que lo ha declarado, pues la diferencia sí que son peras y manzanas, regulación legal y tiempo de espera de una empresa hasta que lo recibe.

En cualquier caso, cuando se pregunta se hace para pedir y en este caso lo que se pide es que se usen todas las capacidades de actuación que tenga el Gobierno de Navarra en materia tributaria, en impuestos indirectos, como es el caso del IVA, que ya sabemos cuáles son a nivel normativo, pero, evidentemente, son distintas las de su capacidad de gestión para adelantar los trámites, esta es nuestra petición, úsense, no se limite usted simplemente a decir que ya copiará al Estado porque no le queda otro remedio, porque usted puede ser un buen monje copista, pero evidentemente un mal político si solamente se dedica a esperar a que el Estado haga lo que tenga que hacer en lugar de modernizar el funcionamiento de la gestión de sus propias capacidades tributarias. Muchas gracias.

En cualquier caso, señora Presidenta, nos defrauda enormemente con su respuesta, pero, bueno, creo que podremos arreglarlo en otros ámbitos, porque es evidente que en este aquí del cara a cara la tozudez política del señor Miranda impide cualquier avance en la materia que no venga de la mano del Gobierno de Zapatero y del señor Solbes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final. Usted dice que le defrauda mi respuesta. Bueno, creo que me queda un 50 por ciento de respuesta. Usted ni conoce lo que es el 50 por ciento ni lo que es tener dos turnos ni lo que es tener capacidad de hablar una vez y responderle a su intervención. Por lo tanto, veo que vuelve a desbarrar en su planteamiento. Más temas donde desbarra: usted dice que mi tozudez política lleva a que aquí solo se mejora con las propuestas del señor Zapatero y del señor Solbes. Bueno, pues que venga Dios y lo vea en este caso, o sea, tendrá que convencer no a mí ni a este Parlamento sino al conjunto de los navarros y decir en qué se basa para hacer esa afirmación tan peregrina.*

Ya hemos entendido a qué se refiere usted cuando habla de los diecisiete meses de retraso. Evidentemente, usted intenta confundir a esta Cámara, intenta confundir a alguien si es que le está escuchando. Usted ha dicho que se dan los casos evidentes, recogidos en la legislación, de que las empresas que declaran anualmente el IVA declaran por año natural completo y es evidente que quien ha facturado en enero tiene la obligación legal de declarar al final de ese año. Estaría bueno que no fuera así y, por tanto, no intente tergiversar los términos cambiando plazo legal por retraso de la Administración en cumplir con sus compromisos con los contribuyentes. Dentro de que esas empresas, efectivamente, tienen un año natural para hacer su declaración y la tienen que hacer a final de año, la Administración tiene seis meses para devolver el dinero en caso de que tenga que devolverlo. Bueno, es un plazo legal que la Administración intenta acortar, como ya le he dicho, en la mayoría de los casos en que es factible y, por tanto, no existe en ningún caso retraso de devolución de diecisiete meses del IVA a nadie, porque sería retraso a partir de que la Administración incumpliese formalmente los seis meses de plazo establecidos por la ley, no hay retraso, hay cumplimiento de la ley.

Usted dice que tomemos la iniciativa. No podemos tomar la iniciativa. Lo que le estoy diciendo, y usted lo sabe, es que eso es una iniciativa del Estado, y cuando el Estado tome la iniciativa de cambiar la legislación del IVA para que las declaraciones anuales pasen a ser mensuales, inmediatamente el Gobierno de Navarra transformará esa legislación estatal en legislación autonómica, como nos corresponde, y lo que haremos será seguir prestando un buen servicio público a los ciudadanos y a las empresas a través del funcionamiento de la Hacienda Tributaria de Navarra. Por tanto, cuando venga usted aquí a preguntar en el sentido de que se agilicen los plazos y se modernice la Administración, lo que le ruego es que venga con datos, y cuando venga con datos y nos pueda poner de manifiesto que la Administración, y en particular la Hacienda Tributaria de Navarra, ejemplo de Administración tributaria en España, funciona mal, pues yo entonces se lo tendré que reconocer, pero mientras tanto haga usted el favor de no venir aquí simplemente con juicios de valor sin basarse en ningún hecho fáctico que nos pueda poner encima de la mesa.

Y por último, en cuanto al tema de los cuatrocientos euros que ha vuelto usted a sacar en su réplica, la única pregunta que tengo que hacer es

si usted habla como portavoz de su grupo parlamentario o a título particular, porque este tema, evidentemente, está siendo complejo para Navarra, usted ha dicho que Zapatero va a dar seis mil millones a las familias españolas. Yo soy familia española, yo tengo cuatro hijas y espero que el señor Zapatero, como familia española que soy, me dé esos cuatrocientos euros y, si no, pues Navarra tendrá que ir buscando otros mecanismos por la vía de la reforma fiscal, como de alguna manera ya está acordado con su grupo parlamentario y con su partido, y buscar una fórmula que nos permita adoptar medidas más progresistas, más progresivas y más eficaces para la Hacienda Pública y para el presupuesto de Navarra. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre la razón por la que, pasados ya siete meses desde la creación del Euskararen Nafar Institutua/Instituto Navarro del Vascuence, la página web oficial que informa sobre dicho instituto esté únicamente en castellano, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 3.2 del orden del día: Pregunta sobre la razón por la que, pasados ya siete meses desde la creación del Euskararen Nafar Institutua/Instituto Navarro del Vascuence, la página web oficial que informa sobre dicho instituto esté únicamente en castellano, presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares Corrales, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SRA. KASARES CORRALES (2): *Esker mila, parlamentuburu andrea. Galdera formulatuta zegoen bezala, gure taldearen jakin nahia da nolatan, ia zortzi hilabete joan direlarik Nafarroako Gobernuak Euskararen Nafar Institutua sortu zuenetik, sortu zuen bezala, ia hiru hilabete eman zuen bere jarduera normalki egin ezinean bururik ez zuelakoz; baina, bortz hilabete pasatu direlarik zuzendari-kudeatzailea izendatu zuenetik, galdera egin genuen jakiteko zer dela-eta Hezkuntza Departamentuaren webgunean Euskararen Nafar Institutuari buruz agertzen den informazioa –web orri berezi batean–, zergatik ez zegoen euskaraz.*

Galdera formulatu genuenetik honat, eta poz handiz erran beharra dut, ikusi dut itzuli egin dutela. Hala ere, ez zaigu batere asegarria iruditzen orrialde horretan agertzen den informazioa, eta galdera horren formulazioa dagoen bezala utzita ere, jakin nahiko nuke zertaz murriztu den Euskararen Nafar Institutuaren gainean dagoen informazioa, bakarrik sortzeko foru dekretuak ezartzen dituen xede eta lan ildo murritz horietara. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Kasares. Por el Gobierno, para contestar a la pregunta, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Buenos días, señora Presidenta, egun on. El planteamiento que queremos hacer con respecto a esta cuestión, en primer lugar, es que no es que la página no esté en euskera, es que no hay página, eso es una realidad. La página del Instituto formalmente todavía no ha sido elaborada definitivamente. En todo caso, ya se está trabajando en la misma y esperemos que pronto la podamos poner en funcionamiento. Lo mismo pasa con la página formal del Departamento de Educación. No es la página que nosotros querríamos tener y se está trabajando en ella, hace diez meses que tomamos posesión en el departamento, y está costando. Reconocemos que no está la página en euskera y son unos contenidos tan mínimos, porque es una mera información la que remite la página del departamento sin que en ningún caso sea la página que queremos que tenga el Euskararen Nafar Institutua, que la tendrá sin ninguna duda, y no me voy a comprometer a una fecha definitiva, pero al inicio del curso tendrá una página exclusiva, propia, con contenidos y al cien por cien en euskera y castellano.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Para replicar, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (3): *Esker mila. Pérez-Nievas jauna, zortzi hilabete pasatu dira Institutua sortu zenetik. Bortz hilabete pasatu dira zuzendari-kudeatzailea eta lan-talde osoa osatuta dagoenetik. Normalean, kortesiagatik ematen dena, ehun eguneko epe hori, hiru hilabeteko epe hori, aspaldian pasatu da. Guk ez dugu ikusten horren aitzakia denik egiten ari dela orrialde hori, hain zuzen ere, institutu horrek egiten duen lanak hain oihartzun sozial eskasa izateko, hain guti zabaltzeko, herritarrengana hain guti hedatzeko, egiten duen lana egiten baldin badu edo uzten baldin bazaio egiten. Eta ikusten dugu webgunearena dela proiektu bat oinarrizkoa, erraza, puntuala; edozein erakunderen lanaren berri emateko aproposa. Ez dugu ulertzen ahal nolatan ez zaion lehentasunik eman honi; hain zuzen ere, erakunde honetan, hain egitasmo zabal eta luzea zuen erakunde honetan –hala agertu zuen Azanza jaunak Parlamentu honetako Hezkuntza Batzordearen aitzinean egin zuen agerraldian–. Ez dugu ulertzen*

(2) Traducción en pág. 72.

(3) Traducción en pág. 73.

nolatan egitasmo horien ispilu edo hedabide ez den izan webgunea, nafar guztiengana iristeko moduko tresna dena, eta, dudarik gabe, nola eremutik kanpo dagoen tresna den, osorik euskaraz ere egon beharko lukeena. Hori ez dugu ikusten.

Eta gure buruari galdetzen ahal diogu zein den sinesgarritasuna, hain zuzen ere, euskararen erabilera sustatzeko sortu den institutu batena, baldin eta bere lanaren berri ere euskaraz behar bezala ez badu ematen.

Ez dugu Institutuaren lanaren eraginik ikusten, ondoriorik ikusten; ez dugu aurrerapenik ikusten; ez dugu berri izaten ez webgune ofizial baten bidez, ez bertze bideren baten bidez, batez ere zer urratsetan dauden Azanza jaunak eta zuk zerorrek emandako egitasmo horiek: foru dekretu murriztailea aldatuko edo berrikusiko zela, eta beste batzuk halakoak. Ez dugu inondik inora ikusten horren zabaltze soziala, ez Interneten bidez, ez bertzela ere. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Kasares. Su turno de réplica y acaba el debate, señor Pérez-Nievas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *De todas maneras, señora Kasares, me refiero a su grupo y a usted como portavoz, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Ustedes no van a ver nunca jamás nada de lo que haga este Gobierno en el tema del euskera, nunca. Por tanto, tampoco me preocupa demasiado, eso lo sabemos, y el Director-Gerente del Instituto es perfectamente conocedor de que, hagamos lo que hagamos con respecto al euskera, ustedes son incapaces de reconocer nada. Aquí hemos estado debatiendo sobre la Ley Foral del Vascuence y se ha dicho, y eso pasa de puntillas porque no les interesa resaltar una acción positiva de este Gobierno de CDN y de UPN, que bastante más importante que alcanzar un acuerdo sobre si se cambia o no formalmente una ley son los hechos, y los hechos dicen que hay preocupación por el euskera, hay cambios y, por ejemplo, tenemos un modelo D funcionando en la comarca de Pamplona, en dos Ayuntamientos de zona no vascófona, y a ustedes eso no les importa, jamás dicen una palabra. Por lo tanto, será porque no quieren resaltar lo bueno que hace este Gobierno. A nosotros más que los grandes titulares, las portadas, las formas nos importa el fondo y seguiremos trabajando en esta línea.*

Tiene usted razón, y se lo he dicho, no hay página web del Euskararen Nafar Institutua, se está trabajando en ella. El 11 de febrero –no habían pasado dos meses de la toma de posesión del señor Azanza– ya se reunió con el Director del Servicio de Calidad para establecer personas designadas por el señor Azanza para trabajar en los contenidos de la página web. Fue el 11 de febrero de este año 2008, a los sesenta días. ¿Usted quiere que hagamos una página web chapucera? Nosotros no. Y más allá de que tardemos cinco, seis o siete meses, haremos una página con todos los contenidos que ya adelanto que va a tener: la presentación; las funciones; unos órganos de gobierno y participación; un perfil de cada uno de los miembros, del Director-Gerente del servicio; toda la normativa, toda, a disposición de cualquier ciudadano; toda la documentación europea de la Carta de lenguas minoritarias; todos los presupuestos; toda la programación de actividades culturales; todas las publicaciones, todas las que hace el departamento en PDF, y en euskera, por supuesto, todo lo que le estoy diciendo; las encuestas sociolingüísticas hechas anteriormente en PDF, las que hemos hecho nosotros y las que vamos a realizar; toda la fonoteca; toda la mediateca; toda la toponimia; toda la terminología; todo el tema de traducción; todas las convocatorias de ayudas de los servicios, de uno y de otro; todo el banco de documentos; todo lo referido a formación de adultos; todo lo referido a los convenios con Euskaltzaindia; todas las noticias del Boletín; toda la difusión externa; todo lo referido a Expolingua y a Expolangue, de París, donde hay participación del Instituto Navarro del Vascuence; todo el calendario; las notas de prensa; todo lo referido a vivir en euskera; datos básicos sobre el euskera; todos los dialectos de Navarra; todo lo referido al servicio de asesoramiento; y todo lo referido, incluso, a los euskaldunes que están fuera de Navarra, con una página para que puedan comunicarse con el departamento. Si le parece poco, yo creo que es más que suficiente.

Usted quiere que la pongamos ahora. Yo lo entiendo. Ojalá hubiera estado funcionando el primer día, pero las personas que se han designado marcan unos ritmos, alguna de ellas ha cambiado su actividad y ya no está en el departamento, y ha habido que hacer cambios. Usted se puede quejar de que no esté, pero no me cuente ni me empiece a decir que nosotros no queremos hacer nada, es que ustedes están obsesionados con el euskera y con este Gobierno. Hagamos lo que hagamos sabemos que jamás va a tener ningún reconocimiento por su parte. Pues adelante. A mí usted no me va a condicionar en la acción con respecto al euskera y daremos pasos, pequeños o grandes, pero de consenso y de normalización o de normalidad, que es lo que queremos hacer, y normalizar es obligar a que algo sea normal, y tratarlo con normalidad es tratarlo desde un punto de vista despolitizado. Seguimos en eso. ¿Que sabemos que no contamos con su apoyo?, pues ya lo sabíamos al principio, tampoco nos preocupa, pero no hagan cuestión de estas materias, porque no son para hacer cuestión. No busquen cualquier excusa, cualquier rendija para

criticar la acción del Gobierno y ponérselo más difícil, a este Consejero o al Gerente del Instituto Navarro del Vascuence. Nosotros, repito, seguimos, hemos alcanzado un consenso, estamos en una denominación del propio nombre del Instituto por razones que en su momento se explicaron que estaba registrado, habrá página web, habrá presentación del Instituto, estamos a punto de reunir ya el Consejo Navarro del Euskera con personas más comprometidas que algunos de ustedes y que han sabido entender que lo importante es el euskera y no la política y, por lo tanto, estamos satisfechos. Ustedes se quedan con las cosas de las formas, simplemente les importa si sale o no esta ley y aprovechan para atacar y no se preocupan de las cuestiones que está haciendo este Gobierno. ¿Por qué no hablan del modelo D y de estas cuestiones? Porque no les interesa, porque lo bueno lo quieren ocultar. Pues sigan en esa línea que nosotros seguiremos en la nuestra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas.*

Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra ante la crisis económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 3.3 del orden del día: Pregunta sobre la actitud del Gobierno de Navarra ante la crisis económica, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Realmente, con la preocupación de mi grupo ante los datos, en este caso de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de este año, que colocaban a Navarra a la cabeza del incremento del desempleo, con un incremento del 44,7 por ciento, que supone en términos numéricos el incremento de los desempleados en nuestra Comunidad en cinco mil ochocientas personas, llegando a dieciocho mil setecientos, y dado que el propio Consejero en su reciente comparecencia nos señalaba y ponía como ejemplo los datos de esta encuesta de población activa en cuanto a que Navarra estaba en una buena situación e incluso nos anunciaba, creo que precipitadamente, que iba a haber otras comunidades que iban a crecer mucho más que Navarra en el primer trimestre de este año, desgraciadamente, no ha sido así. Estas informaciones, por otra parte, son contradictorias con las que se han conocido por parte del INEM del último mes, según las cuales Navarra sí que ha descendido en el número de desempleos, si bien es cierto que la mitad que en abril del año pasado.*

Pongo estos elementos, uno de ellos es el incremento del desempleo, evidentemente, como ejemplo de la situación de crisis económica que parece que se puede producir en nuestra Comunidad para señalar que en declaraciones en esa misma Comisión el señor Consejero pedía a los trabajadores navarros que articularan medidas en cuanto a contención salarial y flexibilidad como una herramienta para la salida de la crisis económica. En ese sentido, y ante estos datos y ante las críticas que las organizaciones sindicales han hecho de forma reiterada, pero especialmente el pasado primero de mayo, nos gustaría conocer si el Gobierno de Navarra pretende seguir responsabilizando a los trabajadores, con estas medidas o con estas peticiones que les hace, de la salida de la crisis económica en nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro Armendáriz. Por el Gobierno de Navarra tiene la palabra el señor Consejero de Innovación para contestar a la pregunta.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Erro, no ponga en mi boca lo que yo no he dicho y ni siquiera he pensado. No creo que haya un Gobierno civilizado que piense lo que usted ha dicho, es decir, que los trabajadores tienen la culpa de la crisis económica. Por lo tanto, usted sabrá por qué ha utilizado esas palabras. Para hacer esta afirmación usted se permite mezclar conceptos como la EPA del tercer trimestre que pone en contradicción con los datos del paro registrado como si esos fueran negativos. Si no recuerdo mal, a veces le he oído lo contrario. A veces, con un paro malo registrado, usted le ha dado un valor muy fuerte y ha denostado la EPA. Como resulta que la EPA del primer trimestre del 2008 ha sido mala, y así lo reconocí públicamente, usted cambia de opinión. No le he oído en ningún momento recordar que la EPA del último trimestre del 2007 fue histórica, con la tasa del paro más baja nunca alcanzada en Navarra. No le he oído tampoco hablar de la empleabilidad de los trabajadores, no le he oído hablar del paro de los trabajadores inmigrantes, solamente de si yo dije o dejé de decir una consideración en Comisión. Por cierto, de la EPA del tercer trimestre tampoco le he oído hablar. Igual no ha profundizado en la encuesta y ha basado su información en artículos periodísticos y no en documentos. Mi criterio lo formo a base de documentación, no de artículos periodísticos. No habrá profundizado en el dato de que en Navarra, en este último trimestre tan negativo, como usted ha comentado, se han creado setecientos empleos más. Por lo tanto, las empresas, la economía ha seguido generando empleo. No le he oído decir que hay cuatro mil setecientas personas menos inactivas. Por lo tanto, han abandonado ese no trabajar o no estar en condiciones de trabajar por interesarse en participar activamente en el mundo del trabajo.*

Voy a leer a la Cámara lo que dije exactamente el día 11 de abril en la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo de este Parlamento y veremos si responde o no a lo que usted dice que yo dije. Y lo que dije fue: En situaciones de crisis, y lo es un crecimiento previsto por el Fondo Monetario Internacional del 1,8 por ciento para España, todos debemos arrimar el hombro: el Gobierno con políticas de impulso e inversión, como así hace con el plan tecnológico, con polígonos industriales, etcétera; las empresas, apostando por Navarra; y los trabajadores, conociendo la situación real que vivimos y aportando su contribución. Y les cito aquí factores como salarios, flexibilidad y absentismo, entre otros, que contribuyen a mejorar la productividad y a hacer más competitivas las empresas de Navarra. Porque la inflación –y eso lo añado yo ahora– sigue lastrando la posición competitiva de nuestras empresas. Porque el precio de los bienes industriales no energéticos que tienen competencia exterior en España o que venden en el exterior hace tres años que no suben por encima del 1,5 por ciento. Y concluía mi intervención diciendo que esa era mi visión del nuevo modelo económico: sectores productivos que nos diferencien de otras regiones, competitividad a base de desarrollo tecnológico, centros tecnológicos como elementos tractores, trabajadores formados con salarios adecuados para el nivel de bienestar de Navarra, con un buen clima laboral que haga a nuestras empresas adaptables a los tiempos y demandas del mercado en constante cambio en trabajo efectivo, etcétera.

Por lo tanto, sí que he recomendado una reflexión sobre los salarios y sobre la flexibilidad y la adaptación del tiempo del trabajo y nunca, como usted pretende que dije, he responsabilizado a los trabajadores de la crisis ni de su finalización.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Roig. Señor Erro, su turno de réplica.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que digo lo que usted ha dicho. Vamos a ver, señor Consejero, usted en la comparecencia, aparte de otros elementos, pidió a los trabajadores que aportasen su contribución en materia de salarios, de flexibilidad y de absentismo y que reflexionasen sobre esta situación. Usted es el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra. Usted, cuando pide reflexión y contribución en materia salarial, en materia de flexibilidad y de absentismo, ¿qué está pidiendo? ¿O es que no está pidiendo la moderación salarial? ¿O es que no está pidiendo que colaboren con mecanismos de flexibilidad para las empresas? A nuestro juicio, es una irresponsabilidad que haga usted eso como Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, porque los trabajadores no son los paganos de esta situación. Los trabajadores navarros han sido perjudicados en el momento que hemos vivido de bonanza económica durante los últimos años. ¿O es que acaso han incrementado sus salarios en la proporción en que han incrementado las empresas los beneficios? Ahora que vienen las vacas flacas usted, como responsable político, pide que sean los trabajadores los que se aprieten el cinturón en materia salarial y en materia de flexibilidad, algo que no podemos compartir.*

Mire, el otro día, el Ministro de Trabajo señalaba que él ante la crisis económica estaba más cerca de los sindicatos que de la CEOE o del Banco de España. Yo lo que le pido hoy a usted es que como Consejero de Innovación, Empresa y Empleo esté también más cerca de los sindicatos y de los trabajadores que de los intereses de la Confederación de Empresarios y de los intereses de la banca porque, evidentemente, el interés general de Navarra se defiende colaborando de forma conjunta con la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad y no con soluciones y decisiones políticas absolutamente cortoplacistas que vienen a responsabilizar nuevamente a los trabajadores de posibles salidas a la crisis económica. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Erro, le diré de nuevo que como yo no utilizo recortes de prensa, sino documentos, le voy a demostrar a usted y a toda la Cámara que estoy más cerca de los sindicatos de lo que usted dice y quizá de lo que usted está. No sé si conoce –se lo digo por estos temas– el acuerdo interconfederal para la negociación colectiva para 2008 firmado por CEOE, CEPYME, UGT y Comisiones Obreras, dos sindicatos de los más representativos de España y a nivel de comunidad autónoma. Pues bien, este documento, firmado el 18 de diciembre del 2007 y con ámbito para todo el 2008, dice textualmente lo siguiente: Las organizaciones firmantes del ANC 2008 –entre ellas UGT y Comisiones Obreras– declaramos la intención de llevar a cabo durante la vigencia del presente acuerdo una política de crecimiento moderado de los salarios –que es lo que usted me achaca– que permita adaptarse al contexto económico, apoyar el descenso de la inflación y la mejora de la competitividad, potenciar las inversiones productivas y favorecer el empleo estable y seguro.*

Mire, además, como siempre he dicho, estoy muy orgulloso del salario de los navarros. Lo que estoy diciendo es que en esta situación todos debemos reflexionar. Fíjese si estaremos orgullosos que desde que en el año 1996 don Miguel Sanz preside el Gobierno de Navarra la media de los salarios

en Navarra se ha incrementado todos los años por encima del IPC. El dato del último año, de 2007, es 4,55 de incremento salarial, y la fuente de los datos es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, frente a un incremento del 4,11 en el ámbito nacional. Los salarios en estos momentos en Navarra, para su información, son los terceros más altos de España, después del País Vasco y de Madrid, situándose el coste total salarial, excluidas ya las cotizaciones a la Seguridad Social, en 2.009'78 euros al mes en el cuarto trimestre del 2007. En todos los sectores, industria, construcción y servicios, pasa lo mismo, 2.201 uno para la industria, 2.063 para la construcción, 1.891 para los servicios. Si lo transformamos en salario por hora trabajada, un elemento fundamental para la competitividad, le diré que el segundo salario-hora más alto de España es el de Navarra, con 15,55. Pero además usted habla de beneficios industriales y de PIB y cosas de esas. Le voy a dar otro dato para que lo anote, la contribución de la remuneración salarial en referencia al PIB en Navarra es el 49,2. Es decir, los salarios suponen el 49,2 del PIB en Navarra. En el ámbito nacional el 46,5. Eso indica el peso de los salarios en la economía navarra y no esos hipotéticos beneficios salvajes industriales que a usted le gusta comentar. Desde el año 1996, como le digo, vienen ocurriendo estas cosas.

El segundo elemento es la flexibilidad y, en ese sentido, voy de nuevo a aportarle documentación. El Plan de Empleo de Navarra, firmado para el trienio de 2004-2007 y renovado hasta el 2008 y, como usted sabe, suscrito por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, dice en su página 38 que los firmantes del presente Plan de Empleo manifiestan que deben articularse mecanismos de flexibilidad, entre ellos las nuevas formas de organización del trabajo, teniendo en cuenta que los mecanismos de adaptación internos son preferibles a los externos y a los ajustes de empleo, y ello como consecuencia del actual sistema productivo español correspondiente a una economía abierta y sometida a cambios organizativos permanentes que obligan a adaptarse más deprisa si se quiere seguir siendo competitivo. Pero incluso el mismo Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva, al que yo antes hacía alusión, habla de potenciar un empleo más productivo a través de la cualificación de los trabajadores, de la innovación y del desarrollo tecnológico y del impulso de mecanismos de flexibilidad interna de la empresa, preferibles a los ajustes externos.

Por lo tanto, yo creo que he mostrado a la Cámara quién está más cerca del pensar de los sindicatos, si usted basándose en unos recortes de prensa o yo basándome en un Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva, en un Plan de Empleo y en unos datos salariales de Navarra, de los cuales, insisto, me siento muy orgulloso, porque para eso son los segundos de España en cuanto a salario-hora y con un crecimiento constante, como le digo, desde el año 1996, fecha en que Unión del Pueblo Navarro accedió al Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Roig.*

Pregunta sobre qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado dentro del programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre qué significa reforzar la competencia lingüística del alumnado dentro del programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxa Ezkurra, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Zuzendari Nagusi Teresa Aranaz andreak iritzi artikulu batean adierazi zuen duela hilabete batzuk hizkuntzak ikasteko programa horren helburua ikasleen hizkuntza gaitasuna sendotzea dela. Eta guk jakin nahi dugu zer den edo zer esan nahi duen, hain zuzen ere, ikasleen hizkuntza gaitasuna sendotze horrek. Zein hizkuntza gaitasun eskatuko da hezkuntzako maila bakoitzean? Hori da jakin nahi genukeena eta kontseilariari galdetzen dioguna.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Pues veo que seguimos con los fantasmas de cada cual o de cada uno. No sé, pero si ustedes no se cansan, desde luego el departamento y el Gobierno tampoco se van a cansar de seguir actuando en relación con el modelo que se quiere implantar. Como luego tendremos otras preguntas, porque hasta tres llevan ustedes referidas a la misma situación, desde luego, habrá que entender por qué ustedes necesitan toda la información. Ya sé que usted conoce el contenido de algunas de estas. El tema de la competencia lingüística usted lo conoce por su actividad profesional, pero entiendo que lo está haciendo en nombre de su partido y que tendrá algunas dudas. No dude de que la competencia lingüística es clara, y se trata de que haya capaci-*

(4) Traducción en pág. 73.

dades de comprensión tanto escrita como oral y capacidades de expresión oral y escrita igualmente en los aprendizajes tempranos en los distintos países de la Unión Europea, tal y como el Consejo de Europa plantea.

Por lo tanto, ¿qué significa reforzar la competencia lingüística? Es algo tan simple como reforzar la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral de los alumnos que estén siendo formados en programas bilingües, con su lengua materna y una o dos lenguas de la Unión Europea. Eso es lo que significa reforzar la competencia lingüística, y entiendo que no es tan difícil. Es superar el modelo de enseñanzas de lenguas europeas hasta ahora en vigor, el tradicional, el de no enseñar en la lengua sino una lengua concreta, sus signos, sus planteamientos, con el que, como se ha visto, no se alcanzaban competencias suficientes, había grandes dificultades en lo que es la competencia lingüística, en estas expresiones que yo le planteo, y eso es lo que pretendemos hacer reforzando la competencia lingüística. Yo creo que eso alcanza al conocimiento de la mayoría de los navarros y que con estas explicaciones queda suficientemente claro.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Hemen inork ez du, kontseilari jauna, mamurik, inolako mamurik. Nik uste dut hemen mamuak edo fantasmak dituzun bakarra zu zeu zarela. Inola ere ez ezazu uste lau urte hauetan nahi duzuna eginen duzula Parlamentuko kontrolik gabe. Nik hitz ematen dizut behar adina ekimen egingo ditudala lau urte hauetan hezkuntzari buruz, eta nire lan parlamentarioa beteko dudala zure hitz egiteko eta zure ausardi lotsagarriaren gainetik. Lau urte ditut, Nafarroaren herriaren ordezkari naiz, eta Nafarroaren ordezkari naizen aldetik, nahi ditudan ekimen parlamentarioak egingo ditut zu kontrolatzeko. Errespetu osoz, lasaitasun osoz. Beraz, hemen fantasmarik ez dago, kontseilari jauna. Errespeta ezazu oposizioaren lana; errespeta ezazu talde parlamentario honen lana. Beraz, fantasmarik ez dago. Zuk ardura batzuk dituzu, eta nire lana da zure lan horiek kontrolatzea, zuhurtziaz. Eta horrela egingo dut lau urte hauetan, kontseilari jauna. Barka ezazu. Horrela eginen dut.*

Eta ez didazu erantzun. Nik eskatu dizut ikasleen hizkuntza gaitasuna sendotzea zer izango den argitzea. Ez duzu mailarik aipatu. Aipatu duzu ahozko adierazpena, idatzizko adierazpena, ahozko ulermena eta idatzizko ulermena landuko dela. Bai, baina galdera klabea da: noraino landuko da? Non jarriko duzue muga? Hor baitago koska. Noraino iritsi behar du ikasleak Lehen Hezkuntzan? Noraino iritsi behar du Bigarren Hezkuntzan? Eta noraino iritsi behar du Batxilergoan? Hizkuntzei dagokienez eta hizkuntz trebetasunei dagokienez. Horixe da eskatu dizudana, eta ez zara gauza izan niri erantzuteko.

Beraz, nik lasaitasuna eskatuko nizuke. Zuk egin ezazu zure lana ahalik eta txukunen, eta utz iezaguzu, mesedez, oposizioan gaudenoi gure lana egiten; hain zuzen ere, guk zenbat eta oposizio zuzenagoa, serioagoa eta hobea egin, zure lana hobea izanen baita; gu baikara zure kontrol kalitatea; gu gara zure lanaren kontrolaren kalitatea. Fida zaitez gurekin. Eta ez itzazu gaizki hartu guk egiten ditugun ekimenak. Lasai zaitez. Hemen ez dago ez fantasmarik, ez mamurik, baizik eta oposizioaren lan sendoa eta serioa. Eta nafarren ordezkari naizen aldetik, berriro esaten dizut: egoki ikusten ditugun ekimen oro bulkatuko ditugu lau urte hauetan.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Telletxea, debe ir terminado.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Bai, bukatuko dut, lehendakari andrea. Beraz, hizkuntza trebetasunen mailekin noraino iritsi nahi duzue Lehen Hezkuntzan, Bigarren Hezkuntzan eta Batxilergoan. Hori zen jakin nahi nuena eta pentsatzen dut orain adieraziko didazula. Mila esker aunitz.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *No es que se lo explique ahora, señor Telletxea, es que esta es la cuarta vez que en este Parlamento este Consejero explica cuáles son los niveles de competencia que se van a alcanzar en el modelo integrado de lenguas que se va a aplicar en Navarra. A mí me parece fenomenal su labor de oposición, haga usted lo que le parezca oportuno, pero respetarla no me supone comulgar con ruedas de molino. Usted pretende que yo esté de acuerdo con lo que usted haga. No, yo le contesto a todas las preguntas que usted quiera formular. ¿Que me hace doscientas mil preguntas? Pues doscientas mil que le responderé, pero en las doscientas mil que usted me haga al respecto de esta cuestión le diré exactamente lo mismo.*

Usted dice que estoy nervioso. En absoluto. Esa es mi forma de ser, quien me conoce ya sabe que esto no va a cambiar mi forma de responderle ni de actuar en este Parlamento, estando, como he estado, en un grupo parlamentario o estando en el Gobierno. A mí me molestan profundamente

(5) Traducción en pág. 73.

muchas cosas, y una es el papel que está tomando su grupo político con respecto al tratamiento integrado de lenguas y, fundamentalmente, con el inglés por los fantasmas y los miedos que ustedes tienen con respecto a un modelo lingüístico concreto. Su fantasma es el futuro del modelo de inmersión, el modelo D. Ese es el problema que tienen ustedes y nada más. Y yo tengo tranquilidad. Estoy hablando con los agentes para saber cómo hacemos un modelo lingüístico desde el Departamento de Educación. Por cuarta vez, y para ir al contenido de lo que usted me pregunta, se lo voy a decir, y le rogaría que tomara nota para que esto no diera lugar a otra pregunta parlamentaria o a alguna otra actuación, aunque usted es muy libre de hacerla, yo la aceptaré, le contestaré y le volveré a criticar. En cuanto al primer ciclo de Primaria, en comprensión oral A1 y en expresión oral A1, en comprensión escrita A1, en expresión escrita A1. En el segundo ciclo de Primaria, esperamos alcanzar en comprensión oral A2.2, en expresión oral A2.1, en comprensión escrita A2.2 y en expresión escrita A2.1. En el tercer ciclo de Primaria, en comprensión oral A2 positivo plus, expresión oral A2 positivo también o plus, en comprensión escrita A2.2 y en expresión escrita A2.1. En la ESO, en todas las comprensiones y expresiones el B1 y el que acabe Bachillerato lo concluirá con el B2, que es un nivel absolutamente razonable.

Como seguro que habrá dudas, voy a aclarar algún aspecto. El nivel A, tanto 1 como 2, se considera un nivel de usuario básico. El nivel A1 corresponde a quien es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato –igual, señora Presidenta, no acabo, pero me gustaría poder explicarlo para que quedara claro–. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal y básica sobre su domicilio, sus pertenencias, las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elementar siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar. Con el A2 se es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente, relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes. Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Omito alguna frase porque entiendo que es suficiente con lo que estamos hablando.

El nivel B1, que es el que alcanzarán las personas que estén en la Secundaria Obligatoria, se es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si trata sobre cuestiones que le son conocidas, ya sean situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de reproducir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares y por los que tiene un interés personal. Puede escribir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar sus opiniones o explicar sus planes.

En el nivel B2 se es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con habitantes nativos con un grado suficiente de fluidez y de naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Puede reproducir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

Quedan el C1 y el C2, que digamos son los niveles profesionales de expresión en lengua, los cuales, como usted sabe, por mor de la intensificación al margen del horario escolar, etcétera, muchos de los alumnos de Bachillerato lo alcanzan y están luego en condiciones al acabar la carrera universitaria de disponer del mismo.

Este es el objetivo del departamento. Es más ambicioso que el objetivo que en otros planteamientos se hace y desde el Gobierno central se plantea en cuanto a las lenguas, pero estamos perfectamente capacitados para llevarlo a cabo. Para comparar la situación, antes, con los sistemas tradicionales, cuando uno acababa los estudios estamos en condiciones de decir que en todo lo que es competencia lingüística difícilmente se alcanzaban los niveles básicos, los niveles primarios. En este caso, esperamos alcanzar estos niveles en lo que es la Primaria. Un niño o niña de once años sale con este nivel en una lengua europea, fundamentalmente el inglés, pero no descartamos que aquellos centros que quieran otra lengua lo hagan en otra.

En definitiva, esta es la competencia lingüística que queremos alcanzar. Se lo repito por cuarta vez en este Parlamento y espero que esta sea la definitiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas.*

Pregunta sobre el modelo único y abierto que permitirá diferentes combinaciones entre lenguas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre el modelo único y abierto que permitirá diferentes combinaciones entre lenguas, presentada por el ilustrísimo señor*

don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. TELLETXEA EZKURRA (6): *Mila esker, lehendakari andrea. Teresa Aranazek idatzi zuen artikulu horretan adierazten zuen hemendik aitzinera eredu bakar eta ireki bat izanen zela, hizkuntzen arteko konbinazioak egitea ahalbidetuko zuena. Ezagutu nahi dugu zein den eredu hori, zein izanen den eredu hori, hori baita bai Teresa Aranazek eta bai kontseilariak berak maiz adierazten dutena. Mila esker.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas para contestarle en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muy bien, señora Presidenta. Le vuelvo a decir que cada uno es libre de formular las preguntas que le parezca oportuno, pero otra cosa es hacer una cuestión parlamentaria de una entrevista a un medio de comunicación, porque tiene el problema de que, desde luego, no estamos hablando de una cuestión que esté en un ordenamiento, en una normativa al respecto, aunque sí hemos avanzado y adelantado cuál es el futuro que nosotros vemos con respecto a los modelos lingüísticos. Tenemos un futuro claro. Es decir: ¿podrá haber el modelo A, que es castellano con asignatura en euskera? No. ¿Podrá haber modelo G, que es todo en castellano? No. ¿Podrá haber modelo B, que es parte en castellano y parte en euskera? No. ¿Podrá haber modelo D, todo en euskera con la asignatura de castellano? No. Esto es lo que nosotros vemos. De estos modelos, ustedes se quedan con la última parte, con el modelo D. Tiemblan, aunque usted diga que no. Yo no sé por qué. A mí eso me sorprende exactamente. Y hablan de ese modelo como si estuviera al margen del departamento.*

Por lo tanto, estamos dando los primeros pasos, con cinco colegios nada más. ¿Que qué aventuramos? Si esto se pone en marcha, que en mi opinión es imparable, quien venga detrás tendrá que continuarlo o no; desde luego, si es de los grupos mayoritarios de esta Cámara lo continuará. El planteamiento es ver adónde nos conduce eso, pero como reflexión. Esto no está escrito, ni es un objetivo del Gobierno, ni forma parte de esta legislatura ni de la siguiente, probablemente. ¿Hacía dónde nos conduce el planteamiento de cambiar la enseñanza e introducir de manera clara al 50 por ciento o menos una lengua europea y luego ir introduciendo una segunda lengua europea? Pues nos conduce hacía un modelo único. Esto no quiere decir que desaparezca la enseñanza en euskera, lo que pasa es que la enseñanza en euskera deberá adaptarse también a la necesidad de que los alumnos que opten por el modelo con euskera principalmente como lengua vehicular tienen la obligación, no ya el derecho, la obligación, como todos los demás, de incorporarse a este modelo y de acabar introduciendo, primero, una lengua europea y luego, en su caso, una segunda, dentro de su currículo educativo.

Le vuelvo a decir que el modelo D es un modelo de este departamento y responsabilidad de este Consejero. Por lo tanto, mi obligación es que en el modelo D, más allá de las ikastolas, que es otra cuestión, quedará incorporada una lengua europea al currículo y perderá parte de su inmersión exclusiva en euskera. Entiendo que eso puede suscitar ciertas dificultades, por eso lo haremos con tranquilidad, sin prisa pero sin pausa, como ya he dicho en alguna ocasión. Esta es una realidad, y como este Consejero y este Gobierno son los que marcamos las políticas, lo vamos a llevar a cabo. Entonces, a quien ese modelo no le parezca razonable no tiene más posibilidad que salirse de él hacía un modelo distinto, pero los modelos básicos los plantea el Departamento de Educación y todos aquellos centros privados o concertados tienen que adaptarse a él para tener la posibilidad de dar enseñanza en esta Comunidad.

¿De qué tiempo hablo? No lo sé. ¿Cuánto va a costar? Tampoco lo sé. Pero usted estará conmigo en que los alumnos que decidan que su lengua vehicular principal sea el euskera, los alumnos de la zona del Baztan, zona vascófona, etcétera, tienen no ya el derecho, sino la obligación de incorporarse al modelo de tratamiento de lenguas. Hay que hacerlo de la forma menos traumática y más razonable posible pero es una realidad que nos lleva a un modelo único en el cual una parte principal será el euskera, en otro caso será el castellano pero desaparecerá toda esta sopa de letras que en alguna ocasión ya he dicho que existe en este momento: el A, el B, el G y el D.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Parece que nos vamos calentando. Se le puede achacar al señor Consejero que es vehemente en algunas respuestas, pero no se le puede achacar que no sea claro. Yo no sé si es consciente de lo que acaba de decir aquí, en sede parlamentaria, y de que quedará constancia en el Diario de Sesiones de lo que ha dicho. Nos está hablando claramente de su visión de futuro y dice que el modelo A, que es castellano con euskera, no. Así lo ha dicho. El modelo G, que es solo castellano, no. El modelo B, que es el mixto, con*

(6) Traducción en pág. 74.

mezcla de ambos modelos, ha dicho que tampoco. Y, por último, ha dicho el modelo D, que es un modelo de inmersión en euskera, no. Eso es lo que ha dicho que él barrunta en el futuro, y que, lógicamente, en el futuro habrá un modelo único, al que también el euskera deberá adaptarse, modelo que todavía no conocemos, que es experimental. A mí lo que me sorprende, señor Consejero, es la facilidad con la que habla usted de estos temas educativos, cómo usted sienta cátedra cuando ni siquiera ha hecho un debate en el sistema educativo ni a nivel sindical, ni con los padres, ni con los centros. Y aquí está lanzando de cara a un futuro, en fin, unas sentencias absolutamente contundentes cuando no sabemos adónde va este modelo que ustedes dicen que es experimental y que comienzan en cinco centros, cuando ni siquiera sabemos adónde fue el British porque nunca se ha visto la evaluación de ese modelo ni conocemos los resultados de los chavales y chavalas que llevan ya varios años en él.

Por ello, señor Consejero, le voy a dar un consejo: no sea tan contundente. Habla usted de futuro y lo ha dicho con tal rotundidad, que ahí está, en el Diario de Sesiones, que, en fin, yo me quedo sorprendido cuando, efectivamente, usted conoce muy bien que hay modelos que están funcionando muy bien. Concretamente el modelo D. Al finalizar este modelo los alumnos y las alumnas terminan conociendo y siendo capaces de expresarse tanto por escrito como oralmente en castellano y en euskera de una manera adecuada, llegando a unos niveles de conocimiento lingüístico muy cercanos al nivel C1 en ambos idiomas. Y, en fin, yo no sé por qué usted quiere en este momento, sin disponer de más datos, sin haber hecho una ponencia parlamentaria, ni un grupo de trabajo, ni haber hablado con los sindicatos, ni con las entidades educativas, ni con los padres, ni con el Consejo Escolar de Navarra... En fin, alucino en colores cuando con esta rotundidad se puede decir no a lo que tenemos. Y de lo que tenemos, por lo menos le puedo decir que el modelo D funciona y que este modelo está incorporando el tercer idioma, y los chavales y las chavalas que están estudiando en el modelo D están llegando a un nivel de conocimiento muy bueno tanto de euskera o de castellano como de idioma extranjero, tanto inglés como francés. Lo están consiguiendo. ¿Cómo lo están haciendo? Pues introduciendo, lógicamente, este tercer idioma al finalizar la Educación Secundaria fundamentalmente y en Bachillerato. Pero también en Educación Secundaria. Y lo están introduciendo en ese momento. Y está funcionando.

Entonces, yo le insto a que se reúna, a que pregunte, a que vaya y hable con los responsables de los centros educativos públicos, y concertados, si quiere también, y pregunte y vea usted cómo está funcionando el trilingüismo, los niveles de conocimiento lingüístico en idioma extranjero que se está adquiriendo en el modelo D, y no hace falta que lo toque. Y si tiene que tocarlo primero háblelo, tranquilamente. Pero no hace falta que toque algo que funciona, un modelo que en este momento garantiza unos niveles de reconocimiento lingüístico en un idioma extranjero que son suficientes y que son positivos.

Por eso le insto, señor Consejero, a que se lo tome con calma y esta rotundidad que quedará plasmada en el Diario de Sesiones y que, lógicamente, todo el sistema educativo, toda la comunidad educativa tomará buena nota de lo que usted ha dicho hoy en esta sesión, pues espero que se pueda estudiar y tranquilizar en el futuro.

El modelo D no es nuestro modelo, el modelo D no es su modelo, no es del departamento, es de la comunidad educativa, es de todos los actores que intervienen en este complejo mundo educativo, de los cuales nosotros, los representantes del pueblo, somos solamente una de las partes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Su turno, señor Consejero, para terminar el debate.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *No tengo ningún problema en que queden mis intervenciones en los Diarios Sesiones ya que si se dicen las cosas a micrófono abierto es para que quede constancia de ellas y, evidentemente, lo digo con todas las consecuencias, sin ningún atisbo de... No estoy nada nervioso, no estoy asustado ante la realidad que viene, pero constato que esa es una realidad imparable.*

Pondera usted mucho el modelo D, modelo que ha servido de referencia para nuestro modelo de tratamiento integrado de lenguas, porque el modelo D, si lo diferenciamos por zonas, no es lo mismo, en absoluto, en la zona vascófona que en la zona mixta. El aprendizaje del eukera en la zona mixta, por ejemplo en Pamplona, donde el uso social está prácticamente desaparecido –ahora ha repuntado un poquitín, pero cuando empezó estaba prácticamente desaparecido–, tiene bastantes más semejanzas con aprender una lengua europea cuyo uso es también inexistente en esta Comunidad Foral. En consecuencia, aprendemos de lo bueno y sabemos que el modelo D funciona. Ahora, el modelo D que usted me dice de las ikastolas concertadas por el Gobierno de Navarra puede funcionar muy bien, y, desde luego, si ese es el modelo que hay que implantar en la escuela pública lo analizaremos sin ningún problema porque ya nos ha solicitado el señor Mariñelarena una reunión y estamos encantados de ver cuál es la fórmula. Pero yo le digo a usted que el modelo D necesita, como todos los modelos educativos de Navarra, lo

que nos falta a los españoles, el conocimiento de una lengua europea. A usted le parecerá más importante el conocimiento perfecto del castellano y del euskera. A mí no me lo parece, pero no es cuestión de que sea un capricho de este Consejero, sino de que necesitamos estar en Europa. Ustedes también dicen mucho esto cuando interesa, saltan de Navarra o del País Vasco directamente a Europa porque les interesa. Pues saltamos todos a Europa sin ningún problema, damos ese salto mortal en Europa con las dos piernas y una vez en Europa no tenemos capacidad de expresarnos o comunicarnos porque el español no es un idioma que predomine, el euskera menos todavía y, evidentemente, necesitamos conocimientos de inglés o por qué no de francés o alemán.

A usted le parecerá que es poner en cuestión un sistema o un modelo. Si el modelo D, tal y como está ahora, da unas competencias a los alumnos maravillosas, perfectas, en español o en euskera solo, no es un modelo razonable. El modelo que da solo competencias en castellano es menos razonable. Por lo tanto, uno y otro deben adaptarse, pero no por un capricho de este Consejero sino por una necesidad racional y de sentido común para que los españoles, los navarros que también lo somos, y los vascos que también lo son, tengan las mismas capacidades de funcionar en Europa.

Esa es la única razón que hay detrás de todo esto. No busque usted ningún otro motivo porque no lo va a encontrar. Nadie le está diciendo que vamos a eliminar el euskera de las aulas. Vamos a ir sin prisa, pero sin pausa. Usted me decía hace un momento poliki. Pues poliki, tranquilos, pero piense usted, porque el departamento ya está pensando que no hay marcha atrás, que los modelos actuales necesitan de una lengua europea de la forma en que la tengan que incorporar y el modelo D público la necesita incorporar exactamente igual que el modelo G o el modelo A. El modelo A desaparece como tal, aunque ya le digo que en este momento hay modelos con tratamiento integrado de lenguas donde se les dará castellano, inglés y euskera como asignatura. No hemos hecho nada por eliminarlo, pero tampoco le interesa a la oposición valorar y ponderar lo que este Gobierno hace en relación con el euskera y así continuaremos, pero no se preocupe. Tranquilos, que lo discutiremos, pero que se piense, porque esto, mientras yo sea Consejero y este Gobierno tenga las directrices que tiene con respecto a educación y que yo comparto, no tiene marcha atrás, señor Telletxea.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas.*

Pregunta sobre la oferta a realizar por el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera para el aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la oferta a realizar por el Departamento a los centros que imparten modelos de inmersión lingüística en euskera para el aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (7): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Jakin nahi genuke, eta erdarazko ereduetan, dudarik gabe, lantzen ari baldin bada atzerriko hizkuntza, zer eskaintza eginen dien departamentuak euskaraz murgiltzeko eredua duten ikastetxeei. Hain zuzen ere, D ereduko ikastetxeak ere, dudarik gabe, ari dira lantzen atzerriko hizkuntza, baina zer eskaintza egingo die departamentuak ikastetxe hauei, irakasleak forma daitezen eta irakasleek ere ikas ditzaten atzerriko hizkuntzak, eta hori beren ikastetxeetan ere uztartu ahal izateko?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Su turno para contestar, señor Pérez-Nievas, que está hoy muy atareado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Sí, señora Presidenta, no tengo ningún problema. Pregunta que qué vamos a ofertar a los profesores de modelo D. En este momento, el modelo D no tiene asignaturas en inglés. Tiene asignaturas de inglés, las cinco horas lectivas como el resto de modelos, a pesar de que ya supuso un sufrimiento incorporarlas, y la oferta que hacemos a los profesores de inglés es la misma con independencia en el modelo en el que están. Es decir, aquellos profesores de modelo D que quieran formar parte de la planificación del departamento con respecto a la formación en lenguas tienen abierta esa posibilidad y de hecho hay profesores de institutos de modelo D que en este momento están en Canadá en ese período de formación.*

Hemos sacado también una convocatoria reciente después de aquella que le he nombrado para los profesores que están en estos momentos en formación en Canadá y existe una resolución, la de 4 de marzo de 2008, al respecto. Los profesores de modelo D, repito, que quieran incorporarse a la formación en inglés tienen las mismas posibilidades que los profesores que estén en un centro de modelo A o de modelo G.

(7) Traducción en pág. 74.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Leo en prensa del día pasado: El Instituto de Bera se hermana con el Galileo Galilei de Italia. Un grupo de dieciséis alumnos del Liceo Galileo Galilei de la localidad italiana de Caravaggio se desplazarán a Bera durante los próximos días 7 al 14 de mayo –me imagino que están ya en Bera–, invitados por sus compañeros del instituto Toki-Ona para estudiar y convivir juntos. Trabajan en inglés de forma conjunta en el programa* De los Pirineos a los Alpes.

Del mismo modo, en la visita parlamentaria que hacía la Comisión de Educación al Instituto Eunate tuvimos la ocasión de comprobar in situ un intercambio que tenía este instituto en euskera con chicos y chicas de Eslovenia. Pudimos, además, comprobar y hablar en inglés personalmente con la profesora de los chavales que venían de Eslovenia. Como usted puede ver, señor Pérez-Nievas, los centros del modelo D están implicando e imbricando en sus enseñanzas el aprendizaje de los idiomas extranjeros.

Hay centros y profesores dispuestos a incorporar al finalizar la Secundaria y en Bachillerato y están dispuestos a reciclarse y a dar asignaturas en un idioma extranjero. Por eso, me parece importantísimo que el departamento atienda a estos centros educativos, a esos profesores que aparte de saber castellano, que aparte de saber euskera, que aparte de saber dibujo o geografía quieren aprender o mejorar una lengua extranjera o para poder impartir esa asignatura en inglés o en francés al finalizar Secundaria o en Bachillerato, que es cuando, lógicamente, en estos centros de inmersión pueden introducir la tercera lengua.

Por eso, señor Pérez-Nievas, este es el esquema de trabajo que nosotros como Nafarroa Bai le proponemos a usted, el trilingüismo. ¿En qué momento? En el momento oportuno en el cual se puede introducir la tercera lengua, al finalizar la Secundaria y en Bachillerato.

Por eso, le instamos a usted a que facilite a estos centros educativos, a estos profesores que se quieren reciclar que puedan aprender esta lengua extranjera para poder incorporarla en su asignatura correspondiente. Pero esto que pide aquí Nafarroa Bai no es algo que se nos ocurra a nosotros, a la señora Mangado, a la señora Kasares, o a mí, esto es lo que ocurre en Baleares, es lo que ocurre en Cataluña, es lo que ocurre en Valencia, es lo que ocurre en Vascongadas. Leo un titular al respecto: El Govern introducirá el trilingüismo en los colegios sin reducir el catalán. La Consellera de Educació i Cultura del Govern, Bárbara Galmés... Hablamos del Govern de las Islas Baleares. Usted ve, señor Pérez-Nievas, que hay otros modelos de aplicación de programas bilingües y trilingües que son muy eficaces. Por eso yo le pido que no toque –tóquelo, si quiere, pero con los estudios y el diálogo pertinentes– modelos que funcionan e incorpore a las peticiones de esos centros y de ese profesorado el aprendizaje de la tercera o de la cuarta lengua extranjera. Muchas gracias, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Telletxea. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Sí, señora Presidenta. De todas maneras, señor Telletxea, si usted pretende que yo copie o tome nota de lo que hacen con respecto a las lenguas en las Islas Baleares con el Gobierno actual, en Cataluña, en el País Vasco o en Galicia no vamos a poder ponernos de acuerdo. A lo mejor sí en la lengua europea, pero si usted cree que el modelo para impartir una lengua, para introducir una lengua propia, como es el euskera, debe ser la imposición y la falta de libertad que existe en las comunidades autónomas que usted me ha relacionado, difícilmente va a poder usted contar con la colaboración de este Consejero.*

En cuanto a la tercera lengua, usted y yo estamos de acuerdo. En relación al contenido de la pregunta formulada entiendo que queda claro que no hay discriminación ninguna en absoluto a los profesores del modelo D. Evidentemente, en Vera de Bidasoa y en Elizondo es muy factible introducir ya en este momento un modelo con la incorporación de la lengua europea porque la lengua vehicular del modelo D, que es el euskera, en la mayoría de los casos es su lengua materna. Esa es su lengua materna, no el castellano. Por lo tanto, esa disminución de horas no va a repercutir en un conocimiento amplio de lo que es el euskera. Usted estará de acuerdo conmigo, y si no lo está habrá que valorarlo, en que no es el mismo caso que el aprendizaje del euskera en la zona no vascófona y en la zona mixta por las dificultades que tiene de la expresión. Usted sabe como yo que en los patios, en los comedores de esos modelos D la lengua que predomina es el castellano, y esa fue la justificación en su momento para hacer esa separación de centros que nosotros no compartimos en absoluto y que en la medida de nuestras posibilidades trataremos de acabar con ella en el sentido de que no sea esa la norma de funcionamiento.

Evidentemente, hay que hacer muchas cosas, el euskera también debe replantearse su situación en estas zonas. Tiene que actuar como una lengua. El euskera es una lengua más en esa relación de lenguas que existen entre las lenguas europeas y Europa, desde luego, hace mucho por ellas, se olvida del euskera porque no es la lengua en la

que ellos tienen más interés, pero el Gobierno de Navarra se preocupa del euskera y sabe que estos cambios le pueden afectar y, por lo tanto, tenemos que andar con tino para saber cómo incorporamos el euskera, ya que a lo mejor esa incorporación tardía de la que la que usted me habla es más que razonable hacerla en los modelos que son factibles en edades tempranas con el castellano como lengua materna y el inglés como lengua extranjera. Todo hay que estudiarlo para ver si al final conseguimos mejorar todas nuestras lenguas, no solamente las europeas sino también las propias.

En todo caso, le digo que el planteamiento es distinto en cada una de las zonas de Navarra. Las realidades son distintas y nosotros, como tenemos clara esa realidad y ese sentido de lo que tenemos que hacer, vamos a hacerlo con muchísima calma. También le digo, y con esto concluyo, que, por lo tanto, tenemos en cuenta todos los modelos, no se discrimina a ninguno y que nuestro modelo o ejemplo a seguir nunca va a ser la imposición de lenguas que hacen algunas comunidades autónomas gobernadas por partidos de signo nacionalista. A nosotros no nos gusta esa fórmula y no la vamos a hacer. La libertad de elección es una de las claves y no hay que tener miedo a la libertad. Lo único que hay que controlar es que al final no haya modelos que se sientan perjudicados o que se vean capitidisminuidos o que vean de alguna manera afectada su realidad. Pero, en todo caso, la libertad de elección de los padres es la que marcará el camino a seguir por el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas.*

Pregunta sobre las acciones administrativas y de control de la legalidad que ejerció el Departamento de Administración Local en relación con los acuerdos adoptados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tendentes a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de biometanización de Arazuri, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre las acciones administrativas y de control de la legalidad que ejerció el Departamento de Administración Local en relación con los acuerdos adoptados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tendentes a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de biometanización de Arazuri, presentada por el ilustrísimo señor don José Luis Izco Biarge, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. Señora Consejera, usted compareció ante la Comisión de Administración Local el día 8 de abril y, como consecuencia de su intervención, me pareció oportuno formular la siguiente pregunta: ¿qué acciones administrativas y de control de legalidad, en su caso, ejerció el Departamento de Administración Local, en relación con los acuerdos adoptados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, como entidad local que es, tendentes a la tramitación del preceptivo expediente y la posterior construcción y puesta en funcionamiento de la planta de biometanización de Arazuri, que iba a tratar la basura del vertedero de Góngora y cuyo expediente fue paralizado por una reciente y ya firme sentencia del Tribunal Supremo?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Salanueva.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. Señor Izco, intervendré muy brevemente, porque que pregunte por un expediente del año 99 me causa sorpresa, pero le contestaré gustosamente.*

No hubo acciones administrativas tendentes directamente a la tramitación del expediente, porque todas fueron las competencias de otros departamentos respecto a resoluciones tanto de Ordenación del Territorio como de Medio Ambiente. Directamente en relación con lo que es la tramitación expresa del expediente no ha habido ninguna. Sí que ha habido acciones del departamento, que yo no sé si usted quiere que se las concrete. He traído el expediente; luego, si quiere, tomando un café podríamos comentarlo cuando usted quiera. Como le decía, ha habido por parte del departamento acciones concretas respecto a la inclusión de dicha infraestructura a petición de la Mancomunidad en los sucesivos planes de infraestructuras locales, en concreto en los años 2001-2003 y 2005-2008.

Respecto al control de legalidad, tal como usted me pregunta, quiero decirle que no hubo lugar a ninguna acción de control de legalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Salanueva. Su turno de réplica, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Señora Consejera, es verdad que es un expediente del año 99, pero también es verdad que usted hizo referencia al mismo en su comparecencia. Por lo tanto, en función de su intervención está motivada la pregunta. Mire, yo si le estoy preguntando esto lo hago por la siguiente razón, a lo largo de este tiempo y también en su intervención, siempre que se plantea lo sucedido en la Mancomunidad de Pamplona el Gobierno y los representantes de los portavoces de Unión del Pueblo Navarro reaccionan inmediatamente diciendo que el Gobierno no tiene responsabilidad*

y que esta es de la Mancomunidad, porque es una entidad local y tiene autonomía. Y eso es cierto, tiene autonomía para algunas cosas, pero también es cierto que la legislación establece que el Departamento de Administración Local puede ejercer el control de legalidad, y sobre esto es sobre lo que yo le estoy preguntando, porque a la vista de lo que se conoce de años anteriores y hoy se confirma aquí en función de su respuesta, el Gobierno no ejerció el control de legalidad sobre una medida que los tribunales han dicho que no era legal, que no era correcta. Eso es lo que se pone de manifiesto y es lo que trataba de preguntarle. En definitiva, ¿por qué? Porque yo creo que ha llegado el momento de que desde el Departamento de Administración Local, cuando se comparece y se habla sobre esa cuestión, no se traslade toda la responsabilidad a la Mancomunidad, solamente la que le corresponda en su caso porque era la entidad que tenía capacidad para gestionar el asunto sino también al Gobierno porque no ejerció el derecho que tiene, derecho que afortunadamente en otras ocasiones ejerce, y a nosotros nos parece muy oportuno y adecuado que cuando alguna entidad local no respeta el principio de legalidad el departamento intervenga. Lo único que estamos diciendo es que en este caso no se hizo esa advertencia y se confirma hoy con su respuesta ¿verdad? y, a partir de aquí, lo que pedimos es que se compartan responsabilidades sobre todo para conseguir que, a partir de este momento, cualquiera que sea la solución, desde el Departamento de Administración Local se controlen también las actuaciones de la Mancomunidad de Pamplona o de cualquiera otra mancomunidad. Que se actúe igual con las mancomunidades, que con cualquier Ayuntamiento o Concejo de esta Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Su turno de réplica, señora Salanueva.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. En fin, yo creo que hay que poner las cosas en su justo término, señor Izco. En ningún momento habrá oído a esta Consejera ni a este Gobierno decir que la responsabilidad era única y exclusivamente de la Mancomunidad. Para todos fueron una sorpresa los cambios jurisprudenciales que se produjeron y la sentencia que se produjo al final. Hasta tal punto hemos ido de la mano que la iniciativa es correspondiente a la Mancomunidad de Pamplona, con distintos presidentes, de distintos colores, de distintos signos políticos, y al Gobierno, tal es así que aprobó un PSIS, mediante un acuerdo de Gobierno, que era el que daba cobertura a todo el expediente. En ningún momento nadie habrá oído que nos hemos querido quitar responsabilidad ninguna, al revés, tampoco queremos que la Mancomunidad se quite la suya. Aquí cada uno tiene la que tiene. La verdad es que ha sido una situación lamentable la que ha llevado al final del expediente en la finalización del expediente. El compromiso del Gobierno era tal que en lo que compete a mi departamento había un compromiso de financiación importante de esa infraestructura. Por lo tanto, no le admito esa cuestión. Y, en cuanto al control de legalidad, insisto, no compete. ¿Cómo va a controlar el Departamento de Administración Local un acuerdo de Gobierno? Yo no puedo controlar los acuerdos de Gobierno. Esa no es mi misión, porque, insisto, el acto que dio cobertura al proyecto que impulsó la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona fue un PSIS, un proyecto de incidencia supramunicipal, sobre cuyo control yo no tengo ninguna competencia. Y las acciones de las entidades locales se controlan cuando hay motivos. No ha habido ningún motivo por ninguna actuación de la Mancomunidad de Pamplona para que nosotros ejerciéramos ningún control. O sea, yo creo que tienen que aclararse sobre cuáles son las competencias que tenemos.*

Lo que sí le diré también, señor Izco, es que nosotros estamos muy implicados en la búsqueda de soluciones. Y le voy a pedir responsabilidad a usted y a su partido, y voy a aprovechar esta oportunidad para que impulsen también, que estoy convencida de que lo van a hacer. Yo creo que la relación con el señor Torrens, que en este momento es quien preside la Mancomunidad, es cordial. Desde el departamento hemos impulsado una comisión de seguimiento para buscar solución al problema de los vertidos provenientes de Pamplona, que son la mitad de los residuos de Navarra. Hay que darles una solución después de la sentencia. Nosotros estamos impulsando la búsqueda de soluciones y pedimos también responsabilidad al Partido Socialista, y también le pedimos que haga usted de correa de transmisión para lo que le competa a la Mancomunidad de Pamplona, que es quien tiene que tomar la decisión y quien debe también impulsar soluciones y medidas. Siempre se lo he dicho personalmente al señor Torrens y se lo digo también a ustedes hoy aquí que siempre encontrarán las puertas abiertas en el departamento y en el Gobierno, porque es un problema global que a todos nos preocupa. Hemos buscado soluciones a través del consorcio para el resto de los residuos de Navarra, y le diré una cosa, y además se lo diré casi en primicia, desde el primer día que tuve conocimiento de esta situación, también yo estoy buscando soluciones para minimizar el impacto económico que pudo suponer la sentencia sobre Arazuri. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Salanueva.*

Pregunta sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El pasado 23 de abril celebramos el Día del Libro y como aportación a esta efeméride el grupo parlamentario socialista el día anterior presentó una pregunta a Pleno que paso a formular. El Parlamento de Navarra aprobó a finales de 2002 una ley foral por la que se regulaba el sistema bibliotecario de Navarra. En sus veintidós artículos se recogen pormenorizadamente las diversas cuestiones que conciernen al mundo bibliotecario y en sus disposiciones se fijan plazos para la adaptación de las bibliotecas existentes, se compromete un mapa de lectura pública, una cartera de servicios y otros temas de interés. Pasados algo más de cinco años de la aparición de la ley, parece oportuna una iniciativa que tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de la misma a fin de precisar el camino recorrido y los aspectos susceptibles de mejorar. Por lo tanto, paso a formular en concreto la pregunta a la vista de esta exposición de motivos: ¿cómo valora el Gobierno de Navarra el grado de cumplimiento de la Ley Foral 32/2002 por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra?*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. En efecto, es una ley que se redactó hace poco más de cinco años, una ley que es resultado de años de debate y de participación del personal bibliotecario, de miembros de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y del sector del libro. Una ley de consenso que dejaba su desarrollo muy abierto y que se ha ido cumpliendo en buena medida. Desde entonces hasta hoy se han venido manteniendo conversaciones con todos los responsables del sector de cara a orientar su desarrollo escuchando los diversos intereses de cada una de las partes y existen ahora tres cuestiones básicas que tienen que determinar el desarrollo futuro de la ley. La primera, que se ha citado ya, es la cartera de servicios del sistema de bibliotecas públicas de Navarra, cuyo contenido está elaborado y está pendiente de adaptación a la normativa que emana del Servicio de Calidad de Políticas y Servicios Públicos. El segundo punto es el mapa de lectura pública, del que ya existe un borrador definitivo redactado por el Servicio de Bibliotecas. Y el tercer punto es el de la definición de competencias entre la Administración autonómica y la Administración Local. Este último es el paso esencial que va a definir en qué dirección caminarán los puntos anteriores, así como el desarrollo reglamentario. En este momento estamos en fase de conversaciones con las Administraciones Locales y con todo el trabajo preparado para poner en marcha estos puntos citados en función de la disposición de la Administración Local para asumir mayores o menores competencias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Para replicar, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es evidente que mi valoración respecto al desarrollo de la ley no es la misma que la del señor Corpas, que en relación con las materias de cultura suele tener un optimismo inveterado. Le voy a demostrar, señor Corpas, en los pocos minutos que tengo disponibles que, efectivamente, esta ley corre el serio peligro de envejecer antes de ponerse en marcha y, por lo tanto, haciendo referencia básicamente al artículo tercero, que es el que señala las competencias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, simplemente en relación con este artículo tercero, le señalaré lo siguiente. El apartado a) señala que es preciso dictar los reglamentos que rijan y desarrollen los distintos aspectos del sistema bibliotecario de Navarra. ¿Me puede decir usted cuál es la evaluación de estos reglamentos que se han desarrollado?*

Respecto al apartado 3 b) –aprobar y mantener actualizado el mapa de lectura pública–, cinco años después se nos indica que tenemos un borrador. Largo me lo fiáis. Cinco años después solo el borrador. Evidentemente, no parece que la evaluación sea muy positiva.

Apartado c) del mismo artículo: desarrollar y revisar la cartera de servicios del sistema de bibliotecas públicas de Navarra. Cinco años después el Consejero dice que ya está elaborada, aunque todavía no la ha traído al Parlamento, debido, entre otras cosas, al tiempo que se ha gastado en tratar de consensuarla con los sectores implicados.

Seguimos. Por lo que hace referencia al apartado 3 h), referido básicamente a fomentar y potenciar y rediseñar cada cinco años –dice la ley– el plan estratégico de servicios bibliotecarios en el que se desarrollen las directrices generales, pregunto lo siguiente: pasados cinco años de la aprobación de la ley, ¿se ha aprobado este plan estratégico para que tengamos posibilidad de

rediseñarlo?, ¿ha habido diseño para que haya rediseño?

Si continuamos con un par de cuestiones también de interés, la referida a la evaluación de los servicios de extensión bibliotecaria como servicios móviles de biblioteca o préstamos colectivos, evidentemente, ha sufrido importantes modificaciones pero sería conveniente conocer su evaluación.

Y, finalmente, también muy importante, toda la evaluación correspondiente a los convenios existentes, en el supuesto de que los haya –me gustaría que me lo indicara–, entre el sistema de bibliotecas públicas de Navarra y el conjunto de bibliotecas escolares de la Comunidad Foral y los centros de apoyo al profesorado.

Como verán, realmente el enunciado del artículo 3 de la ley no deja lugar a demasiado optimismo, desde nuestro punto de vista, pero como todavía queda una segunda parte en la intervención del señor Corpas, espero que en esta segunda parte tengamos la oportunidad de que, efectivamente, ahora sí, evalúe sencillamente el grado de cumplimiento de la ley para que tengamos la oportunidad de conocer sencillamente cómo se ha desarrollado la misma. En todo caso, señor Corpas, si no hay respuestas convincentes en su segunda intervención, ya le adelanto que este grupo parlamentario presentará de forma inmediata una iniciativa parlamentaria en relación con el desarrollo de la ley, porque, y termino, no nos gustaría que la ley envejeciera sin haberse siquiera desarrollado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Señor Felones, esta es una ley abierta y compleja y depende fundamentalmente del consenso con otras áreas y fundamentalmente con la Administración Local. Le he dicho y le repito que el mapa de lectura es algo que se ha ido trabajando, se ha ido labrando, discutiéndolo con los distintos interesados, y ya está redactado un borrador base, porque era esencial consensuarlo. Se va a entregar ya al Consejo Navarro de Cultura para que haga las aportaciones que se estimen oportunas. Y respecto a la cartera de servicios, el proyecto está terminado hace tiempo y está a la espera, se lo repito, de su adaptación a los criterios que tienen que emanar desde el Servicio de Calidad de Políticas y Servicios Públicos, una vez que se realicen los talleres para su implantación. Lo previsible, a tenor de los trabajos hechos entre varios departamentos, es que se realice a partir del mes de mayo del año en curso, es decir, del mes y del año en el que estamos. Se ha trabajado y redactado normativa en forma de orden foral para tener cauces adecuados para varias de las áreas de la ley, pero es verdad, y se lo repito, que es necesario, y es el punto esencial para el desarrollo de la ley, saber si va a ser mayor o menor la asunción de competencias por la Administración Local. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 26.1, y hace ya muchos años de ella, determina que la Administración Local debe hacerse cargo del servicio de bibliotecas en las localidades de más de cinco mil habitantes. En ese sentido, y compartiendo el criterio de esta ley que se redactó en la época de un Gobierno socialista, la redacción de la ley de bibliotecas determina también que la Administración Local debe hacerse cargo del servicio de bibliotecas en las localidades de más de cinco mil habitantes. Esta es una cuestión compleja y es una cuestión delicada. Y por ello, a iniciativa del Gobierno de Navarra y del departamento, se han venido manteniendo diversos contactos con representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos con la voluntad de alcanzar un consenso de cara a poder aplicar la ley. Usted sabe, como yo, que es esencial. Hasta la fecha las conversaciones nos han dado a entender que en principio no está entre los objetivos de la Administración Local asumir estas competencias. Desde el Gobierno mantenemos los contactos y la semana que viene tenemos una reunión, que esperamos que sea ya definitiva, para ver si la Federación Navarra de Municipios y Concejos quiere que se aborde este asunto o no.*

Esto será definitivo y determinante para poner en marcha el mapa de lectura y la cartera de servicios que, como le he dicho, ya están y afectan directamente a las Administraciones Locales. Y en tanto se mantienen estos contactos tendremos que ver y decidir, y ya le digo que a partir de la semana que viene, si se solicita una prórroga en la aplicación de esta ley y, por tanto, no pasa a la Administración Local la competencia de estas bibliotecas, o si bien sigue en manos del Gobierno, en cuyo caso desarrollaríamos de una forma o de otra la normativa a la que usted ha aludido.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Corpas, Consejero de Cultura.*

Pregunta sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anticonceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al punto siguiente, el noveno, que es la pregunta sobre cómo va a garantizar*

el Gobierno de Navarra que en todo momento y en todos los centros públicos la demanda de métodos anticonceptivos pueda ser atendida de manera satisfactoria, que ha sido presentada por la señora Figueras. Para su formulación, tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La voy a dar por formulada pero lo cierto es que quiero hacer una introducción diciendo que es paradójico que en la Comunidad Foral, reserva, desde nuestro punto de vista, de la falta de reconocimiento de ciertas garantías que afectan a las mujeres, y me refiero en concreto a que no existe esa garantía de poder abortar en los hospitales públicos del Servicio Navarro de Salud y que en este caso no existen las garantías suficientes para uso y disfrute de métodos anticonceptivos seguros, porque algunos profesionales ejercen el derecho a la objeción de conciencia, tal vez no haya habido denuncia escrita por parte de las mujeres a las que no se les ha prescrito este servicio o este derecho, pero a partir de hoy pedimos a las mujeres que no sean atendidas adecuadamente que realmente hagan uso de la reclamación correspondiente. A nosotros nos consta, y por eso hemos hecho esta pregunta, que por lo menos a dos mujeres no se les ha garantizado el método anticonceptivo solicitado, aduciendo los profesionales la objeción de conciencia. Por tanto, nosotros pedimos al Gobierno que nos diga qué va a hacer para garantizar precisamente ese derecho de que la mujer tenga garantizado un servicio de atención ginecológica adecuado y además con un método anticonceptivo seguro.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder a la pregunta tiene la palabra la señora Kutz, Consejera de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Vicepresidente. He de decirles que, efectivamente, sí se garantiza, que la inserción de dispositivos intrauterinos requiere que se realice en un determinado día del ciclo y, por tanto, hay que solicitar una cita, que en los centros de atención a la mujer del área de Pamplona durante el año 2007 se han colocado mi quinientos cuatro dispositivos intrauterinos y que, efectivamente, no hay ninguna reclamación en los servicios de atención al paciente. Usted refiere que hay dos casos en los que ha ocurrido así. Yo, desde luego, le ruego que transmita mis disculpas a esos dos casos y que les garantice que en el futuro, si ha sido así, y ya me dirá usted en qué centros ha ocurrido, no volverá a suceder. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene un turno para replicar, si así lo considera oportuno, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Para replicar que realmente los dispositivos intrauterinos han sido, según dice la señora Consejera, mil quinientos cuatro, pero por lo menos tenían que haber sido mi quinientos seis. Es verdad que los ciudadanos y ciudadanas no suelen tener por costumbre plantear reclamaciones. Yo reconozco este hecho y escribí sobre ello hace tiempo en una publicación, porque tenemos unos servicios maravillosos de atención a los ciudadanos, pero a veces yo creo que se les invita a que no presenten reclamación, y eso a veces también complica la propia gestión y el propio trabajo de control del Parlamento, porque cuando se hacen reclamaciones, como siempre hay que recurrir a aquellos registros y no aparece la reclamación, pues, efectivamente, a veces se caen de esos registros, pero en este caso concreto a nosotros nos consta que ha habido cuando menos dos, porque se han dirigido a nosotros para plantear la correspondiente queja. Por lo tanto, nosotros agradecemos las disculpas presentadas por la señora Consejera y, desde luego, le haremos saber en qué centros de atención a la mujer se ha dado esta circunstancia para que usted actúe en consecuencia y garantice al derecho a todas las mujeres.*

Por lo tanto, este problema va unido a un tema que tocamos en el debate que tuvimos sobre el derecho al aborto en la sanidad pública de Navarra, que es la necesidad de abordar la regulación de la objeción de conciencia, porque la ponen en práctica pero a la vez no se da el derecho. Entonces, nosotros decimos que se regule, pero que eso no sea óbice para que no se preste a la ciudadanía, en este caso a las mujeres, una garantía y un derecho. Eso es lo que le reclamo, y le agradezco, como he dicho anteriormente, la disculpa, pero de lo que se trata es de hacer las cosas para que no vuelva a ocurrir.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene el último turno de palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Vicepresidente. Intervengo exclusivamente para puntualizar que esos mi quinientos cuatro casos eran en el área de Pamplona; hay que añadir también los de Tudela y los de Estella. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre los proyectos del Gobierno de Navarra para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Terminado el debate de este punto,*

pasamos al siguiente, el punto décimo. Es la pregunta relativa a los proyectos del Gobierno de Navarra para reducir la peligrosidad de algunos cruces de la red de carreteras de la Comunidad Foral, que ha sido presentada por el ilustrísimo señor don José María Vázquez Royo. Para la formulación de la pregunta tiene un turno de palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. De todos es conocido que el pasado 16 de abril se produjo en la localidad de Sunbilla un grave accidente en la rotonda abierta, la que está en la Nacional 121-A y que da acceso a dicha localidad, al colisionar un autobús y un camión en este punto. Anteriormente también es conocido que se han registrado en este mismo lugar otros accidentes de cierta gravedad, pero al igual que en el punto citado, existen otros muchos de similares características a lo largo de la geografía navarra a los que, a mi entender, se debería prestar la atención necesaria con el fin de minimizar y en lo posible eliminar el grave problema que suponen este tipo de intersecciones de glorietas abiertas. Por esta razón y con este objetivo le pregunto al Gobierno si tiene previsto algún tipo de proyecto o actuación para reducir la peligrosidad de este tipo de intersecciones en la red de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Vázquez. Para responder tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas, señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señorías. Evidentemente, señor Vázquez, el Gobierno de Navarra tiene previstos no algunos sino muchos proyectos para eliminar la peligrosidad en diferentes tramos de la red de carreteras. Debo exponer que esta red, la red foral de carreteras, la integran aproximadamente unos cuatro mil kilómetros de carretera en los que, como pueden ustedes imaginarse, hay varios miles de cruces de los cuales la mayoría son cruces a nivel. Teniendo en cuenta que el coste de la construcción de un cruce a diferente nivel ronda la cuantía de un millón de euros y el de una rotonda cerrada más o menos ronda la cuantía de cuatrocientos mil euros, comprenderán que el objetivo de eliminar sistemáticamente todos los cruces a nivel es económicamente inabordable. Sin embargo, una posición más razonable, más posibilista, es la de priorizar aquellos cruces atendiendo a criterios técnicos que nos permitan cuantificar o medir su peligrosidad. En este sentido y con este planteamiento, desde el año 1998 el Gobierno de Navarra ha efectuado varios planes, en este momento estamos en el octavo, como digo, de actuación sobre tramos de concentración de accidentes en las carreteras de Navarra. Todos estos planes, que se han cumplido todos al cien por cien, han actuado sobre noventa y tres puntos de nuestras carreteras. En este momento el octavo plan, que es el que nos ocupa, contempla la eliminación de siete tramos de concentración de accidentes, que son todos los que se identificaron, seis tramos de potencial peligrosidad y tres tramos de accidentabilidad para motoristas. En este momento este plan 2007-2009 está cumplido en su totalidad, a excepción de un tramo de concentración de accidentes que queda por finalizar.*

En cuanto al cruce de Sunbilla al que usted se refiere, efectivamente, el pasado 16 de abril ocurrió el accidente que todos conocemos y con anterioridad a ese accidente y durante los últimos diez años hay que decir que solo tenemos registrados cuatro accidentes, dos de ellos con víctimas, una de las cuales fue una víctima mortal y la otra un herido grave. Es decir, este tramo nunca ha podido ser identificado, según los criterios analíticos contemplados de forma estándar en todo el Estado, ni como tramo de concentración de accidentes ni como tramo de potencial peligrosidad. Sin embargo, somos conscientes de que no todos los accidentes quedan registrados sino solamente aquellos a los que acude Atestados y, por lo tanto, como no podía ser de otra manera, nosotros nos preocupamos de actuar sobre tramos donde conocemos por las manifestaciones de los alcaldes y de los vecinos que hay cierta peligrosidad.

Hay que decir que este cruce se estableció al construir en 1992 la variante de Sunbilla, año en el cual el tráfico que discurría por esta carretera no era del volumen que es el actual ni tampoco el peso, digamos, del tráfico pesado, valga la redundancia, que actualmente es del 30 por ciento y que casi alcanza los dos mil camiones diarios.

En este sentido, somos conscientes de que sería conveniente actuar sobre este tramo. Ya se hizo en el año 2006, cuando se destinó un millón y medio de euros para mejorar la seguridad de toda la vía, de toda la 121-A, a través de diferentes actuaciones que en el caso concreto de este cruce significaron un mayor incremento en la limitación de adelantamientos, una reducción de la velocidad al acercarse al cruce y también un incremento de la señalización en el tramo en cuestión. Independientemente de esto y teniendo en cuenta que con posterioridad a la construcción de esta vía se han construido varias viviendas y varias instalaciones industriales que en este momento hacen francamente dificultoso disponer del espacio necesario para acometer una gran reforma en este enlace, sí que puedo informarle de que en este momento se están estudiando diferentes posibilidades técnicas para acometer una mejora de este cruce pese a

que, como digo, nunca ha podido ser identificado ni como TCA ni como TPP. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene un turno para replicar, si lo desea, el señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Consejera, por la aclaración y la información que ha facilitado respecto de mi pregunta. Me satisface en parte su respuesta habida cuenta de que usted me dice que están estudiando las acciones que consideren posibles dentro de la peligrosidad que encierra este cruce. En cualquier caso, mi pregunta no estaba tan solo centrada en el cruce de Sunbilla sino que la hacía extensiva, como usted sabe, a otros cruces de estas mismas características a nivel de la geografía navarra. Así que, por una parte, esto me ha satisfecho, señora Consejera, pero por otra parte vuelve usted a caer en lo que son las directrices que su departamento viene desarrollando a lo largo de estos años en materia de sistemas de regulación del tráfico en las carreteras de Navarra. Usted conoce, igual que yo, porque yo se lo he manifestado, que no soy partidario en ningún caso de este tipo de intersecciones, pero además le diré que este tipo de intersecciones que se construyeron en los años 90 en este momento, después de resultar altamente peligrosas, han dejado de hacerse. Por lo tanto, lo que yo entiendo necesario es que el departamento establezca un calendario y una programación fija y adecuada para que en cualquier caso desaparezca o se elimine este tipo de intersecciones, porque aunque usted se apoya en los tramos de concentración de accidentes o en los tramos potencialmente peligrosos como estadísticas para determinar si un punto es un punto negro o un punto potencialmente peligroso, lo que sí le puedo decir es que traspasar un cruce de estas características habitualmente ya supone un riesgo en sí mismo, y, por lo tanto, yo creo que no debemos estar sujetos a esta peligrosidad habitualmente en nuestras carreteras.*

Por lo tanto, como es algo que realmente ya no se está ejecutando por parte del departamento, le pido que se elabore un calendario de supresión total de este tipo de intersecciones en las carreteras de Navarra. En cualquier caso, le estoy pidiendo, señora Consejera, que sea valiente y afronte el problema aportando nuevas soluciones y no dejándose apoyar o apoyándose técnicamente en lo que han sido las respuestas que el Departamento de Obras Públicas, el departamento que usted dirige, viene desarrollando a lo largo de estos años. Yo le pido que reconsidere esto. Estamos dispuestos, y usted lo sabe, a colaborar en ese empeño por la mejora que en este caso sería importante conseguir para eliminar la peligrosidad tanto en el cruce de Sunbilla como en otros muchos que hay a lo largo de la geografía navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Vázquez. Termina el debate la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Descuide, señor Vázquez, que soy muy valiente, así que por mi valor no debe preocuparse. Lo que ocurre es que lo que usted me pide es de imposible cumplimiento. Como le digo, hay varios miles de cruces. Le comento cuál es el coste que supondría asumir estos cruces. Si hacemos los cálculos, supondría que yo debería hacer un plan que comprometiese el presupuesto de sucesivas legislaturas y eso ni me está permitido ni me parece apropiado, sería un tanto pretencioso. Por lo tanto, nuestra prioridad es ir eliminando los cruces más peligrosos. Como no puede ser de otra manera, le agradezco su apoyo en este sentido, pero vamos a seguir por esta línea porque es la que nos ha demostrado que nos da buenos resultados, como lo demuestran los datos de accidentabilidad. Sin restar importancia a las acciones que se hayan podido acometer desde la Dirección General de Tráfico ni tampoco la mejor conducta que están demostrando tener los ciudadanos en sus responsabilidades al ponerse al frente del volante ni por supuesto la encomiable labor que está haciendo el Departamento de Interior en lo que también le corresponde, sabemos que las actuaciones que estamos llevando a cabo nos han llevado a conseguir el objetivo marcado en el año 2000 por la Unión Europea de reducir al 50 por ciento las víctimas mortales en carretera en el año 2010. Navarra fue la primera comunidad de España que lo consiguió en el año 2006 y en el año 2007 todavía se ha incrementado esta tendencia a la baja, por lo que sabemos que estamos en el buen camino, por lo tanto, así continuaremos. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Alba, Consejera de Obras Públicas.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del Día 17 de Mayo como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Terminado el debate de este punto, pasamos al punto siguiente del orden del día, el undécimo, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado*

español a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del día 17 de mayo como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, que ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. No se ha presentado enmienda alguna, por lo tanto, procede la presentación de la moción. Para ello tiene un turno de palabra de quince minutos como máximo el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo que traemos con esta moción a debate en este Pleno es una declaración y una petición, una instancia, para luchar contra una de las discriminaciones que hoy siguen existiendo en nuestra sociedad con repercusiones realmente graves para las personas que la padecen. Estamos hablando, ni más ni menos, de la discriminación por la condición sexual de las personas homosexuales, bisexuales o transexuales.*

El 17 de mayo del año 1990, es decir, prácticamente antes de ayer, la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales. Evidentemente, esto supuso casi un siglo de homofobia médica y discriminación sistemática contra las personas lesbianas, gays o bisexuales. Consideramos que esta realidad es solamente un ejemplo de lo que en muchos países hoy están sufriendo las personas lesbianas, gays, bisexuales y de transgénero. En muchos países del mundo hoy se encarcela a las personas por su condición sexual, se vigilan sus dormitorios y se acaba convirtiendo un beso, una caricia en un delito. Por lo tanto, es una absoluta injusticia que vulnera principios fundamentales de los derechos humanos. Las sanciones ante estas situaciones son muy variables: desde una multa o unos meses de cárcel, hasta en algunos casos en algunos países la cadena perpetua e incluso la posibilidad de la pena de muerte. Quiero hacer referencia a que en países como la India, Uganda, Nepal, Singapur, etcétera, la homosexualidad se puede castigar con cadena perpetua y que en países como Irán, Afganistán, Arabia Saudí, Mauritania, Pakistán, Sudán, Yemen y en algunos estados de Nigeria puede castigarse incluso con la pena de muerte. Pero no yendo tan lejos geográficamente hay países europeos, como Austria y Gran Bretaña, que han sido recientemente condenados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por discriminar a este tipo de personas en su legislación y en su relación administrativa con estas personas. Lamentablemente, la violencia contra estas personas se sigue alentando con un discurso homofóbico que desgraciadamente en muchas ocasiones proviene de aparatos administrativos, aparatos políticos, aparatos gubernamentales.

Hay muy pocos países en los que este colectivo de personas está en una situación de igualdad al menos ante la ley, y es para enorgullecerse que el Estado español sea precisamente uno de los países a la vanguardia en cuanto a la regulación de la posibilidad de establecer al menos legalmente la relación incluso matrimonial entre personas del mismo sexo, algo por lo que desde mi grupo queremos felicitarnos porque es una gran conquista social.

Pero este tipo de agresiones no solamente se producen en el extranjero, se producen en el Estado español todos los días. Incluso quiero aquí recordar y trasladar un mensaje de solidaridad a esa persona que hace muy pocos meses denunciaba la agresión que por su condición sexual recibió de un grupo la noche de un sábado en Pamplona exclusivamente por hacer visible su condición sexual.

Evidentemente, estamos ante un problema real, un problema que existe en nuestra sociedad y ante el cual debemos tomar medidas e iniciativas. Con esta moción lo que venimos a plantear es que se establezca la fecha histórica del 17 de mayo, en recuerdo de aquella declaración, aquella retirada por parte de la Organización Mundial de la Salud de la consideración de la homosexualidad como una enfermedad mental, como el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia en el conjunto del planeta. En ese sentido, planteamos la exigencia a Naciones Unidas por parte de quien tiene competencias, que es el Gobierno español, de que se considere como tal esta fecha y se condene de forma rotunda la homofobia y la transfobia como una vulneración de los derechos humanos en todas sus manifestaciones, en las manifestaciones políticas, sociales y culturales. Esa fecha histórica, evidentemente, debe ser un símbolo para la conquista y la reivindicación de la lucha contra todas las discriminaciones, en este caso contra la discriminación por razón de sexo.

Lo que traslada el contenido de esta moción es que el Parlamento de Navarra apoye la instauración de esta fecha, la del 17 de mayo, como el Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia. En segundo lugar, que desde el Parlamento de Navarra mostremos la solidaridad con los millones de personas, como digo, algunas de ellas aquí mismo, en Navarra, que han sufrido y sufren la discriminación por razón de su orientación sexual, haciendo un llamamiento al conjunto de la ciudadanía y especialmente al resto de instituciones públicas a luchar contra la homofobia y la transfobia. Y, en tercer lugar, que instemos al Gobierno español a que reclame, reivindique, solicite a la Organización de Naciones Unidas la declaración de esa fecha histórica del 17 de mayo como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia en el conjunto del planeta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. Abri-*

mos ahora un turno a favor de la moción. Por UPN, la señora Mateo tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, señor Vicepresidente. Unión del Pueblo Navarro quiere sumarse hoy a la iniciativa impulsada por la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays para que el Alto Comisionado de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU declaren el día 17 de mayo Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia. Esta es la solicitud que hoy hace suya Izquierda Unida al presentar esta moción. Nuestro grupo es un firme defensor de la libertad, de la igualdad y del respeto entre las personas como fundamento básico de una sociedad democrática. Por ello no podemos menos que rechazar cualquier comportamiento que trate de discriminar, señalar, ofender o menospreciar a cualquier persona por el hecho de ser homosexual o transexual. Siempre nos hemos mostrado respetuosos con esta realidad social, aunque a veces hayamos podido discrepar acerca de algunas regulaciones jurídicas referidas a estas personas. Estas discrepancias han sido a veces interpretadas interesadamente por muchos grupos políticos y sectores mediáticos para decir que nosotros no respetábamos a los homosexuales o a los transexuales. Nada más lejos de esta realidad, señorías. El respeto a la libertad, el respeto a la persona, a su forma de vida es un elemento que nos ha acompañado siempre y que nos seguirá acompañando en el futuro. Decir que estamos en contra de los homosexuales solo por el hecho de haber discrepado de alguna de sus regulaciones jurídicas sería lo mismo que decir que aborrecemos la educación por no compartir o por oponernos a una ley educativa porque tenemos otro posible modelo. Sin embargo, no es menos cierto que algunos de esos grupos que se han llenado la boca hablando de libertad, de respeto, apoyan, defienden de manera explícita regímenes y Gobiernos de países donde no solo no se respetan los derechos y libertades de estas personas, sino que se les castiga o se les encarcela por ello. Hablemos de Cuba. ¿Qué es lo que está pasando en Cuba? Hablemos de lo que pasa en Corea del Norte. Hablemos de lo que pasa en China.*

La defensa de los derechos y libertades de los gays, lesbianas y transexuales no es un patrimonio de la izquierda, es un reto compartido por todos. Un reto que debemos alcanzar con un trabajo en común, haciendo partícipe a la sociedad de esa unidad política basada siempre en el respeto y en la libertad. Debemos seguir educando en la igualdad, en la libertad y en el respeto para que no se produzcan situaciones de violencia, agresión o discriminación, y entendemos que debemos consensuar caminos juntos para evitar la discrepancia social y avanzar así más rápido en la igualdad efectiva.

Creemos que iniciativas como esta ayudan a recordar que el camino emprendido por muchos homosexuales y transexuales no ha sido fácil, y que aún hoy, en pleno siglo XXI, hay personas que sufren vejaciones por el hecho de ser lesbianas, gays o transexuales. Es un momento de unir fuerzas, de trabajar juntos por el respeto y por la igualdad, así que Unión del Pueblo Navarro apoyará esta moción y apuesta por este compromiso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Mateo. Por Na-Bai, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (8): *Esker mila, parlamentuburu andrea. Nafarroako Ezker Batuak aurkeztu duen mozioak eskatzen du Parlamentu honek maiatzaren 17a Homofobiaren eta Transfobiaren kontrako Borrokaren Nazioarteko Eguna izendatzearen aldeko erabakia har dezala, eta Estatuko gobernua premia dezala Nazio Batuen Erakundeak hala egiteko.*

Guk mozio honi gure babesa emanen diogu. Eta hala eginen dugu halako nazioarteko egunek, adierazpen sinbolikoen mailakoak badira ere, laguntzen ahal baitute jendartea sentiberatzen homosexualen eta transexualen kontra mundu mailan dagoen bazterkeriaren aitzinean.

Aurten, maiatzaren 17an, hemezortzi urte beteko dira Osasunaren Munduko Erakundearen Batzar Nagusiak homosexualitatea buru gaixotasunen zerrendatik deskatalogatu zuela, eta hainbat gizarte erakundek eta taldek efemeride hori kontuan hartzea proposatu dute. Baina buru gaixotasunen zerrendatik kendu izanak ez du erran nahi homosexualitatearen eta transexualitatearen aitzineko jarrera baztertzaileak desagerrarazi zirenik. Izan ere, munduko 80 herritan baino gehiagotan homosexualitatea eta transexualitatea jazarri eta zigortzen dira, batzuetan heriotza zigorrez, Iranen eta Saudi Arabian bezala. Eta gurean ere oraindik bizirik dago diskurtso patologizatzailea, hautu sexu-afektibo homosexuala duten gizon-emakumeen eta pertsona transexualen bizimodu osoa, betea eta zoriontsua zailtzen duena.

Azken urteotan gizon-emakume gay, lesbiana eta transexualendako lege berdinzaleak indarrean paratu dira. 2000. urtean Nafarroako Parlamentu honek bikote egonkorren berdintasun legea onetsi zuen, hala bikote heterosexualendako nola homosexualendako. 2005. Estatuak kode zibilean alda-

(8) Traducción en pág. 74.

ketak sartu zituen sexu bereko bikoteak ezkondu ahal izateko. 2007an Estatuak genero identitatearen legea onetsi zuen, pertsona transexualek erregistro zibilean euren sexuari dagokion inskripzioa aldatu ahal izateko.

Baina berdintasun legeek ez dute gizartean berdintasuna "de facto" sortu. Bai, orain bi emakumezko edo bi gizonezko elkarrekin ezkon daitezke, baina gaur-gaurkoz bi emakumezkook edo bi gizonezkook publikoki elkarri maitasuna adierazi ahal izateko gizartean dauden aurreiritzi eta bereizkeria aunitzi egin behar izaten diete aurre. Hau da, legezko berdintasun horrek ez ditu desagerrarazi gizartearen zenbait sektoretan dauden aurreiritziak, zenbait sektoretan instalatuta dagoen jarrera homofoboa, eta oraindik, hainbat gizonemakumek euren hautu sexu-afektiboagatik euren genero aukeragatik bazterkeria pairatzen dute.

Egun bizi-bizirik dago diskurtso baztertzailea, portaera sozialen gainean euren aburu morala ematen duten dotrina-emaileen ahotan. Izan ere, indartsu samarra da homosexualitatea bizi aukera bat gehiago bezala agertzen duen ikusmolde kurrikularraren kontrako jarrera konfentsionala. Oraindik ere gizartearen zenbait sektoretatik bizi hautu homosexuala estigmatizatzen da, eta horrek hainbat pertsonaren bizipen sexual eta amodiozkoak traumatikoak izatea dakar, estigma barneratua dutelako. Inbisilitatean bizi behar dute, hau da, armairu barnean; zigor sozialen beldur dira, autoestimu apala dute, harremanetarako zailtasunak, integrazio arazoak, eskoletan bullying homofobikoak. Horren adibidea da orain lau hilabete ilbeltzaren erdialdean Iruñean hemeretzi urteko mutil bati emandako jipoia, eraso homofoboa izan zena.

Baina egun hainbat jarrera homofobiko oraindik inbisibilizatuta daude. Eta genero indarkeria mota batzuen aldean gizartearen eta erakunde publikoen sentsibilizazio handia lortu bada ere, genero indarkeria eta bazterketa mota honen aitzineko sentsibilizazio handiagoa behar da, homofobia eta transfobia kasu ezberdinak atzeman eta desagertarazteko.

Beraz, egokia, komenigarria eta beharrezkoa iruditzen zaigu Nafarroako Parlamentu honek bat egin dezala maiatzaren 17a Homofobiaren eta Transfobiaren Kontrako Borrokaren Nazioarteko Eguna izendatua izan dadin, honat ekarri den proposamenaren bidez. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Mientras que a lo largo del siglo XX las organizaciones y los movimientos por la igualdad han conseguido importantes avances en los derechos de otros colectivos estigmatizados o excluidos, como las minorías religiosas, raciales o en la conquista de la libertad e igualdad de las mujeres, la homofobia, aunque nos cueste creerlo, sigue perviviendo en nuestra sociedad impunemente, sin que haya una conciencia colectiva de su peligro. La sociedad elude esta lacra y no otras, cuando la raíz del problema radica en lo mismo, una sociedad todavía patriarcal, discriminatoria y excluyente. Sirva en estos momentos la cita de un Presidente de los Estados Unidos, Roosevelt, que razonaba hace bastantes años de la siguiente manera: El conocimiento, esto es, la educación en su sentido verdadero, es nuestra mejor protección contra el prejuicio que no razona y el miedo que produce pánico, ya sea que estos nazcan de algún interés especial, de minorías restrictivas o de líderes aterrados.*

El término homofobia se refiere a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, aunque también se incluye a las demás personas que integran la diversidad sexual, como es el caso de las personas bisexuales o transexuales. Homofobia, por tanto, no es un término estrictamente psiquiátrico. Se calcula que cada dos días una persona homosexual es asesinada en el mundo debido a actos violentos vinculados a la homofobia. Amnistía Internacional denuncia que más de setenta países persiguen aún a los homosexuales y ocho de ellos los condenan a muerte. El origen de este término combina la palabra griega fobia –miedo– con el prefijo homo, que significa igual, que es un apócope de homosexualidad o sexo con lo igual. El significado corriente es fobia a la homosexualidad. En el sentido de fobia a la homosexualidad, la palabra fue utilizada por primera vez en inglés en 1971 por el psicólogo estadounidense Weinberg. Este afirmaba haberla pensado por primera vez en una charla que dio a un grupo homófilo. En una entrevista celebrada en el año 2002 este escritor, Weinberg, comentó sobre el significado lo siguiente: homofobia es simplemente eso, una fobia, un temor que provoca un comportamiento irracional de huida o el deseo de destruir el estímulo de la fobia o cualquier cosa que lo recuerde. Por tanto, la homofobia es un miedo intenso y sin razón a los homosexuales y constituye una tragedia doble: aquellos de nosotros que tememos u odiamos a los homosexuales solemos pensar, aunque cada vez menos, que no conocemos a ninguno, aunque puede haber cierto número de personas con quienes socializamos, trabajamos o tal vez convivimos que son gays o lesbianas. Al mismo tiempo, muchos homosexuales se pasan la vida escondidos u ocultos socialmente, temiendo que la homofobia destruya sus relaciones familiares, su amor propio o hasta sus mismas vidas. Por desgracia, la gente homofóbica se la pasa perpetuando ciegamente ideas falsas sobre los homosexuales que pueden

llegar a ser muy hirientes. Algunos de estos homófobos pueden necesitar ayuda profesional para quitarse el miedo a los homosexuales, así como otras personas necesitan apoyo técnico para curarse el miedo a las alturas o a los elevadores, pero para casi todos nosotros basta el deseo de examinar nuestros miedos para aliviarlos.

El miedo nace de los mitos y de la ignorancia al tema, y se le puede perder el miedo a los homosexuales si comenzamos a entender los mitos y las realidades que rodean a la homosexualidad. A pesar de que hace ya dieciocho años la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, hoy todavía son muchos los que consideran esta tendencia como una desviación psicológica que se puede cambiar. Prueba de todo ello son los chistes acerca de la homosexualidad que escuchamos en los medios de comunicación, en nuestro trabajo o en nuestra propia familia, pero peor aún son las agresiones y humillaciones que gran parte de este colectivo todavía padece en algún momento de su vida. Aquí, en Navarra, durante el mes de diciembre del año 2007 un joven de diecinueve años fue agredido por un grupo homófobo cuando salía de un pub y volvía tranquilamente hacia su casa. En el parque de la Taconera, en el monte Ezkaba y en otros lugares de nuestra Comunidad Foral podemos encontrar pintadas con mensajes degradantes y amenazantes hacia este colectivo. Muchas personas jóvenes han sido enviadas por sus ancestros al psiquiatra cuando comenzaron a expresar su homosexualidad. Ni qué decir tiene que la homofobia y la transfobia siguen vigentes en nuestra sociedad. Las personas homosexuales encuentran dificultades a la hora de expresar, sentir y vivir de acuerdo con lo que son y con lo que quieren ser. Por ello, ese es nuestro reto, la lucha solidaria por la dignidad y la libertad de las personas, de todas las personas, porque todas ellas son eso, personas.

Los avances legislativos en la consecución de derechos para las personas homosexuales y transexuales han seguido un lento proceso en nuestro país y más lento todavía en nuestra Comunidad Foral. No queda tan lejos en la memoria colectiva la persecución social e institucional de la homosexualidad.

Desde el grupo parlamentario socialista y desde el partido que lo sustenta queremos ofrecer todo nuestro apoyo para que la situación de las personas homosexuales o transexuales se normalice en nuestra sociedad, sin que tengan que dar cuenta a nadie de su orientación o identidad sexual, puesto que este es un aspecto que pertenece a la intimidad de la persona.

Pensamos que nuestra obligación es proteger a la ciudadanía, y en el caso de la homofobia hemos de tener en cuenta que los afectados son alrededor del 10 por ciento de la población navarra, lo que significa que unos sesenta mil ciudadanos y ciudadanas ven coartada en mayor o menor medida su libertad. Por ello es importante lanzar a la sociedad un mensaje de unidad de todos los partidos políticos contra la homofobia y la transfobia, demostrando así el apoyo hacia uno de los principios básicos de la Carta de Derechos Fundamentales, cual es la no discriminación, en este caso la no discriminación en razón de la orientación sexual.

Con motivo de esta fecha, el 17 de mayo, el Partido Socialista ya ha tomado iniciativas semejantes en otras comunidades, utilizando para ello otro tipo de formato e iniciativa parlamentaria o municipal. A través de declaraciones institucionales en Asturias, Salamanca y Andalucía, entre otras, ha manifestado su solidaridad con los millones de personas que sufren discriminación por razón de su orientación sexual o identidad de género, haciendo un llamamiento a toda la ciudadanía y en especial al resto de instituciones públicas para luchar contra la homofobia y la transfobia.

Opinamos, desde el máximo respeto, que este formato, esto es, las declaraciones institucionales, es el más adecuado para apoyar una causa de este tipo. En cualquier caso, vamos a apoyar esta moción con la única pretensión de que suponga un avance hacia la normalización y el reconocimiento de este colectivo en nuestra sociedad.

En el Partido Socialista de Navarra aspiramos a que nuestros proyectos sean reales, por este motivo no solo queremos tener en cuenta a aquellas personas que han recibido un trato discriminatorio por su condición o identidad sexual, sino que creemos conveniente darles voz pública e institucional. El colectivo Kattalingorri, el cual aboga por los derechos de las personas y organizaciones de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales en Navarra, ha querido acercarnos a esta realidad. Por ello, recogemos sus experiencias y vivencias en primera persona, y basándonos en ellas queremos dejar constancia de que el apoyo a esta moción no puede quedarse en un hecho carente de contenido. Esta iniciativa ha de hacer hincapié en diferentes políticas y planes de intervención. La normalización de la homosexualidad y la lucha contra la homofobia y la transfobia ha de ser un eje transversal de la acción gubernamental. Por ello reivindicamos que la ejecución de esta iniciativa se traduzca en un apoyo institucional en todos los ámbitos, de forma que los niños en la escuela sean educados desde el respeto y no sientan coacción de poder expresar y vivir en libertad su identidad u orientación sexual llegado el momento.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Monzón, le ruego que vaya terminando.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Voy a terminar en seguida, señora Presidenta. Muchas gracias. De*

otra forma, los medios de comunicación no deben continuar reproduciendo estereotipos y ridiculizando a estos colectivos, con el único y superior objetivo de que nadie sea juzgado en el ámbito laboral o dentro de sus relaciones sociales por su orientación o identidad sexual.

Con esta, y no con otra pretensión, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra apoyará y votará afirmativamente esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por parte del CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, egun on. Ha habido necesidad de que transcurran más de dos siglos, desde la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, para que a estas alturas, ya en el siglo XXI, estemos hablando de la libertad y de la igualdad, dos valores que fueron consagrados en aquella norma y posteriormente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Declaración Europea de Derechos Humanos y en numerosas Constituciones, incluida la Constitución Española.*

Esto nos pone de manifiesto cómo a veces la humanidad necesita mucho tiempo para ir asumiendo algunos valores que solo gente iluminada, en cuanto ilustrada, ha sido capaz de plantear como un reto para la sociedad. En estos momentos, y no voy a repetir intervenciones que me han precedido, hay todavía Estados donde no solo no se reconoce el conjunto de los derechos humanos, sino que incluso hay personas que precisamente por el ejercicio de su libertad son objeto de unas sanciones realmente gravosas en cuanto ignoran su condición de persona, su libertad y sus derechos individuales.

Nosotros, basándonos en el puro texto constitucional vigente en España, que asumimos plenamente, apoyamos esta iniciativa porque entendemos que las consideraciones que se han venido haciendo para discriminar y, por tanto, para no respetar los derechos de unas determinadas personas aplicándoles una discriminación basada en su libertad y en su opción sexual radicalmente contraria a los valores constitucionales.

Entendemos que hay otras sociedades con otros valores que pretenden excluir a determinadas personas solo por el hecho de que no participan de los valores colectivos consagrados como valores supremos. También se ha hecho referencia aquí a algunos regímenes políticos que, efectivamente, castigan a estas personas solo por un ejercicio, vuelvo a decir, de su libertad y de su orientación. Pero eso no nos puede servir nunca de referencia. A veces dentro incluso del Estado español hay quienes no asumen los valores constitucionales, los principios de la libertad de la persona, de su igualdad, de no discriminación, y pretenden imponernos unas pautas de comportamiento ajenas a estos valores. Las personas que así lo hacen, y que a veces incluso utilizan medios importantes para tratar de imponer sus valores al conjunto de la sociedad, merecen, desde nuestro punto de vista, el rechazo, porque hay unos valores de convivencia cívica, de igualdad, de principios que nos unen en la sociedad democrática, que son los plasmados en la Constitución y que tienen un valor por sí mismos y son las pautas para crear un espacio de convivencia integral en el que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan su espacio y puedan ejercitar su libertad sin ninguna discriminación por ninguna de las razones, y así está expresamente establecido por el artículo 14 de la Constitución.

Es lamentable, por otra parte, que hayan tenido que pasar nada menos que dieciocho años desde que la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud hiciera un pronunciamiento muy trascendental porque excluyó la homosexualidad de las enfermedades mentales para vincularla al ejercicio de una libertad. Y esta libertad no se ejercer cuando en la sociedad existen conductas de discriminación, conductas homofóbicas que tratan siempre de excluir, y recordemos la Ley de Vagos y Maleantes que ha estado vigente en este Estado durante muchos años, a unas personas en función, vuelvo a decir, del ejercicio de su libertad. Creo que la Constitución fue un paso decisivo pero no el definitivo, si no, no estaríamos hablando hoy de lo que estamos hablando, y ya lleva unos años de vigencia esta norma.

En definitiva, para no repetir argumentos que se han dado, apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida y entendemos que esto contribuye a sensibilizar a la sociedad de que todas las personas son iguales en su dignidad, iguales en su libertad, no pueden ser discriminadas por ningún tipo de razones, incluidas las de orientación sexual, y que esto debe ser un valor no solo plenamente asumido, sino practicado. Y nos queda, por lo que estamos viendo, mucho tiempo para que esto se asuma como una realidad que no llame la atención. Si tenemos que apoyar una iniciativa para que la Organización Internacional de las Naciones Unidas haga una declaración, establezca un día internacional es porque, evidentemente, esta igualdad no se ha conseguido para una parte no solo del género humano, sino para una parte incluso de las sociedades democráticas avanzadas de las que presumimos que formamos parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro, aunque tiene escasa réplica.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Ciertamente, así es, señora Presidenta, no vaya a ser que lo estropeemos. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer*

el apoyo anunciado por todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa, creo que se ha entendido perfectamente el sentido de la misma en cuanto a la lucha contra cualquier discriminación y en la necesidad de incorporar reivindicaciones a través de organismos institucionales, en este caso a través de Naciones Unidas, que sirvan como reflexión al conjunto de los poderes públicos y de la propia sociedad en cuanto a la necesidad de seguir luchando de una forma efectiva contra esa discriminación por razón de orientación sexual.

En ese sentido, también quiero señalar que los más agradecidos son los que tienen el protagonismo de esta moción, que no es Izquierda Unida, que es el grupo proponente, sino precisamente los grupos de apoyo, los colectivos de homosexuales, bisexuales y transexuales, y en este caso, evidentemente, quiero felicitar la labor desarrollada tanto por Kattalingorri como por Gehitu aquí en Navarra, desde la perspectiva de seguir sensibilizando, pidiendo a los poderes públicos este tipo de implicaciones.

A la portavoz de UPN sí que le tengo que replicar alguna cosa. Mire, señora Mateo, como le dije a su compañero el señor Eza en un debate también sobre derechos humanos, de la mano con Izquierda Unida a cualquier denuncia y cualquier reivindicación del cumplimiento de los derechos humanos allí donde se produzca cualquier vulneración, ahora, antes y siempre, y en el antes incluyo la denuncia de toda la vulneración de derechos humanos de la época franquista en este país. De la mano, porque un elemento básico de la izquierda es precisamente el cumplimiento de los derechos humanos y su denuncia allí donde se produzca cualquier vulneración de los mismos. Pero, mire, también nos hubiera gustado ir de la mano en la aprobación pionera por este Parlamento en el año 2000 de la ley de parejas estables, precisamente desde un principio de no discriminación y de regulación de la convivencia en condiciones de igualdad de cualquier tipo de pareja, fueran sus integrantes del sexo que fueran, y, desgraciadamente, no fuimos de la mano. Desgraciadamente, tampoco fuimos de la mano en la aprobación recientemente por el Congreso de los Diputados de la ley del matrimonio de personas del mismo sexo, Y dentro del objeto de esta moción, y lo decía también el portavoz socialista, está la necesidad de impulsar elementos educativos que vengan a desarrollar una nueva conciencia de respeto a todo tipo de condición sexual, y, en ese sentido, nos gustaría también ir de la mano para la implicación y el desarrollo de la educación para la ciudadanía en estos principios básicos en todo el estamento escolar, en todo el desarrollo del currículo en todos los colegios de nuestra Comunidad. Nos gustaría ir de la mano para hacer ciudadanos de verdad, ciudadanos que crean en la persona, que crean en la libertad de las personas para decidir su vida, incluida, evidentemente, su condición sexual y su relación sexual. Vayamos de la mano en todo este tipo de reivindicaciones; desgraciadamente, hasta el momento en algunos casos no ha sido posible.

Quiero terminar diciendo que en la implicación de esta moción está el impulso de los poderes públicos de todo tipo de iniciativas y, en este caso, reivindico en este turno de intervención al Gobierno de Navarra y al resto de Administraciones Públicas de Navarra el impulso de servicios de apoyo públicos a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales en nuestra Comunidad que, evidentemente, requieren ese apoyo para poder desarrollar en condiciones de igualdad y de no discriminación su vida en las mismas condiciones que lo pueden hacer el resto de los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Burguete Torres): *El resultado de la votación ha sido 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno del Estado español a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del día 17 de mayo como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos receptores y decodificadores de TDT, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos receptores y decodificadores de TDT, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del grupo parlamentario socialista, por lo que para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La televisión digital terrestre ya está aquí, ya se ha comenzado a colar en nuestros hogares a través*

del televisor, y esta nueva forma de ver la televisión ha llegado acompañada de numerosas dudas de los ciudadanos y ciudadanas. Muchas personas se preguntan todavía qué es eso de la TDT. Pues se trata de una tecnología para difundir señales de televisión que próximamente sustituirá por completo a la televisión analógica actual. El cambio es inmediato, en un principio se había previsto que fuera para 2012, pero fue adelantándose y se estableció por ley para el 3 de abril de 2010. ¿Y qué va a pasar? Pues que todas aquellas personas o familias que no hayan adaptado su televisor a la recepción de la señal no podrán ver la televisión.

Hay que destacar que se obtiene un conjunto de beneficios al impulsar el desarrollo de la TDT en Navarra. Supone un incremento de canales en abierto, lo cual favorece un mayor incremento de la información y, por supuesto, mayor pluralidad en la misma. Habrá una mayor y mejor calidad de la transmisión de imágenes y sonido, al hacerse a través de la tecnología digital. Permite introducir nuevos servicios interactivos. Muchos de los servicios que nos ofrece ahora la Administración Pública podrán ser posteriormente ofrecidos a través del televisor. Hay un aumento de la regionalización de la oferta. Y, por último, supone también un impulso al sector audiovisual de Navarra.

Pero estos beneficios que les acabo de relatar no podrán hacerse efectivos si no se eliminan tres barreras importantes, que son los requisitos para poder recibir la TDT en nuestros hogares: por una parte, que exista cobertura en la zona; por otra, que se adapten las antenas; y, por otra, disponer de un sintonizador TDT.

El plan de despliegues de infraestructura para universalización del servicio de la televisión digital terrestre en la Comunidad Foral de Navarra tiene como objetivo, y esto lo he copiado literalmente del plan, convertir a la Comunidad Foral de Navarra en la primera comunidad española en alcanzar las condiciones de apagado analógico. Pero, claro, dentro de este plan solo se nos habla del despliegue de infraestructuras y de los niveles de cobertura y, como he dicho antes, hacen falta tres requisitos diferentes. Por lo tanto, esto no era suficiente para nuestro grupo parlamentario, porque compartiendo el objetivo que tiene el Gobierno de Navarra de ser la primera comunidad autónoma en estar preparada para el apagón analógico, creemos que el Gobierno de Navarra ha olvidado una parte muy importante, pone las infraestructuras pero con eso no estamos preparados porque las familias también tendrán que adaptarse a esta nueva tecnología. Y si verdaderamente el Gobierno de Navarra quiere que Navarra sea la primera comunidad española en alcanzar las condiciones, tendrá que hacer una labor de apoyo a las familias para que se adapten a este cambio.

Nosotros entendemos que hay que ayudar a las familias para la adaptación a este cambio y creemos que es una buena medida el hecho de que se subvencione la adquisición de aparatos receptores decodificadores de la señal TDT. Ya hay precedentes de ayudas similares, se han dado, por ejemplo, con el plan Renove para los electrodomésticos o con la adquisición de ordenadores con acceso a Internet. Por cierto, medida de éxito propuesta en su día por el Partido Socialista de Navarra.

Las Administraciones Públicas aquí juegan un papel muy importante. En varias comunidades autónomas ya se han ido llevando a cabo diferentes medidas de apoyo a las familias para esta adaptación. Por ejemplo, en Madrid se llevó a cabo un acuerdo con la Asociación de instaladores de telecomunicaciones de la región para establecer un precio tipo para la adaptación de las antenas. Algo similar se ha hecho en Asturias, Baleares, Soria y La Rioja. También existen ejemplos a nivel europeo, como en el Reino Unido, donde el Gobierno destinará seiscientos millones de libras para la subvención de receptores e instalaciones.

Según un estudio realizado por el Observatorio de la TDT, que se publica en el Anuario 2007 de TDT, el porcentaje de penetración de la TDT alcanzaba tan solo el 21 por ciento de los hogares navarros, y no somos la primera Comunidad, tal y como preveía en el plan el Gobierno de Navarra. Somos la número seis. Estamos por detrás de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Aragón y Galicia, y, además, estamos también por debajo de la media nacional, que es de un 23,4, y, como he dicho antes, nosotros estamos en un simple 21.

Con el objetivo de impulsar la adaptación de los hogares navarros a esta nueva tecnología, en los Presupuestos Generales de Navarra para 2008 se aprobó una enmienda, presentada a iniciativa del Partido Socialista, por la que se destinaban quinientos mil euros para el encendido digital. Con esta partida presupuestaria pretendimos ayudar a las familias navarras a la adquisición de aparatos receptores descodificadores de la televisión digital terrestre mediante una subvención a la compra de los aparatos. Por el fomento de la incorporación de la nueva tecnología a todos los hogares navarros, pido el voto favorable a esta moción por parte de todos los grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Chivite. A continuación, abrimos un turno a favor de la moción. ¿Portavoces que desean intervenir? Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Intervenimos en el turno a favor puesto que vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista, pero, señora Chivite, ya lo comentamos el otro día, nos sorprende que hoy*

estemos aquí debatiendo esta moción, más cuando hubo contactos por su parte con el departamento y se le planteó la posibilidad de retirar esta moción y ustedes han insistido en mantenerla.

Creemos que hay otros temas que hay que solucionar y que hay que debatir en este Parlamento, pero no tenemos ningún problema en volver a hablar de este tema en esta Cámara, y para mí es una satisfacción personal hablar del mismo por lo que supone para el desarrollo de las nuevas tecnologías, y concretamente en el ámbito de la sociedad de la información en la Comunidad Foral.

Como le decía, no entendemos que se siga adelante con esta moción en tanto en cuanto en el debate de los presupuestos, como usted ha dicho, se aceptó una partida presupuestaria al efecto con el mismo objetivo que recoge su moción. Como le digo, ese objetivo se recoge en la partida presupuestaria 84002-81220-7800-467900, Universalización de la banda ancha y TDT, con una partida presupuestaria de quinientos mil euros. Pero, a pesar de que nos sorprende, le insisto en que apoyamos dicha moción puesto que compartimos el objetivo tanto de la moción como ese objetivo que se recogía, y entendemos en nuestro grupo que se recogía, en esa enmienda a los presupuestos que fue aceptada.

Me van a permitir, señorías, que profundice en algunos aspectos. Teniendo en cuenta las ventajas y beneficios de la TDT comentadas por la Parlamentaria del Partido Socialista, el Gobierno de Navarra una vez más ha hecho los deberes, puesto que decidió asumir el papel de coliderazgo en el proceso de implantación de la TDT en la Comunidad Foral, desarrollando un proyecto integral que incluye la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones en torno a tres ejes estratégicos: infraestructuras, contenidos y servicios. Infraestructuras que posibilitan que exista cobertura de televisión digital terrestre en la Comunidad Foral, sin esa cobertura no tendría ningún sentido que los ciudadanos intentaran conectarse, con lo cual primero habrá que posibilitar la cobertura, y me van a permitir que en este aspecto les dé algunos datos. En octubre de 2007 la cobertura de la TDT en Navarra es del 94,9 por ciento, a través de diecisiete centros de comunicación. Si hablamos del plan técnico nacional, y estamos hablando de previsiones, para el 31 de junio de 2008 se prevé un 88 por ciento de la cobertura, a 31 de diciembre de 2008 se prevé un 90 por ciento de la cobertura y a 31 de julio de 2009 se prevé el 93 por ciento. Estamos hablando, les recuerdo, de previsiones, y en Navarra la realidad es que a octubre de 2007 la cobertura era del 94,9 y la previsión es que para 2009 la cobertura sea del 99,4, y deseo que se cumplan todas las previsiones.

Usted ha recordado que para acceder a la TDT es necesario disponer de un equipo receptor que permita recibir la señal digital en su hogar, y existen dos tipos de receptores: uno básico, que es el más común actualmente, y otro avanzado. Mientras los receptores básicos, los habituales, permiten el acceso a todos los canales de TDT disponibles en abierto, los receptores avanzados, dotados con el estándar MHP, permiten además el acceso a otro tipo de servicios más avanzados, como son los servicios interactivos.

La televisión digital terrestre, como todos sabemos, constituye la evolución de la actual televisión convencional, a través de ese apagón analógico estipulado para el próximo 3 de abril de 2010. Vamos a posibilitar la difusión de la señal de televisión y radio a través de una frecuencia digital, a través de una señal digital. Nosotros creemos y pretendemos que la TDT no se entienda como una plataforma canal satélite o digital más, dedicada solo al entretenimiento, nuestro grupo político quiere ir más allá, y esa es otra de las razones por las que vamos a apoyar su moción, quiere que la TDT constituya una herramienta de servicio en la que exista un feedback real entre los usuarios, las Administraciones y los canales en el que el ciudadano interactúe con la Administración. Como les digo, queremos que sea una herramienta para la tramitación de documentos como la declaración de la renta u otras instancias dirigidas a la Administración y también para consultar, por qué no, algunos servicios como la farmacia de guardia u otros aspectos.

Por todo ello, como se recogía, repito una vez más, en la partida presupuestaria y con el objeto de potenciar el uso de la TDT no solo como acceso a canales de televisión, sino como canal de servicios avanzados, se van a destinar ciento cincuenta mil euros para una convocatoria de subvenciones para la adquisición de sintonizadores avanzados de TDT dotados con el estándar MHP que permitan la interacción de los usuarios navarros. Incluso usted ha hablado de que no sirve de nada la cobertura y tener receptor si las antenas colectivas o las antenas de las casas no están adaptadas, y esto viene de las antenas que se hayan adaptado antes de 1998, y, a más a más, le digo que cabría estudiar la posibilidad de incluir también la adaptación de las antenas instaladas antes de 1998 y que no cuenten con una infraestructura común de telecomunicaciones.

Con esto les reitero nuestro apoyo a la moción y, sin más, muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Casado. Por el grupo de Na-Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Mila esker, Lehendakari andrea. En Nafarroa Bai consideramos que el despliegue de la TDT supone apostar por el futuro, en definitiva, apostar, tal y como dice la exposición de motivos de la moción del Partido Socialista de Navarra, por una mayor y más plural información, con un horizonte inmediato de interactividad, tal y como nos ha comentado el representante de UPN, y vislumbrar un futuro inmediato de un modelo audiovisual a la carta.*

Para que eso sea posible son imprescindibles, además de una correcta recepción y cobertura de la TDT, la diversificación y pluralidad de los canales a sintonizar, y esa es un poco la clave de la democratización del sistema. Evidentemente, también es condición sine qua non la disponibilidad del aparato descodificador tanto individual como el colectivo en el supuesto de bloques de casas.

Para nosotros, insisto, es una apuesta a futuro por una mayor y más plural información y por ese motivo nos posicionamos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Evidentemente, vamos a apoyar la iniciativa porque lo que se plantea en esta moción es que el Gobierno de Navarra establezca las medidas necesarias para apoyar a las familias con objeto de adquirir aparatos receptores y descodificadores, siendo así que en el presupuesto, como recoge en el penúltimo de sus fundamentos la propia iniciativa, existe una partida de quinientos mil euros introducida por el acuerdo presupuestario con el Partido Socialista, es evidente que en este caso de lo que se trata es de que la habilitación de gasto se convierta en gasto efectivo y, por tanto, que el Gobierno de Navarra ponga en marcha los medios para hacer efectiva esta posibilidad de mejorar el sistema de conocimiento a través de los medios audiovisuales. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad, exclusivamente para ratificar nuestro apoyo a esta medida, tal y como hicimos también en el debate presupuestario. Nos parece oportuno que el Gobierno de Navarra ponga en marcha este tipo de ayudas de apoyo a las familias para la adquisición de los aparatos y descodificadores de televisión digital terrestre.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Chivite. Lo mismo, escasa réplica.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Seré breve en mi intervención. Voy a utilizar este turno de réplica en principio para dar las gracias a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa que hoy ha traído aquí el grupo parlamentario socialista. También voy a aprovechar para contestar al señor Casado y comentarle por qué he querido mantener esta moción.*

En la pasada legislatura, señor Casado –lo revisa usted– esta misma moción fue presentada en este Pleno y fue rechazada por UPN y por CDN. Ya sé que está metido en los presupuestos, pero hemos mantenido la moción por si acaso, para que esta partida se ejecute.

Este grupo siempre ha apostado por llevar a cabo una política de impulso a la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida cotidiana de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. En esta línea vamos a seguir trabajando, y venimos haciéndolo desde hace años, como he comentado antes, como se hizo con las ayudas a la adquisición de ordenadores con acceso a Internet.

No vamos a terminar con esta iniciativa ni con la que viene después, seguiremos trabajando para que las nuevas tecnologías, para que la sociedad del conocimiento puedan estar al alcance de todos, sean integradoras y, desde luego, estén orientadas al desarrollo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Chivite. A continuación pasaremos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Burguete Torres): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos receptores y decodificadores de TDT, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos de conexión a Internet con banda ancha, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación*

de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos de conexión a Internet con banda ancha, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Por tanto, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. La aparición de la sociedad de la información, también llamada sociedad del conocimiento, está constituyendo una nueva revolución social basada en la democratización del acceso a la información y al conocimiento, pero aun los que se muestran más optimistas con respecto a la sociedad de la información, todos admitimos un problema, que es la brecha digital, que es uno de los principales obstáculos en este modelo de desarrollo.*

Por definirlo a grandes rasgos, diré que el tema de la brecha digital se refiere a todos aquellos sectores que por muy diversas razones permanecen al margen de los beneficios y ventajas asociadas a las nuevas tecnologías de comunicación y de información.

De acuerdo con la declaración de principios de la Cumbre de la Sociedad de la Información, llevada a cabo en Ginebra en 2003, con la cual estamos totalmente de acuerdo, la sociedad de la información debe estar centrada en la persona, debe ser integradora y orientada al desarrollo, en el que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible en la mejora de su calidad de vida.

En estos momentos, el 99,23 por ciento de la población navarra dispone del servicio de banda ancha. Es un dato bastante positivo. Pero en estos momentos también existen ciento ochenta y tres núcleos de población, en los que residen 4.575 ciudadanos y ciudadanas navarras, sin acceso a banda ancha. Estos 4.575 ciudadanos y ciudadanas no tienen acceso a banda ancha debido a la existencia de zonas de sombra o a interferencias o al retraso en los trámites para el emplazamiento de nuevos centros de telecomunicaciones.

Estas zonas son principalmente zonas rurales, que, además de no tener acceso a este servicio de banda ancha, son las que tradicionalmente tienen más falta de infraestructuras, con lo cual todavía se les dificulta aún más su desarrollo.

Dentro del plan de infraestructuras de telecomunicación del Gobierno de Navarra se han contemplado diferentes medidas para dar solución a estos problemas. Hay algunas poblaciones que necesitan unas actuaciones y unos sistemas especiales para que puedan tener acceso a la banda ancha, pero el problema y estas actuaciones en concreto afectan también a las familias que se quieran conectar a la banda ancha a través de estos sistemas especiales, y, como comentó el señor Consejero en su comparecencia del 22 de abril, la solución sería principalmente a través de vía satélite, con el consiguiente coste que supone, que, según dijo también el señor Consejero, es de alrededor de unos tres mil euros.

Desde el grupo parlamentario socialista consideramos de gran importancia la universalización de la banda ancha y es por ello por lo que le pedimos en la pasada Comisión al Consejero de Innovación, Empresa y Empleo que acelerara el plan de infraestructuras de telecomunicación, con el objetivo de no ahondar aún más, si cabe, en la llamada brecha digital, que, en definitiva, pensamos que contribuye de alguna manera al desequilibrio territorial que existe en estos momentos entre unas zonas y otras de Navarra, que principalmente, como he dicho antes, es entre las zonas rurales y las zonas urbanas.

La iniciativa que hoy presentamos ante el Pleno de la Cámara persigue este mismo objetivo. Queremos que aquellas personas que residan en poblaciones con una orografía dificultosa, que implique una implantación de una conexión especial a Internet, no tengan que sufragar más gastos que cualquier otro ciudadano o ciudadana de Navarra que lo haga en cualquier otro lugar de Navarra. En esta línea, en los Presupuestos Generales de Navarra para 2008 se aprobó una enmienda presentada a iniciativa del Partido Socialista para la universalización de la banda ancha. Con esta ayuda se pretende ampliar las oportunidades de las familias de estos territorios afectados por estos huecos de cobertura, para que puedan acceder en igualdad de condiciones a la conexión de Internet de banda ancha.

Pedimos el voto afirmativo a esta moción porque creemos que es una buena iniciativa que trata, por una parte, de incentivar, promocionar y fomentar el uso de la banda ancha por todos los ciudadanos y, por otra parte, trata de evitar un nuevo elemento de exclusión social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, excelentísima señora Presidenta. Quisiera*

comenzar agradeciendo al Partido Socialista la presentación de esta moción que va a posibilitar a este grupo parlamentario dar a conocer una vez más las acciones, que son muchas, por no decir todas las que quedan por hacer, que se están llevando a cabo para favorecer la conexión de todas las familias que lo deseen a Internet de banda ancha.

Los lectores de prensa escrita y los oyentes habituales de los medios hablados ya pudieron comprobar el pasado día 11 de marzo las medidas que se propusieron por el Consejero señor Roig para este año 2008, y también el pasado 22 de abril, tal y como ha dicho la portavoz socialista, compareció en esta sede parlamentaria el propio Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, a instancia del Grupo Parlamentario de Na-Bai, para explicar pormenorizadamente y con todo tipo de detalles estas acciones que he comentado al inicio de mi intervención.

Como decía, desde el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo se están llevando a cabo diversas medidas dirigidas tanto a los ciudadanos, a las familias, como a las empresas, cuyo objeto es facilitar el acceso a banda ancha a través de distintas convocatorias de subvención que contemplan alta y conectividad. Pero no podemos hablar, señora Chivite, de alta y conectividad si no existe dicha posibilidad. En primer lugar, debemos ofrecer a todas las familias esta opción para que en su libertad personal puedan optar o no a esta conexión.

Para todo ello, el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la cobertura de banda ancha a través del plan director de infraestructuras a corto plazo, que ya ha finalizado y que posibilita el acceso a los servicios de banda ancha en todas las cabeceras de municipio y núcleos con una población superior a cien habitantes.

De esta forma, actualmente todos los municipios, al menos su capital, disponen de acceso a Internet de banda ancha. No obstante, quedan todavía sin cubrir, como también usted ha dicho, ciento ochenta y tres núcleos de población, que suponen un total de 4.575 personas, el 0,77 por ciento de la población navarra, y que significa, por lo tanto, que el 99, 23 por ciento ya dispone de esta posibilidad. Lo digo en porcentajes porque no sé si aquí cabe cómo se vea la botella, si medio llena o medio vacía, si estuviera al 50 por ciento, igual sí.

Para estas zonas en las que no existe cobertura las soluciones son en la mayoría de los casos muy costosas e implican la conectividad vía satélite. Por este coste tan elevado la mayoría de los operadores no están interesados en ofrecer el servicio de banda ancha, por eso el Gobierno de Navarra está realizando estas acciones tan concretas.

Para posibilitar el acceso a los ciudadanos de estas zonas se ha previsto destinar trescientos cincuenta mil euros para dotar a los núcleos de población que lo soliciten de centros de acceso público a Internet, denominados CAPI. La dotación mínima de cada CAPI sería un equipo informático completo, equipamiento para dar conectividad vía satélite u otras soluciones que sean aplicables y equipamiento para dotar una zona wifi. La dotación anteriormente mencionada será subvencionada por el Gobierno de Navarra y cada gobierno local. El mantenimiento, conectividad, etcétera, será a cuenta de la entidad local que lo solicite.

De esta forma, señorías, se oferta a cualquier ciudadano, a todas las familias que estén interesadas, de un punto cercano a su domicilio dotado con ordenador y conectividad, desde el que tengan acceso a Internet, de carácter gratuito, y la posibilidad además de conectarse en la zona wifi con un portátil, independientemente del horario de apertura del CAPI.

A partir de aquí, de tener la opción personal, mejor dicho, familiar de querer engancharse a Internet de banda ancha, el Gobierno de Navarra aprobó una cuantía de seiscientos mil euros para conceder ayudas para que los ciudadanos puedan conectarse o darse de alta a Internet en sus casas, banda ancha y ADSL, con una ayuda por hogar de cuarenta euros. El 40,1 por ciento de las viviendas navarras dispone de conexión a banda ancha, por lo que se supera con creces la media nacional.

En la convocatoria del año 2007, que fue muy positiva, se concedieron catorce mil ayudas, a razón de cuarenta euros por vivienda. Ello ha convertido a nuestra Comunidad Foral en la Comunidad que más ha crecido en conexiones a Internet desde 2006.

Para el año 2008 el presupuesto aumenta de los quinientos sesenta mil euros de 2007 a los seiscientos mil euros que he citado anteriormente, y se pretende alcanzar la cifra de quince mil nuevas familias con conexión a Internet. Las ayudas para este ejercicio de 2008 se pueden pedir desde el pasado mes de abril.

El Grupo Parlamentario de UPN quiere que la sociedad de la información cale en la sociedad navarra. Por eso se está haciendo ya esta apuesta firme e importante que estoy seguro de que animará a las familias que deseen darse de alta en Internet de banda ancha.

Por todo ello, señora Chivite, el Grupo Parlamentario de UPN no tiene ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en instar al Gobierno de Navarra a que siga estableciendo un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos que les permita la conexión a

Internet de banda ancha, tal y como dice su moción, medidas, por cierto, que ya se acordaron poner en marcha conforme al acuerdo presupuestario que para el año 2008 hicieron el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, de ahí que también nos haya llamado la atención, como le ha dicho mi compañero anteriormente, la presentación de esta moción por el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo de Na-Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. El propio Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, a iniciativa de Nafarroa Bai, compareció el día 22 de abril en Comisión para informarnos sobre la situación del despliegue de banda ancha en Navarra, tanto por las vías convencionales de ADSL como a través de Wimax. En principio, el nivel de despliegue del que informó el Consejero es francamente bueno, un 99,23 y, sin embargo, estamos hablando de que el objetivo en Navarra para todos debe ser la universalización del servicio de Internet de banda ancha en prestaciones de calidad que permitan una velocidad comparable y equiparable con la del medio urbano, porque muchas veces el problema con el que nos encontramos en zonas de sombra es recurrir a la vía satelital, pero nos da unas prestaciones que son evidentemente de menor velocidad y de menores prestaciones y al mismo tiempo impiden determinados trabajos y determinadas labores, como, por ejemplo, la digitalización, que en otros ámbitos es posible. Eso es un handicap, y lo que estamos pidiendo es universalización, universalización de verdad, con las mismas prestaciones, de manera que todas las personas, todas las entidades y todas las empresas puedan tener acceso a esas prestaciones en cantidad y calidad.*

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción y esperamos que salga adelante. Sin más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Es obvio, como en el caso anterior y por los mismos fundamentos que vamos a apoyar la moción en la medida en que ya hay en el presupuesto vigente, que fue negociado por el Gobierno del que formamos parte con el grupo socialista, una consignación de quinientos mil euros para la universalización de la banda ancha, tratando precisamente de dar cobertura mayor y mejor, con mayor contenido económico, para superar los huecos de las coberturas que se puedan producir.*

Por tanto, en este sentido, cada grupo es dueño de las iniciativas que toma, es evidente, pero la exigencia del cumplimiento de la partida presupuestaria está más en el contenido del pacto que en el contenido de la moción. Lo que abunda no daña, evidentemente, pero habrá que reconocer que es una reiteración de un contenido mucho más importante y mucho más exigente respecto al deber del Gobierno de ponerlo en práctica, que es el pacto presupuestario respecto al contenido de una moción que reglamentariamente, como se sabe, no vincula al Gobierno, mientras que un pacto político, como el pacto presupuestario, es evidente que obliga mucho más al cumplimiento del contenido pactado.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño exclusivamente para señalar nuestro apoyo, por los argumentos ya señalados por anteriores portavoces, al contenido de esta moción.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos su apoyo a esta iniciativa. También quiero aprovechar para contestar al señor Ezpeleta. He comentado en mi intervención que el dato del 99,23 por ciento es muy positivo, pero lo que a mí en particular me interesa y a mi grupo en general también son los 4.575 ciudadanos y ciudadanas que no tienen acceso, porque, además, como ya he dicho en mi intervención, se trata de zonas rurales que carecen de otro tipo de infraestructuras. No hacemos nada con llevar un autobús por los pueblos para que las amas de casa y nuestros abuelos aprendan a manejarse en Internet si luego no tienen acceso. También le voy a contestar al señor Ezpeleta, como le he contestado al señor Casado, que esta iniciativa y otras similares fueron planteadas en el Pleno del Parlamento en la legislatura pasada y no se aprobaron. Ya sabemos que está en el pacto presupuestario, pero lo que queremos es que se ejecute.*

Por último, quiero añadir que las Administraciones deben comprometerse con su época y ofrecer a sus ciudadanos las ventajas y posibilidades que la sociedad de la información tiene, asumiendo la responsabilidad de contribuir a hacer realidad la sociedad de la información. En este sentido, esperamos que gracias a esta iniciativa y a otras esos 4.575 ciudadanos y ciudadanas de Navarra y

esos ciento ochenta y tres núcleos de población entren a formar parte de la sociedad de la información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Procederemos ahora a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Burguete Torres): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de medidas de apoyo a las familias para la adquisición de aparatos de conexión a Internet con banda ancha, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Llegados a este punto, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar la sesión con el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a dicha moción. Para la defensa de la misma, tiene la palabra, por Na-Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLOZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que en el Pleno de hoy hemos visto una de las paradojas de esta sociedad, hemos terminado la sesión de la mañana hablando de TDT y de banda ancha y empezamos la de la tarde hablando de los "sin techo". Tal y como dice la propia moción presentada, según la Unión Europea, bajo la denominación de personas sin hogar se incluye a todas aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento digno, adecuado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia. En estas situaciones enunciadas podemos encontrarnos diferentes niveles de gravedad, niveles que dependen, sobre todo, de variables tales como la dependencia de las ayudas administrativas y la ruptura de sus dinamismos vitales que han producido la exclusión social. Por eso se habla de pobreza intermitente, que es la que se refiere principalmente a aquellas personas que viven en el límite que estadísticamente se establece para definir la pobreza. Se habla también de pobreza general, que se refiere a la falta de recursos y a una degradación de las relaciones sociales. Y se habla también de pobreza extrema, que además de lo anterior, implica un alto grado de dependencia de la ayuda externa.*

Estadísticamente se considera que las personas viven por debajo del umbral de la pobreza cuando sus ingresos suman menos del 50 por ciento de la media de ingresos disponibles en el país. Esta es la referencia utilizada, por ejemplo, por el Programa de Desarrollo de la ONU. Actuar sobre este último tipo de pobreza requiere el compromiso institucional de las Administraciones foral y municipal. A nivel general, el fenómeno de los "sin techo" es sobre todo urbano, con predominio de los hombres sobre las mujeres, y desde hace unos años con gran presencia de inmigrantes. Este colectivo, el de los "sin techo", además de sufrir la pobreza, según los estudios realizados, en su mayoría ha roto su relación con la familia, tiene un grado de dependencia considerable y requiere una fuerte ayuda oficial para, por ejemplo, mejorar las condiciones de empleabilidad.

En Navarra existe un evidente desfase entre la oferta pública y la oferta privada de servicios de acogimiento, y en el caso de algunos albergues de transeúntes, además, la situación en la que se encuentran no es la mejor. En este sentido, el albergue de transeúntes de Alsasua, que responde a una demanda comarcal, se encuentra en una situación pésima, por lo tanto, requiere la implicación de la Administración foral para poder dar un servicio acorde en un lugar digno. En este sentido, el Gobierno foral dispone en la propia localidad de varios locales para poder trasladar este servicio a un lugar mejor, pudiendo así ofertar un servicio que tiene demanda y que, además, resulta de enorme interés social. Como ya conocemos, se está produciendo una feminización de este sector y la presencia de personas inmigrantes es cada vez mayor, por lo tanto, este es un recurso que, evidentemente, afecta al sector de personas que en peor situación está en nuestra sociedad.

En concreto, el albergue de Alsasua, por su ubicación geográfica, es cruce de caminos y, siendo el único albergue de este tipo en el eje Pamplona-Vitoria-San Sebastián, es importante, por lo

tanto, se trata de un servicio cuya demanda y necesidad están más que contrastadas. Por ejemplo, en el 2007 fueron seiscientos cincuenta y siete los usuarios y usuarias que utilizaron este servicio y este año la media continúa con esas cifras, ya que son cerca de sesenta las personas que mensualmente utilizan este recurso. Además, teniendo ya cerca de veinte años este servicio, se trata también de un servicio de referencia, por lo tanto, de un recurso consolidado en la zona. Específicamente el albergue de Alsasua cumple una función central, tal y como he comentado, en las condiciones de la empleabilidad de las personas más excluidas. Habiendo estudiado el perfil de los usuarios y usuarias del albergue de transeúntes de Alsasua, se demuestra claramente que las demandas son dos: ayuda para la pernocta y ayuda para el billete de tren. Solicitan mayoritariamente esto. Se trata, por lo tanto, de un servicio que, insisto, por el cruce de caminos, por el ámbito en el que se encuentra, resulta importante, por ejemplo, para personas que trabajan en el campo.

Este grupo presenta esta moción porque creemos que es evidente, tal y como pudimos ver en la visita parlamentaria, que el lugar es indigno y que no es propio del siglo XXI. Pero, además de la crítica que nos merece que no se haya actuado hasta hoy, planteamos una alternativa, planteamos la posible solución: que se ceda una de las dos casas de camineros que hoy en día están vacías en Alsasua y que el Gobierno de Navarra ayude e impulse ese cambio. Así se hizo para la comisaría de la Policía Foral, por lo tanto, no debería haber ninguna razón para no hacerlo así también con este albergue de los "sin techo".

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Eceolaza. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, por la que se insta al Gobierno, por un lado, a ponerse en contacto urgentemente con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes de Alsasua a un lugar más acorde con el servicio que presta y, por otro, a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Alsasua para posibilitar que en el albergue de transeúntes del mismo se dé una atención adecuada a la demanda existente, desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro queremos hacer ciertas consideraciones, consideraciones que fueron manifestadas por esta Parlamentaria tanto al Alcalde de Alsasua como a la responsable del área de asuntos sociales en la visita que ha comentado el señor Eceolaza.*

En primer lugar, quiero recalcar que los albergues de transeúntes en general y este de Alsasua en particular son competencia de las entidades locales y, por tanto, son estas las que, una vez asumida libremente esta competencia y, por tanto, una vez establecido el servicio, tienen la obligación de mantenerlo, cuidarlo y financiarlo tanto en lo que se refiere a su espacio físico como en lo relacionado con la gestión del mismo. Esto es, ni más ni menos, lo que están haciendo las demás entidades locales con la prestación de los servicios. Estoy hablando de albergues, de residencias y de centros de día. Y digo esto sin perjuicio de afirmar que, como todos ustedes saben, el Gobierno de Navarra dispone de diversos instrumentos para ayudar a las entidades locales a mantener y financiar los servicios sociales de su competencia, ya sean servicios sociales de base, ya sean servicios más específicos, como pueden ser los albergues de transeúntes, una atención especializada, como las residencias, centros de día, comedores escolares, comedores o clubes de jubilados.

De esta forma, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, mantiene convenios con las entidades locales titulares de los servicios sociales de base, con el fin de contribuir a su financiación en un porcentaje que varía del 50 por ciento al 90 por ciento. Además, todos los años existen convocatorias de subvenciones dirigidas a las entidades locales para obras y equipamientos necesarios siempre para la presentación de servicios sociales.

Concretando, y en relación con el Ayuntamiento de Alsasua, no sé si desconocen que el convenio firmado por el Ayuntamiento y el departamento incluye la financiación del albergue. Así que otra vez me encuentro aquí en este hemiciclo, en esta tribuna, con que se vuelve a instar al Gobierno a que realice algo que habitualmente está haciendo, en este caso no sé si será la tercera o cuarta vez que se insta al Gobierno a realizar actos que ya está realizando, y, si no, observen el convenio que hace habitualmente el departamento, el último el de 2007-2008.

En cuanto a la infraestructura propiamente dicha, quiero manifestar que, efectivamente, el lugar físico donde se encuentra el albergue de transeúntes del Ayuntamiento de Alsasua está en unas condiciones pésimas, no dignas. Pero, desde luego, no quiero dejar de decir tampoco que esto se debe exclusivamente a la dejación del Ayuntamiento, que es el responsable directo del propio servicio. En estos últimos años el Ayuntamiento no se ha dirigido a los máximos responsables del departamento, excepto en el año 2008, en el mes de abril, que, por cierto, me acabo de enterar hoy por la mañana. Y dudo mucho de que el departa-

mento niegue esa relación, esa entrevista tanto con el Alcalde como con el responsable del área determinada. Pero es que tampoco el Ayuntamiento de Alsasua se ha presentado a ninguna de las convocatorias de inversiones dirigidas a las entidades locales en el ámbito de los servicios de exclusión social en los últimos siete años. Y no habiendo hecho nada por solucionar la situación, ahora nos encontramos con que el grupo de Nafarroa Bai presenta una moción en la que exige al Gobierno que solucione lo que el Ayuntamiento no ha querido solucionar durante este tiempo, creo que con el fin de evitar que se sepa aquí quién es el verdadero responsable de la situación a la que ha llegado hoy el albergue.

Dicho lo anterior, mi grupo no ve ningún inconveniente en que se mantengan contactos. Me imagino que la carta dirigida al departamento solicita un encuentro con el Departamento de Asuntos Sociales, pero, como comenté a su Alcalde, no es competencia en este caso del propio departamento, sino que tienen que dirigirse a la Dirección General de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda, como responsables que son de su servicio.

No tengo nada más que decir salvo que espero también que de esos contactos no se derive ninguna situación ventajosa para este Ayuntamiento cuando hay Ayuntamientos que han hecho sus deberes todos los días del año. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo. Me gustaría dar las buenas tardes y agradecer la presencia de los alumnos de Derecho Parlamentario, que nos acompañan esta tarde en esta sesión plenaria. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Tenemos una moción que nos presenta Nafarroa Bai sobre el albergue de transeúntes de Alsasua. Desde luego, recogiendo la primera parte de la intervención del portavoz de Nafarroa Bai, esta sociedad tiene paradojas, no solo en este Pleno, para mí la paradoja fue ir a visitar ese albergue, que yo en ningún momento hubiera tenido abierto, porque no es solo que esté en malas o peores condiciones, es que es indigno para el transeúnte y para la trabajadora que atiende a las personas transeúntes.*

En segundo lugar, quiero dejar claro que nuestro grupo comparte que si hay recursos de la Administración Pública ociosos, se utilicen. Si son de la Administración foral y los necesita la municipal, que se cedan, y si son en otros casos de la municipal y los necesita la autonómica o foral que también se cedan. De ahí la cooperación entre Administraciones, que es, en definitiva, trabajar conjuntamente para solucionar los problemas de los más necesitados, en este caso de las personas "sin techo". Por lo tanto, apostamos por que se puedan formular los acuerdos con la Dirección General de Patrimonio para que se pueda ceder.

Ahora bien, dicho esto, es la segunda vez que el grupo de Nafarroa Bai plantea una moción para que el Gobierno se ponga en contacto con un Ayuntamiento cuyo Alcalde, casualidades de la vida, es de ese mismo grupo político o coalición, cuando lo lógico sería venir a este Parlamento a decir que el Alcalde ha intentado ponerse en contacto con el Gobierno y no lo ha conseguido, pero me da la impresión de que en el caso anterior no fue así, no vaya a ser –no afirmo nada– que en este caso ocurra algo parecido. Desde luego, si ha habido contacto, entiendo que el Gobierno atenderá y tendrá las reuniones oportunas para formalizar el acuerdo y ceder el local, que sería lo correcto.

Se justifica no solo la cesión sino el apoyo económico desde la Administración foral, de una forma yo diría cuasi extraordinaria, no en las convocatorias ordinarias, que salen todos los años, porque se habla de que el albergue en Alsasua está en un cruce de caminos. Yo soy de Tudela y le garantizo a usted que es otro cruce de caminos, y más cruce de caminos todavía, y el Ayuntamiento de Tudela lleva muchos años ejerciendo su autonomía municipal, prestando ese servicio y acogiéndose a las ayudas y convocatorias como cualquier otro Ayuntamiento. Mire usted, estoy defendiendo a un Ayuntamiento en el cual mi grupo y mi partido no tienen responsabilidad de gobierno, pero creo que cuando nos creemos la autonomía municipal nos la tenemos que creer a todos los efectos, y nuestras competencias son nuestras y las tenemos que ejercer con nuestros propios recursos, y el argumento del cruce de caminos en Tudela le puedo garantizar que se da y se da con suficiencia.

Por otro lado, me parece oportuno decir que a lo mejor es que la situación económica o fiscal del Ayuntamiento de Alsasua no le permite asumir directamente ese gasto, y a todos los Ayuntamientos, también al de Tudela, la Cámara de Comptos les hace una auditoría y hay un apartado, el número 8, que se llama Indicadores. Dentro de esos indicadores hay uno que se llama Presión fiscal por habitante. En el caso de Alsasua en el año 2004 eran trescientos sesenta y cinco euros por persona, en el año 2005 lo mismo. ¿Saben ustedes cuál era la presión fiscal en Tudela? En el año 2004, quinientos veinticinco euros, y en el año 2005, quinientos cincuenta y cuatro. Hay que ejercer las competencias, pero también hay que ser responsable en financiarlas. No cabe decir que me lo pague el conjunto de los navarros y yo, como Ayuntamiento, no ejerzo la responsabilidad de financiar los recursos que son competencia municipal. Bueno, que no se queden tranquilos los de

Pamplona, que tienen trescientos cincuenta euros por habitante. Y Corella, por poner otro ejemplo de similar nivel de habitantes que el de Alsasua, tiene más presión fiscal por habitante que Alsasua. Pero si el problema fuera ese, con la enmienda del Partido Socialista a los presupuestos de diez millones de euros para los Ayuntamientos, que se van a repartir porcentualmente por habitante se resolvería, utilícenlos para eso, utilícenlos para financiar adecuadamente un recurso asistencial de primer nivel necesario para atender a las personas más débiles como son los "sin techo".

Nosotros vamos a apoyar la moción por el fondo, pero queremos decir claramente que la competencia municipal conlleva todo, el esfuerzo y el recurso, absolutamente todo, y, desde luego, Alsasua no ejerce sus competencias municipales con responsabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Monzón. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on. En la dialéctica parlamentaria se suele hablar de iniciativas, enmiendas, mociones de campanario, y es evidente que esta pudiera ser considerada la moción prototípica de campanario. El grupo que gobierna un Ayuntamiento, en este caso el de Alsasua, toma una iniciativa en el Parlamento de Navarra pidiendo que sea el Gobierno de Navarra ni más ni menos el que se ponga en contacto urgentemente con ese Ayuntamiento que ellos gobiernan para trasladar el albergue de transeúntes de Alsasua a un lugar más acorde con el servicio que se presta y, en el punto segundo, para posibilitar que en el albergue de transeúntes se dé una atención adecuada a la demanda existente, y todo esto con una fundamentación teórica perfecta que podemos compartir todos pero que no lleva aparejada la práctica correspondiente en la gestión municipal, porque parece elemental que esta teórica se la trasladen al grupo que gobierna en el Ayuntamiento, que es el de ustedes, para que aprendan la teórica y la apliquen. Y si nosotros vamos a apoyar esto no es por lo fundado de la teoría, que es mucho, porque la realidad de la práctica nos llevaría a rechazarla, lo vamos a apoyar porque el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Asuntos Sociales, ha llegado a un acuerdo con este Ayuntamiento en un convenio para el 2007-2008 que incluye la financiación del funcionamiento de un albergue de transeúntes, asumiendo una responsabilidad que es, como acaba de decir muy bien el señor Monzón, de la competencia neta del municipio, de este y de todos los demás municipios.*

Es competencia municipal, es un centro del ámbito municipal, es, en definitiva, una responsabilidad municipal, y si aquello está muy mal, como lo han podido acreditar los que lo han visitado, será porque nadie ha hecho ninguna inversión desde hace muchos años en su mantenimiento. Mantenimiento por el Ayuntamiento responsable del servicio, titular de la competencia y dueño del inmueble: cero pelotero. Y, por otra parte, tampoco se ha acogido a ninguno de los sistemas de financiación que establece el departamento en las sucesivas convocatorias y que, como muy bien se ha dicho, llegan a financiar del 50 al 90 por ciento. Por tanto, es un caso notorio de negligencia del municipio, de no ejercicio responsable de sus competencias, que se zanja por elevación: pues que sea el Gobierno de Navarra el que asuma la responsabilidad de esto. Hombre, yo creo que lo primero que debería ser es que en esta moción se requiriese su propio grupo, que es el responsable, a sí mismo para que tomase las iniciativas pertinentes. Es cierto que ya las han tomado, las han tomado y han firmado un convenio, entonces, firmado el convenio, lo que no se entiende es qué sentido tiene exigir al Gobierno que lo cumpla, porque el convenio lo hace para cumplirlo, y cuando no lo cumpla será el momento de exigirle al Gobierno que cumpla ese convenio, que es una manifestación de la cooperación interadministrativa, en la que no hay ningún problema en renunciar al ejercicio de la autonomía municipal, ninguno, como se trata de recibir, que nos lo dé el Gobierno de Navarra. Lo ha dicho muy bien el señor Monzón, el Ayuntamiento es responsable de ejercitar la competencia, poniendo los medios que tiene, y uno de los medios es elevar la presión fiscal, que allá cada cual, porque es muy fácil quedar bien con los vecinos manteniendo la presión fiscal más baja, pero no hace falta elevar la presión fiscal, bastaría con que durante estos años este Ayuntamiento se hubiese acogido a las sucesivas convocatorias de ayudas para hacer este tipo de inversiones, y hubiese tenido una financiación sin duda importante porque los criterios que se valoran para señalar la cuantía son precisamente el estado de conservación, el mantenimiento, el alcance de la prestación del servicio, etcétera.

Por tanto, pues muy bien, ustedes, como grupo que gobiernan en Alsasua, quedan divinamente, largan la responsabilidad al Gobierno de Navarra y aquí todos contentos: ustedes, porque han logrado que ese convenio haya supuesto que el Gobierno asuma la gestión, no la gestión directa, sino la gestión financiera de un servicio que era de la competencia municipal, con lo cual les va a salir muy barato, y todos los demás también vamos a quedar bien. Si esto da gusto, después de comer, con la andorga llena, todos quedando bien, sencillamente porque nosotros vamos a quedar bien secundando la responsabilidad del Gobierno para hacer efectivo el convenio que el Gobierno tiene asumido, no porque simplemente queramos quedar bien con el Ayuntamiento de Alsasua sino porque, como formamos parte del Gobierno, asumimos los

convenios que el Gobierno asume, se compromete y termina financiando. Eso sí, luego nos hablarán de la autonomía municipal, pero, señorías, también en eso de la autonomía el movimiento se demuestra andando.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a dar el voto afirmativo a esta moción que presenta el grupo de Na-Bai, en concreto, la petición de que el Gobierno se ponga en contacto urgente con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes de Alsasua a un lugar más acorde con el servicio que se presta. Probablemente, no solamente son los medios, son también los espacios donde tienen que estar albergadas las personas, y en este caso estamos hablando de personas con una situación extrema en cuanto a condiciones de todo tipo y que no por eso deben estar ni olvidadas ni dejadas de la mano de la Administración. Entiendo que la Administración se ha volcado, tanto el Gobierno como el Ayuntamiento, porque no puedo creer, a pesar de las afirmaciones que han hecho anteriormente alguno de los portavoces, que el Ayuntamiento se haya desentendido, no me cabe en la cabeza. Lo cierto es que si se plantea esta moción debe haber alguna razón objetiva y de peso. Por lo tanto, creo que está en buena lógica plantear que se traslade el albergue a un lugar acorde con las necesidades de unas personas determinadas.*

La segunda petición es establecer un convenio para posibilitar que en el albergue de transeúntes se dé una atención adecuada a la demanda existente. Parece paradójico que, por una parte, digan algunos miembros de esta Cámara que ha habido un convenio y, por otra parte, se esté pidiendo esto. Hombre, nos podemos volver locos, pero no tan locos. Creo que se está demostrando una y otra vez que lógica y el sentido común imperan en este hemiciclo, en este Parlamento. Por lo tanto, creo que cuando se piden las cosas tendrán un fundamento.

Yo voy a esperar, además, a las razones que pueda explicar con más detalle el propio proponente, pero me voy a quedar con un asunto planteado también a resultas de este debate: la financiación de las Administraciones Públicas, en este caso las municipales, y la importancia de los impuestos. Nosotros hemos dicho en multitud de ocasiones, y ahora también, que los impuestos son necesarios, que la presión fiscal tiene que ser la ajustada para que esos impuestos redunden en beneficio y vuelvan a la ciudadanía, y este es un elemento claro: si no se recauda es complicado muchas veces atender las demandas de personas y de sectores desfavorecidos, como es en este caso. Por lo tanto, la presión fiscal, la justa, pero a veces también la necesaria, más si va a solucionar las demandas y los problemas de la ciudadanía. Nosotros somos, y lo reclamo desde la tribuna, unos defensores claros de la utilización de los impuestos, de que no haya evasión de los impuestos y, además, nos parece que con reformas, con propuestas a veces previas a las campañas se está potenciando y dinamizando justo lo contrario. Los impuestos son necesarios si queremos una calidad de vida, una calidad en las instituciones y para los ciudadanos. Por lo tanto, lo que se tendrá que discutir es cómo gastan los Ayuntamientos y cómo gastan los Gobiernos los impuestos que recaudan de los ciudadanos. Somos defensores de los impuestos, y hago una defensa pública de ello, y que sean proporcionales y, además, progresivos, quién más tiene más pague, y, desde luego, nosotros defenderemos que nadie se escaquee, lógicamente, de los impuestos para, precisamente, dar solución a este tipo de problemas.

Por lo tanto, y en resumidas cuentas, vamos a estar de acuerdo con la propuesta y no me puedo creer que en este caso el Ayuntamiento haya hecho mutis por el foro y no se haya corresponsabilizado de la parte que le toca. Creo que cuando se piden este tipo de cosas habrá fallado algo o habrá habido algún tipo de problema que espero que esté perfectamente claro y, desde luego, a cada cual su responsabilidad, no me cabe ninguna duda. Yo creo que en los Ayuntamientos, en general, y si no que se diga dónde y cómo, no se están atendiendo las causas que en este caso para nosotros son prioritarias y fundamentales, porque son las causas de los sectores que, si la Administración no defiende, no defiende nadie porque son los olvidados, los "sin techo" son los olvidados de esta sociedad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Monzón, hay dos cuestiones que usted tiene que tener en cuenta, porque, claro, creo que la osadía por el desconocimiento a veces alcanza límites realmente insospechados: quien lleva el área de servicios sociales en el Ayuntamiento de Alsasua es el Partido Socialista, que gobierna conjuntamente con Nafarroa Bai, quienes llevan el área de servicios sociales en el Ayuntamiento de Alsasua son ustedes. Por lo tanto, haga autocrítica. Si usted está convencido de todo lo que acaba de decir respecto a Nafarroa Bai haga autocrítica. En segundo lugar, esta moción fue presentada en el Ayuntamiento de Alsasua literalmente, coma a coma, y no solo fue aprobada por su grupo sino que fue presentada, conjuntamente, entre el Partido Socialista y Nafarroa Bai. Por lo tanto, a veces la osadía llega a límites insospechados cuando desconocemos las cosas y salimos aquí a la tribuna a realizar acusaciones políticas, críticas políticas, en las que, desde luego, hemos patinado.*

¿Por qué pedimos que se firme un convenio y por qué pedimos que se dé una atención especial al albergue de Alsasua? Porque el problema no es el contenido, el problema no es que el Ayuntamiento de Alsasua no tenga financiación para las sábanas o para el jabón, el problema es más grave, el problema es más profundo, es el edificio. En primer lugar, el titular del edificio no es el Ayuntamiento de Alsasua, así que pocas obras puede realizar ahí. Por lo tanto, el problema es otro. El problema es que muy cerca del albergue de Alsasua hay dos edificios del Gobierno foral vacíos y que se podrían utilizar para este recurso. Ese es el problema. El problema no es el servicio o el programa A Cubierto, ese no es el problema, el problema es el edificio. Por lo tanto, creo que el esfuerzo municipal realizado por el Ayuntamiento de Alsasua está más que contrastado durante veinte años de servicio. Por lo tanto, y a eso es a lo que me refería con el cruce de caminos y con la demanda comarcal, evidentemente la mayoría de los usuarios no son de Alsasua, son transeúntes, braceros, trabajadores del campo que después de dormir en Alsasua van a Zumárraga, a San Sebastián y a Vitoria a seguir trabajando. A eso es a lo que nos referimos con la importancia para la empleabilidad y el sentido comarcal, es decir, no es un servicio que el Ayuntamiento de Alsasua da a sus ciudadanos, es un servicio que el Ayuntamiento de Alsasua da al conjunto de esa zona. Por lo tanto, está contrastado en ese sentido el compromiso social del Ayuntamiento de Alsasua y está contrastado el esfuerzo municipal. Por tanto, creo que hay algunas acusaciones hacia este Ayuntamiento, y tendríamos que tener algo más de prudencia, sobre todo teniendo en cuenta dos cuestiones: que este grupo parlamentario en la tramitación de los presupuestos ya planteó una enmienda por valor de doscientos mil euros para mejorar tanto el programa como el edificio, enmienda que fue rechazada por el Partido Socialista de Navarra, por Unión del Pueblo Navarro y por el CDN.

Desde luego, hay algunas cuestiones que es necesario tener en cuenta. En primer lugar, este asunto, la demora en la solución, la falta de iniciativa del Gobierno y del Departamento de Asuntos Sociales demuestran una vez más, a nuestro juicio, que el Gobierno de Navarra no aprueba en la política a favor de la exclusión social, porque podría haber actuado de oficio, podría haber ofrecido al Ayuntamiento de Alsasua, siendo consciente de que era un servicio comarcal, otro tipo de convenio y podría haber ofrecido los edificios de los camineros, que están vacíos, pero no se ha hecho, y es una iniciativa de este grupo la que provoca que se pongan manos a la obra. Por lo tanto, se demuestra una vez más la poca capacidad de reacción que tiene, a nuestro juicio, este departamento para solucionar los problemas concretos que se vienen planteando en esta legislatura. Ya ha ocurrido así en la residencia de la tercera edad de Lumbier, en la residencia de salud mental de Estella y ocurre en este caso otra vez. Además, el Departamento de Asuntos Sociales, el mismo día de la visita parlamentaria, realiza una inspección a la tarde y pide al Ayuntamiento de Alsasua que cumpla en dieciocho meses el decreto del año 91. Paradojas de la vida, ya he comentado que la enmienda de doscientos mil euros que este grupo parlamentario presentó intentaba posibilitar el cumplimiento de ese decreto. Pues bien, los grupos que sostienen a ese Gobierno, que luego inspecciona, votaron en contra. Por lo tanto, es realmente un despropósito, es decir, es una paradoja difícilmente explicable, sobre todo a nivel político.

El Ayuntamiento ya ha tomado la iniciativa con la aprobación de la moción que acabo de comentar, con doce votos de trece, y enviando una comunicación a la señora Consejera, que tiene registro de salida el 11 de abril, es decir, hace un mes que el Ayuntamiento de Alsasua le pidió a la Consejera una reunión y todavía no ha recibido contestación, señora Mateo, hace un mes, tengo aquí el documento, fecha de registro de salida en el Ayuntamiento el 11 de abril. Por tanto, entiendo, señora García Malo, que usted esté ocupada y preocupada con tanta rueda de prensa sobre la cartera de servicios sociales. Entiendo, desde luego, que tenga usted la agenda ocupadísima con ese tipo de operaciones de marketing*, pero ahí tiene un Ayuntamiento, como el de Alsasua, y ahí tiene unos usuarios, como los de este servicio, que están esperando para que usted y el Gobierno de Navarra solucionen los problemas de un edificio que, realmente, no es de este siglo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación pasaremos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Alsasua para trasladar el albergue de transeúntes a un lugar más acorde con el servicio que presta, presentada por el grupo Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas para hacer más equitativa la distribución de gastos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de*

Navarra a estudiar y proponer en el Consorcio de Residuos de Navarra unas nuevas tasas para hacer más equitativa la distribución de gastos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a dicha moción, por lo que para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes, señorías. El día 8 de abril de este año compareció la Consejera de Administración Local en la Comisión del mismo nombre para informar sobre el Plan Director de Residuos. Allí, una vez escuchada su exposición, tuve la oportunidad de decir que la política de tratamiento de residuos en esta Comunidad había sido un fracaso. Dicho así puede parecer que se tiene un interés partidista, pero la verdad es que es difícil definir de otra forma lo que ha sucedido. Esta mañana hemos tenido oportunidad de hablar sobre esta cuestión y la Consejera ha negado algunas de las cosas que se dijeron allí, porque como consecuencia de mi intervención, de esta frase que dije al catalogarlo como fracaso, y de que algún otro portavoz que también se refirió a ello como fracaso, la Consejera dijo lo siguiente: Creo recordar que desde que se tomó la decisión de Arazuri, que, insisto, es una competencia de la propia Mancomunidad, el Gobierno no tiene ninguna competencia al respecto y lo único que ha hecho ha sido apoyarlo económicamente. Es decir, la Consejera en ese momento, igual que en otras ocasiones otros Consejeros y otros representantes de Unión del Pueblo Navarro, negaba la responsabilidad que pudiera tener el Gobierno de Navarra en lo sucedido. Quiero dejarlo claro porque se ha podido generar una confusión, seguramente –no tengo la menor duda–, por olvido de la Consejera. No es mi intención apreciar ninguna triquiñuela en este aspecto, sino que creo que ha sido un olvido. No se puede decir lo mismo del señor Miranda, que en relación con la intervención de mi compañero Juanjo ha dicho que, bueno, cuando se trata de responder a preguntas él se guarda la respuesta para la segunda intervención, porque así el que pregunta no tiene opción. Eso es lo que ha dicho esta mañana, y nosotros entendemos que es un mal procedimiento parlamentario. Cuando se formula una pregunta lo correcto es responder, pero en este caso ya le digo que creo que se debe a un olvido, aunque conviene hacer esa aclaración, porque, si no, podía parecer que yo estaba faltando a la verdad y tampoco era eso.*

Dicho esto, señorías, la Consejera también informó que en los planes del Gobierno se contemplan dos plantas de tratamiento, Cárcar y El Culebrete, y unos centros de transferencia en Sangüesa, Baztan y Tafalla. De esto también informó. En esa misma comparecencia se habló de que con fecha 30 de julio se conoció la sentencia del Tribunal Supremo que revoca la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de 18 de julio de 2003, y esa segunda sentencia de julio provoca que la Mancomunidad de Pamplona, que genera el 55 por ciento de los residuos, quede sin un plan de tratamiento de residuos, siendo, por lo tanto, necesario retrasar el cumplimiento de la normativa europea y su aplicación en este caso, en el caso de la Mancomunidad de Pamplona, que representa el 55 por ciento de los residuos que se generan en Navarra.

Esto sucedió en julio, y la verdad es que a nosotros nos preocupa que nueve meses después sigamos sin saber qué sucederá con los residuos de esa Mancomunidad, con el 55 por ciento de los residuos. La Consejera no pudo aclararnos qué va a suceder, no desde la competencia del tratamiento sino desde la competencia de cuestión medioambiental, que sí que afecta al departamento, y, por lo tanto, nos preocupa. ¿Qué va a suceder? ¿Cuándo y cómo se va a solucionar? Han pasado nueve meses y nos encontramos con que se planteaban las siguientes opciones, que parece ser que son las que está manejando la Mancomunidad. Una es que la Mancomunidad de Pamplona cree una solución propia para sus residuos con base en la autonomía que tiene. Bueno, pues es una opción, solamente para sus residuos, esa es una opción que están manejando. Dos, que se adhiera al consorcio que se ha creado y trate sus residuos en El Culebrete y en Cárcar. Esta es otra opción que se maneja y que puede llegar a prosperar. Y tres, que se adhiera al consorcio y sea este el que diseñe y promueva una nueva solución de los problemas. Yo creo que es importante recordar esto porque creo que es lo que justifica la razón por la cual hemos presentado esta iniciativa.

En octubre del 2007 también la Consejera, en relación con la Mancomunidad de Pamplona, y como consecuencia de lo sucedido, dijo lo siguiente: El Gobierno de Navarra impulsará la implantación de una nueva instalación de tecnología avanzada con un sistema de gestión público y privado. Esto lo dijo públicamente. Así mismo dijo: Se compromete a consensuar la ubicación de las instalaciones y a compensar a las poblaciones que faciliten esta instalación. Se compromete a compensar a las poblaciones que faciliten esta instalación. Y quiero que se recuerde esto también, porque la Consejera informó sobre la creación del consorcio de residuos de Navarra y expuso las líneas de funcionamiento, las entidades que lo forman y los criterios y tasas que se vienen aplicando, y reconoció que la única planta de biometanización que está en funcionamiento es la de El Culebrete en Tudela. Así mismo, durante la exposición referida al apartado de funcionamiento del consorcio, expuso el presupuesto del consorcio destacando que gran parte del mismo se destina al

transporte de los residuos hoy hasta El Culebrete y en un plazo no determinado hasta las plantas de transferencia y después nuevamente hasta El Culebrete. Finalmente, en el apartado de ingresos del consorcio la Consejera informó a la Comisión que la tasa que se estaba aplicando era única e igual para todas las vecinas y vecinos de Navarra, todos los que participan dentro de El Culebrete. Y, claro, por eso yo les pedía que recordaran lo que antes se ha venido diciendo, porque nos parece muy bien que la Mancomunidad de Pamplona utilice su autonomía y pueda tomar cualquiera de las tres opciones, nos parece muy bien que el Gobierno de Navarra esté dispuesto a ayudar a esa Mancomunidad para afrontar y solucionar ese problema, faltaría más, estamos ante un problema muy grave de carácter medioambiental y tiene que haber una preocupación del Gobierno y tiene que haber medios y recursos para atender esa necesidad que tienen los ciudadanos de la comarca de Pamplona, pero entenderán también que no es justo que la Mancomunidad y los vecinos que están soportando la basura de gran parte de Navarra, porque el tratamiento se realiza en su territorio, no tengan ninguna compensación. La Consejera se manifestaba dispuesta a ayudar a los municipios, es una forma muy solidaria de entender la cuestión que nosotros compartimos y la animamos a ello, pero nos preguntamos: y los vecinos de alrededor de El Culebrete, los vecinos de Tudela y de las poblaciones de alrededor, ¿van a tener alguna compensación por tener que tratar en esa planta de su territorio toda la basura de Navarra?, porque en este momento se está tratando la de una gran parte del territorio y, según acabo de explicar, se corre el riesgo de que no prospere alguna iniciativa en Pamplona y termine por trasladarse también el 55 por ciento de los residuos a El Culebrete. Muy solidario no es, porque, claro, como los vecinos ya no montan bronca, los Ayuntamientos no plantean recursos, los vecinos tampoco, pues en un acto de solidaridad admiten eso, pero la verdad es que no es muy solidario que tengan que pagar, además, el transporte y el tratamiento de la basura que viene del resto de Navarra.

Por lo tanto, a partir de este planteamiento nosotros creemos que se debería revisar todo este concepto de la forma de entender la solidaridad en cuanto a la aplicación de la tasa y es por ello que el Partido Socialista presentó la moción que, en definitiva, en la parte que solicitamos que se apruebe dice así: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer, primero, y aplicar después, dada la cualificación y representación del Gobierno de Navarra en el Consorcio de Residuos –es verdad que tiene el 50 por ciento, pero tiene el voto de calidad, por lo tanto, es quien decide–, unas nuevas tasas que se ajusten más a los costes finales aplicando los criterios de imputaciones parciales de transporte de los residuos de y para cada municipio para hacer más equitativa la distribución de los gastos. Nos parece justo que si aquellos navarros son solidarios al tener que soportar que esa basura del resto de Navarra sea tratada allí mientras otros se resisten, pues lógicamente que no se vean penalizados al tener que pagar también el transporte de la basura que otros generan. Lo sometemos a su consideración y esperamos que sea aprobada por el conjunto de los grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. A continuación abriremos un turno a favor de la moción. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? A favor, por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Salgo a la tribuna para plantear la posición de nuestro grupo con respecto a la iniciativa que ha planteado el grupo socialista y diré que estamos de acuerdo con la petición que hace, porque de lo que se trata es de estudiar y proponer, primero, y aplicar después, dada la cualificada representación del Gobierno de Navarra en el Consorcio de Residuos, una nuevas tasas que se ajusten más a los costes finales. Efectivamente, creo que todavía hay un trabajo por delante que desarrollar. Es verdad, como decía el señor Izco, que en la reciente comparecencia de la señora Consejera en sede parlamentaria se habló de este tema, y estamos pendientes todavía de que haya una propuesta, me imagino que consensuada, lógicamente, entre el Gobierno y las diferentes mancomunidades o Ayuntamientos, pero a nosotros nos parece importante que este tema se hable en una mesa, se estudie y, desde luego, se propongan los costes finales. Cuando hablamos de tasas, normalmente, es verdad que suele ser el gasto que origina el trabajo que se realiza el que hay que repercutir a cada uno de los ciudadanos, pero no es menos cierto y curioso que en Navarra hay un sector determinado de la población que tiene, primero, el problema resuelto y después, en la parte que le toca, no sé si lo está sufriendo o no, pero es verdad que ahí está El Culebrete activo durante ya muchos años y, por otra parte, el centro de tratamiento de Cárcar.*

Por lo tanto, a nuestro grupo le parece importante que en ese sentido se apliquen unos criterios de todo lo que supone el transporte de residuos y, además, la aportación que hace cada municipio y, en todo caso, el grupo proponente dice que es para hacer más equitativa la distribución de los gastos. Bueno, pues lo que haga falta. En este caso, simplemente vamos a dar nuestro visto bueno a que se tome en consideración esta iniciativa a través de la moción y que, desde luego, se vean los resultados previo trabajo realizado entre las diferentes Admi-

nistraciones. Ya digo que en este caso son tanto el Gobierno como las propias Mancomunidades y sus Ayuntamientos. Nosotros creemos que aquí debe haber un consenso, que no es cuestión de rivalizar ni de hacer una propuesta sin más sino de trabajar y de hacer propuestas que sean sensatas y que tengan toda la lógica del mundo. Desde luego, nosotros, consideramos que todo lo que vaya en ese sentido es interesante, oportuno y, además, es la manera de resolver problemas como este.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra. Tiene la palabra, por UPN, el señor Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que a los principios de reducir, de recuperar y de reciclar que tanto tratamos en estos momentos, y dada la situación de Navarra en concreto con todo el tema del Consorcio de Residuos, yo añadiría algo más, el de la eficiencia. Para ello creo que es para lo que se ha creado el Consorcio, para conseguir esas tres famosas erres. ¿Por qué? El señor Izco ha comentado aquí que no se ha hecho nada. Todo el mundo sabemos –o por lo menos los que nos movemos en el mundo de las mancomunidades– que ya en el año 2005 se inició un trabajo, que se encargó a Nilsa, era un análisis por el sistema DAFO en el que nos indica qué es lo que necesitamos en Navarra para replantearnos todo el tema de los residuos urbanos. Y los datos que daba eran muy claros, esta es una Comunidad no muy grande que se puede gestionar de muy diferente maneras y, además, podemos utilizar las mejores técnicas, pero para ello necesitamos volúmenes de residuos, es decir, no todas las técnicas son aplicables si no tenemos el volumen suficiente de residuos. Para ello el Consorcio planteó unir mancomunidades y planteó también tres lugares, de los cuales uno está clarísimo, que es El Culebrete; otro, y yo como miembro de la Mancomunidad lo apoyaré, es Cárcar. Bien es verdad que el Ayuntamiento de Cárcar tiene un acuerdo firmado con la Mancomunidad por el que solamente acepta residuos de los pueblos que pertenecen a dicha Mancomunidad. Yo espero que entre todos seamos capaces de firmar un nuevo acuerdo y que eso sea posible. Por otra parte, tenemos la Mancomunidad de Pamplona en la que teníamos un proyecto, que es la planta de biometanización, que de momento no es posible sacar adelante debido a los quinientos metros, etcétera. Todo es muy discutible, todos sabemos que depende de si alguien lo recurre o no para que sirvan los quinientos metros, pero lo que realmente es necesario en estos momentos no es la distancia, sino tener las mejores técnicas aplicables para evitar la contaminación. Estos son los parámetros que tenemos y es en lo que debemos trabajar.*

A partir de ahí, ¿por qué apostamos en UPN? Por la tasa única, pero no por una razón que sea propia de UPN, sino porque las Mancomunidades lo han aprobado. Ellas son las que han dicho que quieren una tasa única para toda Navarra. ¿En qué nos basamos? En la experiencia de Nilsa, que ha demostrado que con la tasa única de depuración hemos conseguido en esta Comunidad haya una depuradora en poblaciones de más de mil habitantes y creo recordar que, según decía Europa, para el 2008-2009 todas las poblaciones de más de dos mil habitantes deberían tener una depuradora, y se ha demostrado que con la tasa única hay menos discusiones de dónde se ubica esa planta. Pues bueno, creo que con este sistema podemos conseguir eso, que es lo que buscamos todos. Evidentemente, quien debe mojarse es la Mancomunidad de Pamplona porque tiene más del 50 por ciento de los residuos urbanos y ellos tendrán que decir dónde se ubica, y en UPN apostamos por el primer planteamiento que ha hecho el señor Izco, que es que haya tres lugares, que estén todos en el Consorcio, pero después de que cada una de las Mancomunidades haya decidido donde se ubican. A partir de ahí, con las tres plantas de transferencia seremos capaces de hacer una gestión excelente de nuestros residuos, con las mejores técnicas posibles. Creo que ese es el planteamiento, no el tema de las tasas. En lo que sí estoy totalmente de acuerdo es en que esos lugares que van a aceptar esta planta de residuos... Evidentemente, todos los Ayuntamientos estamos dispuestos a que nos venga una fábrica de relojes suizos, seguro que todos nos pegamos por ello, pero allá donde esto sea aceptado yo apuesto, como ha dicho el señor Izco, por que esos Ayuntamientos sean compensados en servicios, en obras y económicamente porque eso sí que es ser solidarios con el resto de los Ayuntamientos. Por ejemplo, la defensa de las zonas verdes del norte de Navarra y muchísimas cosas más. Esos son los primeros beneficiados y siempre estamos con ese tema. Digamos que ellas pagan un peaje con mantener ese entorno tan maravilloso y en estos momentos El Culebrete es el que se está llevando lo que no quiere nadie. Bueno, pues todo el mundo tendremos que ser consecuentes y solidarios. Por eso he salido en el turno en contra, pero quiero decirle al señor Izco que si acepta una enmienda in voce, *que podemos comentarla si la señora Presidenta concede un receso, pues votaríamos afirmativamente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez. La señora Pérez, de Na-Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on denoi. Antes ha dicho Ioseba que este es un Pleno de paradojas, que hemos empezado la tarde con los "sin techo" y hemos acabado la mañana con la TDT. Realmente, es un poco paradójico que en*

este Pleno yo esté interviniendo ahora en el turno en contra, pero me ha tocado así. Me parece que una de las paradojas que han surgido en este mismo Pleno es que antes de irnos hemos hablado de la TDT y de la banda ancha, y la señora Chivite nos ha dicho que a aquellos ciudadanos que vivan en un medio –no sé cómo lo ha dicho exactamente porque no me ha dado tiempo a apuntarlo todo– orográficamente difícil para que llegue la instalación y la conexión les supone un gasto especial y que no deberían asumir esas zonas sino que tendríamos que asumirlo el Gobierno o entre todos. Y me parece muy bien. Es un trato de favor, pero es necesario porque a las zonas, entre comillas, desfavorecidas por una cosa u otra habrá que favorecerlas de otra manera, pero a esas zonas, no a cada familia. Y digo yo: si en esas zonas no tiene cada uno que pagar lo suyo ni cada persona tiene que pagar por su instalación, porque es un derecho y considero que el acceso a Internet hoy en día es necesario, ¿por qué no ocurre lo mismo con el tratamiento de los residuos que no solamente es un derecho sino que es una obligación y una necesidad? ¿O es que por vivir más lejos de donde nos han colocado la planta de tratamiento tenemos que pagar más? Por ejemplo, el señor Gómez nos ha dicho que el canon de saneamiento sí se paga por consumo, pero no por distancia a la planta depuradora. También es cierto que hay muchas más y las distancias no tienen nada que ver, pero nosotros no escogemos dónde se pone la planta sino que el Consorcio, sin decir por qué y teniendo en cuenta cuestiones técnicas, supongo, decide cuáles son las tres zonas mejores para colocar una planta de transferencia y cuál es la zona a la que tienen que llevarse los residuos a ser tratados.

Por otra parte, en estos momentos solo tenemos El Culebrete. Esperemos que también esté Cárcar y veremos qué más ocurre. Casi siento tener que darles la razón porque creo que es implanteable tener una planta de tratamiento de residuos en cada Mancomunidad y en eso estaremos de acuerdo. Con lo cual, ¿cómo lo hacemos? Y, por otra parte, todavía no se ha mencionado cuál es la cuantía de este canon del que se está hablando pero supone 17,5 euros anuales por familia, es decir, 1,45 euros al mes por familia. Entonces, hablemos también de la discriminación que supone que una persona viva sola o que sean seis personas en la familia, o hablemos de una persona que come y cena fuera y que apenas consume o el caso de uno que hace su vida en casa, que no creo que sea el caso y tampoco creo que tengamos que llegar a ese punto, pero si vamos a hacer una discriminación en función de kilómetros también la tendremos que hacer en función de consumo. Una de las cosas que podríamos hacer es poner un cartel en cada contenedor y ver lo que gasta cada familia y en función de los residuos que produce que pague lo que tenga que pagar. Y no digo que sería una barbaridad porque lo de que el que contamina paga está bien, pero sigo manteniendo lo que dije en la Comisión en su momento de que mejor será que aprendamos a dejar de contaminar tanto porque, si no, con saber que pago ya está, yo contamino, el que venga por detrás que arree.

Además, quiero recordar que el objetivo principal del Consorcio, si no estamos equivocados y así constaba en la página de Nilsa, es dar una solución homogénea al tratamiento de la basura y, además, que fuera equitativa económicamente para todos los ciudadanos con independencia de su ubicación geográfica. Espero que esto se siga manteniendo así. Con esto no quiero decir que no haya que compensar a aquellas localidades en las que tenemos este tipo de plantas de tratamiento pero no, evidentemente, a cada familia, sino que habrá que hacer algo en solidaridad con ese municipio. Pues nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Por el CDN tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. El día 8 de abril la Consejera compareció en la Comisión de Administración Local para explicar el Plan Director de Residuos, y en aquella comparecencia, en la que me dio la sensación de que el Partido Socialista y el señor Izco estaban mucho más de acuerdo de lo que hoy han manifestado, pero igual no deja de ser una impresión equivocada y errónea, se nos explicó cuáles eran las medidas que en ese breve período de tiempo ha desarrollado el actual Gobierno en materia de residuos mediante la elaboración de un plan director y la creación de un Consorcio de Residuos en Navarra cuyo objetivo era la creación de un sistema único, homogéneo y equitativo para todos los ciudadanos, y añado yo y las ciudadanas, y que además cumpla con la normativa europea.*

Y el objetivo que tenía este Consorcio era el de la reducción del depósito en vertedero del 50 por ciento del peso de los residuos generados con los datos del año 95. Ese era el objetivo de este Consorcio de Residuos, y no insistiré en los argumentos y explicaciones que ya se dieron en aquel momento y que han sido repetidas en el día de hoy, pero sí insistiré en un apartado, y es que ahí se señalaba como un elemento de consenso manifestado por los responsables, no por el portavoz de un grupo parlamentario sino por los responsables en esta materia, bien el Gobierno de Navarra o bien las entidades locales mediante las Mancomunidades, la creación de una tasa común para todos los afectados, y tengo que decirle señor Izco que lo que debe pretender esa tasa es recuperar el coste del servicio. Esa tasa debe ser homogénea para el

conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Foral y además es algo que han aceptado los responsables de las Mancomunidades, excepto la de la Comarca de Pamplona, porque la de Montejurra se va a incorporar si no lo ha hecho ya. Por tanto, no entendemos la propuesta que se ha hecho en el día de hoy en la medida en que lo que pretende esa tasa es recuperar el coste del servicio, es verdad que de una manera escalonada. No entendemos esa discriminación en un alarde ciertamente oportunista que se plantea hoy aquí en el que el Partido Socialista, o el señor Izco, vaya usted a saber, dice que vamos a ver cómo beneficiamos a los de El Culebrete, a los ciudadanos de ese entorno, no sé si a un kilómetro, a cinco, a veinte, a veinticinco, a treinta y dos o a cuarenta y ocho, de soportar esa importante carga que supone tener que tratar adecuadamente, conforme a la normativa, los residuos sólidos urbanos de una parte importante del conjunto de la Comunidad.

Esto trae causa de una cuestión. Y es que tenemos indiscutiblemente un problema en el ámbito de la comarca de Pamplona que de una manera u otra habrá que resolver, y Pamplona tendrá que ser corresponsable de la resolución de ese 50 por ciento o más de residuos que genera la comarca de Pamplona. Habrá que contar también con la planta de Cárcar, indiscutiblemente. La Consejera ya nos informó de que frente a posiciones anteriores de las que evidentemente ustedes podrán saber más que nosotros en las que no había un avance sustancial, hoy, afortunadamente, los Ayuntamientos que forman parte de esa Mancomunidad están aceptando la incorporación al Consorcio.

Por último, faltaba la situación de El Culebrete, que en la Comisión y hoy aquí creo que también todos los grupos parlamentarios estamos reconociendo el importante grado de responsabilidad que ha asumido esa Mancomunidad a la hora de ser capaz de reconocer que la solución a los residuos sólidos urbanos en esta Comunidad hoy pasa por que ellos sean capaces voluntariamente de tratarlos responsable y medioambientalmente sostenibles, y eso es lo que se plantea hoy aquí. Y hacer ese discurso y ese debate relacionándolo con la tasa a mi grupo y a mí, señor Izco, nos parece que es un error. Cuestión diferente será que una vez establecida la tasa, en la que se recojan progresivamente y se recuperen los costes que ese servicio genera, se planteen compensaciones a los Ayuntamientos que forman parte de esa Mancomunidad, pero eso será otra historia. Si hay una zona que tiene que aguantar una importante infraestructura que puede beneficiar al conjunto de la Comunidad y se pueden establecer medidas compensatorias que dinamicen y que activen la economía, que mejoren la calidad de vida de aquella zona, oiga, no será la primera vez, ni seguramente la última, en la que la Administración Pública de esta Comunidad tome iniciativas. Ahí tienen un ejemplo con la Fundación Itoiz-Canal de Navarra que lo que está haciendo es compensar mediante una serie de medidas discriminatorias en positivo el importante impacto que tiene el embalse de Itoiz porque se ha entendido que es positivo para el desarrollo de esta Comunidad y se ha entendido que la Administración tiene que establecer medidas compensatorias para aquella zona. Se creó la Fundación Itoiz-Canal de Navarra para compensar a aquella zona, mediante medidas presupuestarias y una decidida voluntad política. No sé si la situación es idéntica o igual, es evidente que no son dos análisis idénticos, pero puede haber cierta similitud. Por tanto, vamos a ver si establecemos, por un lado, un Consorcio en el que esté también la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y ustedes tienen un importante grado de responsabilidad para concienciar y sensibilizar para que entren a formar parte de ese Consorcio. A partir de ahí somos capaces de tratar adecuadamente los residuos sólidos urbanos conforme a la normativa europea medioambientalmente responsable y establecemos una tasa sobre la que en este momento no hay ninguna discusión por parte de los afectados. Y después de que seamos capaces de hacer todo eso veremos si la Administración Pública y afectados demandan, cosa que yo no conozco hasta este momento, y se puede establecer alguna medida que fomente y que discrimine en positivo a esa zona o a otras que pudieran soportar estas cargas que no sé si son muy, poco o escasamente pesadas, pero en todo caso son cargas.

Por todo ello, nosotros no podemos compartir la fórmula que se ha planteado hoy aquí en la propuesta de resolución que inicialmente se ha presentado. Hay una propuesta que ha planteado el portavoz de UPN y que nosotros estaríamos dispuestos a aceptar pero, en todo caso, insistiendo en que una cuestión es el Plan Director de Residuos, otra es el Consorcio que se enmarca dentro de él y otra cosa son los tratamientos de las diferentes plantas que se puedan habilitar y el coste final de la tasa que se pueda incorporar que, como digo, ha sido común y pacíficamente aceptada por todos los Ayuntamientos que forman parte de las Mancomunidades que se han adherido.

Por todo ello, entendemos que aquí no hay cuestión ni motivo más allá de un tufillo ciertamente oportunista para poder manifestar una defensa de los Ayuntamientos que forman parte de la Mancomunidad que gestiona El Culebrete. Pero, en fin, veremos lo que ocurre. Nosotros, en todo caso, si está usted en posición de aceptar la enmienda que ha planteado el portavoz de UPN votaríamos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Burguete. A continuación, se ha solicitado un rece-*

so para la presentación de una enmienda. ¿Considera el portavoz Socialista necesario el receso para la presentación de la enmienda?

SR. IZCO BIARGE: *No, señora Presidenta. He tenido oportunidad de verla y analizarla y estoy dispuesto a aceptarla, pero lo manifestaré en mi intervención.*

SRA. PRESIDENTA: *Lo que ocurre es que no han presentado la enmienda. Hacemos un receso de cinco minutos porque ni siquiera los miembros de la Mesa del Parlamento tenemos la enmienda.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda* in voce. *¿Algún grupo se opone a su tramitación?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No, no; por cortesía parlamentaria, no.*

SRA. PRESIDENTA: *Entonces, ¿algún grupo quiere defender la enmienda* in voce *presentada? Señor Izco, tiene su turno de réplica.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes nuevamente, señorías. Da la impresión de que una moción que estaba perdida al final no va a ser así, que va a prosperar y, por lo tanto, una vez más el grupo socialista se tiene que felicitar porque es el que está preocupado por las cuestiones que preocupan a los ciudadanos, esta es la realidad. Y, al final, se ha conseguido que la sensatez impere y que aquellos grupos en los que ha imperado la sensatez mayoritariamente apoyen esta propuesta, porque la verdad, miren ustedes, no hay muchas diferencias, y por eso el Partido Socialista no tiene inconveniente. Se ha suprimido la referencia a las tasas pero se habla de que la aplicación por el consorcio de los costes finales se hará de una forma solidaria y equitativa. Bueno, pues creo que la modificación no es sustancial, que perfectamente la podemos asumir y que además se ve atendida nuestra preocupación por los intereses de los ciudadanos.*

Dicho esto, la verdad es que conviene hacer una valoración de las cosas que aquí se han dicho. Por ejemplo, el señor Burguete ha dicho en repetidas ocasiones que la propuesta era oportunista. Pues, señor Burguete, qué le voy a decir, yo creo que usted se contesta, porque ha dicho que iba a apoyar esta enmienda y ya digo cuál es la modificación. Por lo tanto, si de oportunismo hablamos, qué le voy a contar. Ahora, tampoco nos sorprende mucho porque desde que ha ascendido en el escalafón dentro de CDN la verdad es que tiene todos los oportunismos para salir en la prensa llevando la contraria al Gobierno en las cosas que dice, pero, bueno, qué le vamos a hacer, cuestiones de oportunismo.

A la señora Pérez, qué le voy a decir. Ha salido aquí, y yo me alegro, y en su argumentación ha coincidido con lo que manifestaba la Consejera en la Comisión. Por lo tanto, qué cosa más curiosa, cuando hablamos de atender las necesidades y las cosas que preocupan y que pueden inquietar más a determinados ciudadanos de Navarra hay una coincidencia entre Nafarroa Bai y UPN. Bueno, aquí queda, porque usted lo que ha dicho es: ¿tenemos que pagar más por vivir más lejos? Es que yo no he dicho eso. Lo que pasa es que les ha traicionado el subconsciente, y está claro que usted lo que quiere es que los ciudadanos de la Ribera, que parece ser que no le preocupan mucho, paguen igual que otros haciendo frente al gasto que generan otros. Eso es lo que le preocupa. Mire, yo no he planteado que ustedes pagaran más, porque la verdad es que al afrontar esta cuestión el Gobierno tendría que encontrar las fórmulas para compensar a esos ciudadanos que están haciendo un esfuerzo muy importante al tener que soportar gran parte de la basura, quizás, según las propuestas que hemos visto que se manejan en la Mancomunidad, el 75 por ciento de la de Navarra. Seguramente habría que buscar las fórmulas, porque la Consejera ya lo valoraba para la Mancomunidad de Pamplona, ya hablaba... Tranquila, es duro coincidir con UPN para usted, pero qué le vamos a hacer, hoy ha sido así. No sé qué pasará dentro de Nafarroa Bai cuando lleguen a casa.

Dicho esto, mire, es que el Gobierno seguramente puede hacerlo y si compensa a los Ayuntamientos igual que quiere hacer con la Mancomunidad de Pamplona, estará beneficiando y estará compensando a los ciudadanos de aquella zona, porque en la medida que los Ayuntamientos reciban algún tipo de recurso o compensación no cabe duda de que los servicios que prestan a los ciudadanos de aquella zona se verán mejorados. Y yo creo que será de justicia que el Gobierno valore esa posibilidad porque estaba dispuesto a hacerlo en la Mancomunidad de Pamplona, pero lo cierto es que a ustedes los ciudadanos de la Ribera no les importan ni poco, ni mucho, ni nada. Es la conclusión a la que he llegado. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, les ruego silencio y que respeten el turno de palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Al representante de UPN quiero agradecerle el esfuerzo que ha hecho al presentar esta enmienda, que creo que es perfectamente asumible. Si además ha explicado aquí que todo lo que se ha venido haciendo –yo he calificado de fracaso la política que se ha desarrollado en materia medioambiental– ha sido encargar unos estu-*

dios, es todo lo que se había hecho, pues en definitiva viene a ratificar lo que yo estaba diciendo.

De todas formas, muchas gracias, les agradezco a todos los que van a votar a favor su preocupación por los ciudadanos de la Ribera en este caso y también de la zona media, que también tienen que soportar que los camiones de basura pasen cerca de sus localidades y sus territorios. Y respecto a los que no van a votar a favor, espero y deseo que con el tiempo su preocupación sea por el conjunto de los ciudadanos de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, a continuación pasaremos a votar la enmienda* in voce *presentada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar y proponer primero y aplicar después, dada la cualificada representación del Gobierno de Navarra en el Consorcio de Residuos, distintas medidas que permitan seguir impulsando las tareas y objetivos de dicho consorcio.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las iniciativas legales necesarias para modificar la Ley del IRPF para equiparar la devolución con la del resto del Estado, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo sexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las iniciativas legales necesarias para modificar la Ley del IRPF para equiparar la devolución con la del resto del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a dicha moción. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes a todos. Toca hablar por fin en esta sede parlamentaria, en este hemiciclo, de los cuatrocientos euros, porque realmente hemos podido ver titulares de prensa, primeras páginas, contestaciones, pequeñas rebeldías dentro de los socios de Gobierno, hemos visto muchos artículos de opinión, muchas posiciones encontradas, muchos órdagos al actual Gobierno por parte de su socio, el Partido Socialista, pero no hemos hablado hasta el momento de la propuesta de los cuatrocientos euros, y por eso Nafarroa Bai ha querido traer el debate a esta Cámara. Y voy a dividir o fragmentar mi intervención en tres puntos fundamentales: uno, primero, en qué consiste la propuesta en sí y cuál es la valoración que hacemos de la misma; en segundo lugar, cómo podríamos aplicarla aquí; y, en tercer lugar, algo muy importante siempre, y en este caso más, quién lo paga, es decir, cómo se financia.*

En primer lugar, hablemos de la propuesta en sí. Hay que recordar que nació en una época eminentemente electoral. El candidato del Partido Socialista Obrero Español, el señor Rodríguez Zapatero, no sabemos si con el ánimo de vincular el voto que podía depositar la ciudadanía con la suma de cuatrocientos euros que iban a percibir en el caso de que él saliese elegido Presidente, hizo una propuesta absolutamente extraordinaria desde un punto de vista de progresismo, de la izquierda y de la redistribución de la riqueza, una propuesta que consiste en, dada la situación de crisis, en la que hay que incentivar y estimular el consumo, regalar o devolver a cada contribuyente cuatrocientos euros para incentivar el consumo. Pero, claro, es una incentivación, y permítanme esta expresión, del consumo absolutamente elitista, porque al final se va a incentivar el consumo de aquellos que realmente pueden tener menos problemas para consumir, porque quien tiene problemas para consumir y para llegar a final de mes en una situación de subida de precios de productos básicos es precisamente aquel que no va a ser el beneficiario de la promesa del señor Rodríguez Zapatero, es decir, aquel que no tiene recursos para poder pagar siquiera en su declaración de la renta cuatrocientos euros para que le sean devueltos. Para ese no se ha pensado nada. Y lo mismo va a recibir una persona que tenga un puesto de trabajo remunerado digna pero limitadamente, un mileurista, que un miembro del consejo de administración de Iberdrola, por poner un ejemplo. Los mismos cuatrocientos euros. No sabemos si al miembro del consejo de administración de Iberdrola esos cuatrocientos euros le van a suponer una posibilidad de consumir más y, por lo tanto, de incentivar y movilizar la economía. El señor Sanz dijo que valían para una cena. Igual para ellos eso es lo que supone cuatrocientos euros, pero indudablemente para los pensionistas del SOVI suponen una mensualidad, y estamos hablando de cosas muy serias.

Por lo tanto, desde el punto de vista de izquierda y progresista es una propuesta absolutamente inasumible, una propuesta que indudablemente no se ajusta a los parámetros de justicia social ni de redistribución de la riqueza ni del progresismo, pero, claro, hecha en una situación eminentemente electoral y dado que una persona, un voto, si se utilizan estrategias propias de subasteros oportu-

nistas y populistas lo lógico es extenderlo a todos, porque de lo que se trata es de conseguir el mayor número de votos posible.

Por lo tanto, a nuestro juicio, es una propuesta absolutamente deficitaria desde todos los puntos de vista. Ahora bien, nosotros tenemos soberanía fiscal, nosotros tenemos competencias plenas en materia de imposición directa. Por lo tanto, en Navarra tenemos la oportunidad de corregir los errores de la propuesta del señor Rodríguez Zapatero y enfocarlos hacia una visualización o una posición de justicia social, de reequilibrio y de progresividad, de tal forma que en una situación de crisis, si de lo que se trata es de tomar medidas y hay que tomar medidas para incentivar y estimular el consumo, lógicamente, esas medidas vayan encaminadas hacia aquellas personas que más necesidad tienen. Por lo tanto, nuestra foralidad nos da la oportunidad de corregir los errores, realmente inexplicables desde un punto de vista de convencimiento progresista, del señor Rodríguez Zapatero. Y, por lo tanto, una vez más nuestras competencias, nuestra foralidad puede ser un elemento, un instrumento de corrección encaminado a mejorar el bienestar de la ciudadanía.

¿Y cómo se paga? De una forma que indudablemente sea respetuosa con nuestro sistema fiscal, con nuestra soberanía y con nuestras competencias propias. ¿Cómo se puede hacer? En un primer lugar, lo paga Navarra, porque tenemos competencias propias, nosotros gestionamos la recaudación de esos impuestos. ¿Y cómo se financia? Pues con la palabra del que lo prometió, el señor Rodríguez Zapatero. Fue una promesa suya que, corrigiéndola, tenemos la oportunidad de mejorar e indudablemente financiar a través de la aportación que Navarra hace al Estado. Porque, señorías, recuerden ustedes que la promesa del señor Rodríguez Zapatero está basada en que hay un superávit, un superávit al cual también ha contribuido Navarra a través de la aportación que hace a las cuentas del Estado, y en la medida que la aplicación de esta medida va a suponer un decremento del total del presupuesto y, por lo tanto, del índice con el cual se valora cuál es la aportación de Navarra, también a los navarros y a las navarras se nos debe recompensar vía aportación al Estado ese decrecimiento del total del presupuesto del Estado en los apartados que a nosotros nos conciernen. Porque lo que no se puede hacer, y en esto coincido con el señor Burguete, es invitar y no pagar. El señor Rodríguez Zapatero hizo una promesa, hizo muchas otras que ha incumplido tantas y tantas veces, pero indudablemente nosotros consideramos que estamos en la obligación de reclamar y reivindicar lo que nos corresponde y aprovechar la oportunidad para reconducir los errores del Partido Socialista en materia de progresividad y justicia social para aplicarlos adecuadamente en Navarra.

No estamos cerrados a las fórmulas, pueden ser muchas las fórmulas, podemos observar, ir a los tipos, ir a la tarifa, ustedes saben que nosotros consideramos y nos hemos opuesto a las últimas modificaciones que han venido de los Gobiernos de derechas respecto a la modificación de la tarifa, como hacía el Partido Socialista en la legislatura pasada, porque entendíamos entonces, tanto ustedes como nosotros, que todas ellas iban encaminadas a favorecer a las rentas más altas. También, por supuesto, coincidía Izquierda Unida. Esta puede ser una ocasión para reconducir y realizar una modificación fiscal que para este año, cuestión muy importante, sirva de medida y de activación y que estimule el consumo y sobre todo corrija el tamaño error absolutamente injustificable que desde un punto de vista comprometido con el progresismo, la justicia social y la redistribución de la riqueza supone la propuesta que se plantea a nivel del Estado.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación abriremos un turno a favor de la moción. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Supongo que la posición oficial de Nafarroa Bai sobre esta cuestión será la propuesta de resolución, no así la intervención del señor Ramirez, en la que ha habido cosas que tienen que ver con la propuesta de resolución pero otras que no tienen nada que ver o que eran contradictorias con la posición del señor Zabaleta, que decía que debía ser Navarra la que corriera con el pago de los cuatrocientos euros y nada decía de que fuera una mala medida, etcétera, porque usted aquí ha intervenido diciendo que esta es una medida nefasta y todo eso que ha dicho, pero que se aplique. Pues oiga, si tenemos autonomía fiscal, hagamos lo que creamos que tenemos que hacer, pero no apliquemos o hagamos seguidismo de Madrid, porque ahora sale aquí Nafarroa Bai a decirnos que tenemos que hacer seguidismo de Madrid. Y le tengo que decir una cosa, ni los mileuristas que ha dicho usted van a cobrar los cuatrocientos euros de la reforma del Estado, ni los pensionistas del SOVI van a cobrar los cuatrocientos euros ni los otros pensionistas van a cobrar los cuatrocientos euros. Como sabe, todos esos colectivos quedan excluidos de esta medida. Por lo tanto, no haga comparaciones de mileuristas con consejos de administración porque es una comparación que no se va a dar porque no van a cobrar.*

Nosotros creemos que es verdad que se ha hablado mucho de esta cuestión. Sería bueno tam-

bién saber cuál es la posición de las Haciendas vascas, o sea, de su partido, ya que ha salido aquí podía haberlo dicho. Sería bueno saber qué solución le van a dar a este asunto, que tampoco lo ha dicho. Yo no sé si lo que van a hacer las Haciendas vascas es modificar sus leyes, no leyes, sus normas, porque no tienen competencia legislativa, para que el conjunto de la devolución de los cuatrocientos euros del Estado se efectúe con criterio de progresividad y todo eso que está diciendo aquí y luego se descuente, en su caso, del cupo, o van a hacer otras medidas como puede ser o han anunciado el tema de la deflación de la tarifa que, como sabe, en el ejercicio fiscal en Navarra ya se está haciendo porque así lo aprobamos en la norma fiscal correspondiente.

Nosotros entendemos que después de todo el debate que ha habido sobre esta cuestión lo que hay que hacer es buscar soluciones y, en ese sentido, el Gobierno, como bien sabe usted, ha trabajado para buscar esas soluciones y ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista de Navarra para hacer una reforma fiscal que vaya en el sentido de que aquellas personas con rentas más bajas y que pagan impuestos sean los verdaderos beneficiados de una medida fiscal y que tengan a final de mes mayor ingreso para poder tener mejores condiciones de vida. Ese es el objetivo de la reforma fiscal que el Gobierno de Navarra ha pactado con el Partido Socialista y que en los próximos tiempos se traerá por medio de la modificación correspondiente a este Parlamento para su aprobación. Todo lo demás que usted plantea en la moción son ganas o un intento de salir del paso pero sin aclarar exactamente cuál es su posición, porque han defendido todas las posiciones posibles: a favor, en contra, que pague Navarra pero que luego se lo quite al Estado, pero, si no, que paguemos a las duras y a las maduras, pero que se dé solo a las clases más bajas. Oiga, pero es que la medida del Estado es la que es. Si no le gusta, pues que no se aplique, pero lo que no vale aquí es jugar un poco y llegar a una conclusión que es absolutamente ridícula con el conjunto de todas las declaraciones que se han hecho. Nosotros creemos que la solución viene dada por una reforma fiscal correspondiente, porque tenemos autonomía fiscal y tenemos que buscar la fórmula para que el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad con rentas más bajas y que pagan los impuestos correspondientes se vean beneficiados y no así aquellas rentas más altas que, lógicamente, en estos momentos lo tienen mucho más fácil para salir de una crisis económica que, como digo, aquellos que tienen dificultad para llegar a fin de mes. Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción y, en su caso, estaremos pendientes de que llegue la modificación acordada el otro día entre el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra respecto a la modificación legislativa y fiscal correspondiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero que habría que decir en lo que respecta al contenido de esta moción, como bien ha dicho el señor García Adanero, que en lugar de meterse en otras zambras como hubiera acostumbrado y hubiera realizado el Consejero de Economía ha ido al grano y a hablar del tema, es que, efectivamente, esta es una cuestión, habrá que recordar, y yo voy a hablar de esta cuestión solo, que formuló el Presidente del Gobierno, entonces además de Presidente del Gobierno en funciones candidato, en el lejano día del 26 de enero de este año. Esta fue una soleada mañana de domingo en la capital de España, donde la conferencia política de mi partido, en la que yo también participé, aprobó el programa electoral del PSOE para las elecciones generales. Y dentro de ese programa electoral figuraba esta medida, que, efectivamente, es una medida polémica pero que forma parte del contenido del programa electoral y del programa económico del Partido Socialista para este país. Es decir, puede dar la sensación, si alguien no ha seguido este tema, de que un día Zapatero está dando un mitin y no se le ocurre mejor cosa que prometer eso. No fue así, fue el 26 de enero en la convención política federal del PSOE donde se decidió, para asombro de unos y aplauso de otros, introducir una medida de política económica porque ya por entonces se veía que estábamos ante una desaceleración económica. Mientras que el Partido Popular, por entonces, tanto como ahora, más preocupado por sus cosas que por las de los ciudadanos, decía que no era una desaceleración sino una crisis de camión, paradójicamente, teniendo tan claro los del Partido Popular que era una crisis, no contemplaron ninguna medida de choque que pudiera hacer que la desaceleración no pasase de desaceleración. Esa es la historia de este tema.*

¿Cuál es el presente? Claro, ¿qué hacemos aquí hablando de esto en esta tarde ya de la primavera y no precisamente de aquella soleada mañana del mes de enero? Bueno, yo creo que hay que responder a cuatro preguntas para ver de qué estamos hablando, preguntas que preocupan a los ciudadanos que nos puedan estar escuchando en estos momentos. Primera: ¿se devolverán los cuatrocientos euros en Navarra?, porque es evidente que en el resto de España, Comunidad Autónoma Vasca incluida, nadie se lo pregunta, es evidente que se van a devolver, pero aquí la pregunta es si se van a devolver o no. Responderé si tengo tiempo a las

cuatro preguntas que voy a hacer. Segunda: ¿es justo que esto sea así?, porque ahora incluso voces autorizadas de la derecha navarra dicen que así es injusto e insolidario. Vivir para ver. Tercera: ¿sirve para algo que se devuelvan los cuatrocientos euros?, porque también voces autorizadas de la derecha navarra dicen que además no sirve para nada. Y, cuarta: ¿quién lo tiene que pagar?, porque también hay voces autorizadas de la derecha navarra que dicen que quien lo prometió.

Y ya para colmo de males, o de la discusión de este tema, sale el representante de Na-Bai y dice: mire, no solamente hay que pagarlo, sino que hay que pagarlo como nosotros decimos, pero que lo pague el de allí. Más es casi imposible, no solo lo tiene que pagar el de allí, que no tiene competencias aquí, sino que lo tiene que pagar como digamos aquí. Sinceramente, me parece que dentro del contexto institucional en el que nos movemos ahora, en el que, por cierto, algunos estamos muy a gusto, otros es evidente que no porque aspiran a otro contexto institucional diferente, a mí me parece que estamos actuando con mucha frivolidad.

En fin, antes de responder estas cuatro preguntas que formulo aquí, que, sincera y humildemente, pienso que es lo que los ciudadanos se están preguntando, en opinión de mi grupo hay que hacer una consideración previa. Miren ustedes, si ese 26 del mes de enero el señor Rodríguez Zapatero no incluye esta medida en el programa económico aquí no estaríamos hablando de esto en estos momentos. Es más, si no llega a ganar las elecciones generales tampoco estaríamos hablando de esto. Por lo tanto, nos hubiéramos ahorrado un tema para el debate, ¿saben por qué?, porque si el señor Rodríguez Zapatero, el PSOE, no llega a proponer y prometer esto o no llega a ganar las elecciones en estos momentos no habría problema porque no habría cuatrocientos euros. Por lo tanto, vamos a ir reconociendo los méritos a quien los tiene. El candidato de Unión del Pueblo Navarro en las elecciones generales, señor Rajoy, no solamente no prometió los cuatrocientos euros, sino que estaba en contra, por lo tanto, si llegan a ganar UPN-PP en estos momentos no se daría este debate y el señor Ramirez no hubiera podido presentar su moción simple y llanamente porque tendríamos un Presidente que no prometió devolver cuatrocientos euros a los ciudadanos, y no estaríamos preguntándonos aquí: ¿quién lo debe pagar?, ¿debe ser Navarra? El señor Ramirez hablaba de soberanía fiscal. Bueno, pues soberanía fiscal si usted lo quiere llamar así, no vamos a perder el tiempo en este tipo de discusiones. Por lo tanto, que quede claro que si aquí llega a ganar quien quería UPN no hay discusión ni problema ni posibilidad de cuatrocientos euros. Como afortunadamente perdió el señor Rajoy y ganó el señor Zapatero hay problema, hay debate y hay posibilidad de que esos cuatrocientos euros vayan a parar también al bolsillo de los ciudadanos navarros. La discusión se ha reducido solo a cómo, en el marco de qué, ¿en el marco de una reforma fiscal? ¿Por qué no? Claro, habrá que hacer una reforma del fisco para devolver los cuatrocientos euros. Esto parece de sentido común.

Responderé brevísimamente a las cuatro preguntas. Primera. ¿Se devolverán los cuatrocientos euros? Es evidente que si de UPN dependiese, no; pero no depende solo de UPN.

Segunda. ¿Es justo? Pues miren, señorías, tan justo como el conjunto del sistema fiscal y del IRPF. ¿Es justa la deducción por hijo o por ascendiente? No, ahora no es justo y antes lo era. La deducción por descendiente es igual para todas las rentas, es igual para el Presidente o para el miembro del consejo de administración de Iberdrola que para un trabajador de Iberdrola. ¿Eso es justo y lo de los cuatrocientos euros no es justo? Que cada uno juzgue el tema según su mejor criterio y opinión política.

Tercera. ¿Sirve para algo? Es evidente que sirve para algo. Un Estado democrático, un Estado social, un Estado donde al final las políticas sociales se hacen con la recaudación de los ciudadanos no va simple y llanamente, por una promesa electoral que se le escapó a alguien en un mitin –ya hemos demostrado que no, sino que fue dentro de la elaboración del programa electoral con el que se presentó a las elecciones– a dilapidar lo que supone el 0,9 por ciento de la renta disponible de las familias. Por lo tanto, claro que sirve, es una receta económica: inyectar liquidez en el sistema en un momento de desaceleración económica. Se ha hecho en muchas otras ocasiones y ha dado resultado en muchas otras ocasiones. Se trata, en definitiva, de una medida de política económica. Por lo tanto, claro que sirve para algo, evidentemente, ahora, si no se quiere pagar se puede negar hasta que sirva para algo.

Y cuarta respuesta a la cuarta pregunta. ¿Quién lo pagará? Vamos a ver, señorías, yo pido seriedad con el tema del Convenio Económico. Navarra paga en el Convenio Económico –me parece que explicarlo en esta Cámara a estas alturas roza lo inverosímil– los servicios que la Administración del Estado presta en Navarra, esto es el abecé de la autonomía fiscal y el abecé de la foralidad y del régimen foral constitucional. Claro, aquí alguno que no cree en el Convenio Económico habitualmente dice: que se descuente del Convenio. Casi será mejor que no paguemos nada y así no discutimos. Hombre, a mí me parece que es importante que paguemos lo que tengamos que pagar, ni un euro más, pero sí lo que tenemos que pagar, porque formamos parte de España, señores de UPN, y por eso no tenemos que ir de mendican-

tes ni tenemos que estar discutiendo lo que es evidente, hay que pagar lo que hay que pagar, ni un euro más, pero sí lo que hay que pagar para la solidaridad y, evidentemente, para mantener viva esa relación de bilateralidad que tan discutida está en el Tribunal Constitucional respecto de otros territorios. Si queremos que goce de buena salud la relación de lealtad entre Navarra y el Estado, es decir, que no se nos consienta esa relación de bilateralidad, sino que además de constitucionalmente se nos reconozca cada día, no se puede ir diciendo que lo pague él porque él lo prometió. Él, además de él, es el Presidente del Gobierno, es el Gobierno de la nación, y eso no lo puede decir el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, un poco de seriedad.

En cualquier caso, hay un tema que a mí me parece que es fundamental...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Voy a terminar inmediatamente, señora Presidenta. ... y es la unidad de mercado en la que estamos viviendo. Esto no es una crisis de un pueblo, de una localidad o de una comarca porque ha quebrado la empresa más importante, esto es economía y España es una unidad de mercado junto con Europa, y, por lo tanto, no estamos hablando de una simple deducción fiscal que es una promesa electoral, sino de una medida económica de choque, que es inyectar, en definitiva, esa cantidad de dinero.*

Por lo tanto, y para terminar, diré brevísimamente tres cosas. Afortunadamente, no ganaron el PP y UPN, porque si llegan a ganar en estos momentos no estaríamos discutiendo sobre cómo pagar los cuatrocientos euros porque no habría cuatrocientos euros sobre los que discutir. Ahora sí que hay cuatrocientos euros sobre los que discutir y yo confío en que impere la sensatez y en que desde la seriedad se consiga tanto ayudar a las familias como mejorar el sistema económico.

Nos parece que hay que incentivar el consumo y hay que ayudar a las familias, ambas cosas, y, evidentemente, de todas las frivolidades que se han dicho algunas se han dicho en esta Cámara hoy, como que ya lo descontaremos del Convenio, y otras se dijeron con anterioridad respecto a cuánto cuesta una cena, olvidándose de que algunos cenan todo el mes con esta cantidad.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, ha agotado su tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. Voy a decir una última cosa, señora Presidenta, una frase de un estadista de este país que venía ayer en un artículo y viene como anillo al dedo, que decía que en el fondo la única manera de afrontar la realidad es mirar de frente las necesidades que los ciudadanos tienen, mirar las necesidades de los ciudadanos antes que las nuestras.*

En definitiva, busquemos la fórmula de devolver esos cuatrocientos euros por persona a la sociedad y no hagamos política partidista con este tema. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Señor Lizarbe, le hemos escuchado con suma atención porque era importante conocer en esta Cámara cuál iba a ser la posición del Partido Socialista con respecto a la promesa, a la ocurrencia, al gancho electoral que en su momento propuso el hoy Presidente del Gobierno y entonces Presidente en funciones, ejerciendo el papel de candidato a la presidencia del Gobierno en la campaña electoral de las elecciones de marzo de este año 2008.*

Nos ha querido ilustrar con cuatro preguntas, y la verdad es que he de decirle que pese a que le he prestado atención no sé cuáles son las respuestas que nos ha querido dar, más allá de que si es justo que sea así la devolución de los cuatrocientos euros y nos diga que es discutible, que nos diga que si dependiera de UPN-CDN no se devolverían los cuatrocientos euros en Navarra, tampoco sabemos si se devolvería si dependiera de ustedes. Ha preguntado si sirve algo para la devolución y ha dicho que sí, que para inyectar liquidez. Pues podríamos devolver ochocientos e inyectaríamos más liquidez y entonces soportaríamos mejor la crisis. ¿Y quién lo tiene que pagar? Pues un poquito de seriedad. Creo que eso es lo que nos ha dicho, por lo menos es lo que yo he entendido.

Hoy aquí se ha abierto este debate porque en precampaña electoral un candidato promete sin ninguna distinción, sin ninguna limitación, sin ninguna cautela la posibilidad de devolver cuatrocientos euros al conjunto de los españoles que contribuyen al bienestar de este país que es España, y esa es la base. Y hoy, hábilmente algunos están intentando entremezclar la promesa electoral del hoy Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, de devolver cuatrocientos euros, como ayuda o como le queramos llamar, con una reforma fiscal, porque es evidente, señorías, que si el señor Rodríguez Zapatero no hubiera prometido en campaña electoral cuatrocientos euros no estaríamos hablando hoy de una reforma fiscal. Habríamos hablado en otro momento de esta legislatura de una reforma fiscal, y nosotros, señorías, queremos separar radicalmente los dos planos porque son completamente distintos, por lo menos para el CDN. Sobre el plano de la promesa electoral, que se haga cargo y que la asuma quien la hizo, que posiblemente obtuvo algún beneficio electoral, porque es cierto que el señor Rodríguez Zapatero ganó

las elecciones, y yo me pregunto: ¿qué grado de intensidad, qué porcentaje tuvo esa promesa electoral? Supongo que sus asesores habrían calibrado que algún efecto positivo tendría esa promesa, ¿verdad, señor Lizarbe? Pues como seguramente tuvo algún efecto positivo y tuvo un beneficio electoral, que sea él quien asuma ese compromiso, pues no le puso ninguna limitación, si no, que hubiese dicho: miren ustedes, españolas y españoles, esta promesa electoral no es para los navarros y para las navarras, no es para los vascos y las vascas, es para los contribuyentes del régimen común; que sepan los navarros y las navarras, los vascos y las vascas que en esto de los cuatrocientos euros se deben entender con su Hacienda, que para eso tienen autonomía fiscal. Eso era lo que procedía si estaba en posición de hacer una promesa electoral de ese tipo, pero no lo hizo así, quiso beneficiarse del conjunto para luego comprometerse a pagar una parte, y el que invita paga, no invito yo y pagas tú, porque eso es viejo ya, y hay ejemplos conocidos, en todos los pueblos tenemos experiencias de gente que invitaba, pero pagaba el prójimo, y, al final, acaba quitándosele el velo a todo el mundo porque todo el mundo acaba conociendo a esas personas que invitan pero no pagan, paga el prójimo o el compañero.

Por tanto, separando esos dos planos, nosotros seguimos insistiendo en la mayor, y no es que seamos unos irresponsables ni que no tengamos seriedad, señor Lizarbe, claro que la tenemos, pero insistimos en que pague el señor Rodríguez Zapatero, que es quien lo prometió, y nosotros, en el ejercicio de nuestra responsabilidad, de nuestra autonomía fiscal, reconocida y convenida con el Estado mediante el Convenio Económico, cuando lo consideremos oportuno, a la velocidad que consideremos oportuna, con la intensidad que consideremos oportuna, con el coste que consideremos oportuno, tomaremos las medidas que consideremos oportunas, como hemos hecho siempre, y si es con su colaboración y la de su grupo, mejor.

Veinticuatro, pues claro que veinticuatro, con un compromiso de ingresos y de gastos a lo largo del año 2008, en el que no se previó la promesa electoral a la hora de tener en cuenta los sesenta, setenta, ochenta, noventa, cien millones de euros de disminución de nuestros ingresos porque iba a haber una oferta electoral en el mes de enero para devolver cuatrocientos euros. No la hubo, ¿eh? Y si vamos a hacer una reforma fiscal en el año 2009 para las declaraciones de 2008, ¿los de 2008 que hayan declarado se verán beneficiados de la hipotética ayuda de los cuatrocientos euros el año que viene? Vamos a separar los dos planos, la promesa electoral que la pague el que la asumió, el que se comprometió y el que se benefició electoralmente de ella, y nosotros, insisto, a nuestra velocidad, llevaremos a cabo las medidas que consideremos oportunas, pero no porque haya una promesa electoral, sino porque en el discurso del Presidente ya se dijo desde esta tribuna que a lo largo de esta legislatura habría una reforma fiscal profunda, seria, rigurosa, progresiva, que mejore la renta disponible de las familias, que ataque la situación de crisis, cuya intensidad no se sabía entonces y hoy se sabe. Ese es el objetivo de esa reforma fiscal que nos planteamos en Convergencia, a la que en ningún caso debe sustituir la ayuda de los cuatrocientos euros, pues la debe pagar, insisto, el que la prometió, ni tampoco debe suponer una mediatización en esa reforma fiscal, porque nosotros haremos lo que consideremos oportuno, y a fe les tengo que decir a todas sus señorías que hemos sido sabios a la hora de trabajar, de negociar y de discutir las reformas fiscales, basta ver cuál es el resultado y el lugar que ocupa el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra en servicios y prestaciones y régimen fiscal.

Por tanto, yo creo que en el ejercicio de nuestra autonomía fiscal hemos tenido la suficiente capacidad para que sin ninguna intromisión llevemos nuestra velocidad, nuestra marcha, con nuestros objetivos y nuestras intenciones, desde la responsabilidad, colaborando con el Estado en el Convenio Económico, claro que sí, porque esta ayuda, hay que decirlo también, está sujeta a un superávit, un superávit del que también ha participado la Comunidad Foral de Navarra, o sea, no solo es que invito yo y pagas tú, sino que además invitaré al resto con una parte de lo que tú has colaborado. Bueno, seriedad, claro que sí, seriedad a tope, que pague el que lo prometió, y el Gobierno, si es en colaboración con el Partido Socialista, mejor, como ha ocurrido en muchísimas ocasiones, hará una reforma fiscal tranquila, sosegada, en la que analizaremos con profundidad las cosas, veremos las realidades y atacaremos realmente la situación de crisis, mejorando la renta de las familias, actuando desde la progresividad, mejorando la renta de las pensiones, de los trabajadores autónomos, etcétera. Ese es nuestro compromiso y nuestro trabajo.

Señorías, no podemos apoyar esta propuesta de resolución porque para nosotros trae causa del error, y es que se mediatiza cualquier acción referida a los cuatrocientos euros, y se dice: para que el Gobierno de Navarra adopte las iniciativas legales necesarias para modificar la Ley del IRPF de modo que el conjunto de la devolución –¿solo para los de la devolución?– de dicho impuesto para este año, equiparable a la devolución de cuatrocientos euros del resto del estado –con minúscula–, se efectúe con criterios de progresividad y justicia social, negociando su descuento de la aportación de Navarra al Estado. Para nosotros, esta propuesta de resolución trae causa del error, de intentar mezclar unas cosas con las otras, y

nosotros no queremos mezclar nada, el que promete que pague y nosotros, en el ejercicio de nuestra autonomía fiscal, con responsabilidad, como creo que lo hemos hecho hasta ahora, haremos nuestra reforma fiscal y llevaremos nuestra autonomía fiscal hasta donde consideremos oportuno, colaborando con el Estado en la medida que nos corresponda, como hemos hecho hasta hoy, ni más ni menos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on. Más vale que el señor Lizarbe nos ha aclarado que la mañana de la ocurrencia era una mañana soleada, porque la verdad es que debía pegar y fuerte, porque para semejante propuesta no hacía falta mucho seso.*

La verdad es que no estamos en este debate por una ingeniosa iniciativa del candidato socialista, ni siquiera de su grupo, estamos en este debate, en el que ustedes nos han metido, por una propuesta electoralista y populista que se hace en un momento determinado para comprar votos a cargo de la Hacienda, del conjunto de los ciudadanos, algo en lo que, evidentemente, Izquierda Unida no quiere colaborar y no va a colaborar. Pero es que además de electoralismo y de populismo detrás de esta propuesta hay una absoluta injusticia social. Nos sorprende sobremanera que un partido que se reclama progresista y de izquierdas lidere este tipo de iniciativas, tanto por su parte como por la de quien ha traído esta moción a este Parlamento, que tampoco es que sea el banderín de enganche de la propuesta de izquierdas, a pesar de que en su justificación intente liderarla. Dice: es que el Partido Socialista dice que va a regalar... ¿Y qué hace su propuesta? Dice: vamos a regalar, vamos a regalar de otra manera, pero vamos a regalar. Además, se dice: es que en respeto a la competencia que tiene nuestra Comunidad y a la autonomía fiscal el coste de esta medida lo vamos a cargar al Convenio Económico con el Estado. Ah, bueno, ¿es que encima van a pagar el resto de ciudadanos del Estado español el regalo que Nafarroa Bai les quiere hacer a los navarros? Bueno, pues ya es el colmo de la injusticia y de la incomprensión de la iniciativa desde un punto de vista de izquierdas.

Y además se añade en la propuesta: con criterios de progresividad. Bueno, o usted me lo explica mejor o, según su propuesta, daremos más a quien más ha pagado, ¿o qué significa progresividad en la devolución? Una cosa es la progresividad en la carga, que es que pague más el que más tiene, y otra progresividad en la devolución, y usted no quiere dar cuatrocientos euros a cada uno, quiere dar más a quien más haya contribuido a la Hacienda Foral. Es el contenido de su proposición, señor Ramirez. Por lo tanto, yo no puedo contemplar desde ningún punto de vista progresista y de izquierdas el contenido de su propuesta, ni desde el progresismo ni desde la redistribución de la riqueza ni desde la justicia social tiene ningún tipo de justificación. Usted sabrá con qué argumentos ha traído a este Parlamento –ha dicho que la iniciativa del Partido Socialista era subasteo y oportunismo, no voy a calificar la suya– la reducción de ingresos de la Hacienda Foral para hacer política en esta Comunidad. Es la razón de la sinrazón y estamos en este debate, evidentemente, porque alguien nos ha metido en él, y no son ni ustedes ni nosotros, evidentemente, es el grupo socialista.

Mire, señor Lizarbe, frívola es la propuesta del Partido Socialista. Frívolo es intentar comprar votos en una campaña electoral a costa de la Hacienda Pública. Y estoy convencido de que ni siquiera usted se cree esta propuesta, porque, evidentemente, para lo único que va a servir esta iniciativa es para incrementar el consumo de los españoles y las españolas, y no el consumo de los productos elaborados en el territorio español, el consumo en general, con los efectos perniciosos que eso va a tener en la inflación. ¿O es que no tiene repercusión en la inflación devolver cinco mil millones de euros a los ciudadanos? Claro que la tiene, y tiene efectos absolutamente negativos, a nuestro juicio.

Usted dice que no es justa la deducción por hijo que se está planteando. Por supuesto, pero no es justa no porque se esté igualando la deducción por hijo tanto al que está en el consejo de administración de Iberdrola como al trabajador, eso no es cierto, usted sabe que hoy la deducción por hijo en Navarra y en territorio común se está haciendo en base imponible, lo que hace que la deducción por hijo sea mayor en el caso del consejero del consejo de administración de Iberdrola que en el del trabajador. Y eso lo ha hecho el Gobierno de UPN y CDN cuando tenía mayoría absoluta, pero, desgraciadamente, también el Partido Socialista lo ha mantenido en el régimen común. Espero que en esta cacareada reforma fiscal que ustedes dicen haber pactado sean capaces de rectificar y que en Navarra deje de reducir más su carga fiscal por hijo, su deducción por hijo, el que más tiene, al menos que sea equiparable entre todos.

Y hablando del pacto fiscal que han alcanzado UPN y el Partido Socialista o el Gobierno y el Partido Socialista, ¿cuál es su contenido? Lo único que sabemos, lo único que conocemos es que lo que han hecho ustedes ha sido renunciar a la aplicación de la deducción de los cuatrocientos euros en Navarra. ¿Qué ha dicho el Gobierno? No sabemos cuál es el contenido de esa reforma, no sabemos el coste de la misma, ni siquiera sabemos

cuándo la vamos a acordar. Por lo tanto, el único cumplimiento, el único acuerdo al que han llegado es la renuncia del grupo socialista de aquello que era irrenunciable, la aplicación en Navarra de los cuatrocientos euros, algo que desde la izquierda se lo agradecemos, porque desde el momento en que en esta Comunidad haya un solo déficit social que cubrir, y cuando hablamos de déficit social estamos hablando de necesidad de atención primaria en salud, de necesidades en corrección de las listas de espera en materia sanitaria, de que haya demanda de cero a tres años no atendida –hoy conocíamos que hay más de seiscientos niños en Pamplona que no han sido acogidos en una escuela infantil– o de que no estén cubiertas todas las atenciones a las personas dependientes, mientras siga ocurriendo eso, desde la izquierda o al menos desde Izquierda Unida de Navarra no vamos a apoyar ni una sola devolución de la Hacienda foral, porque esos déficits sociales deben ser cubiertos desde un criterio de redistribución de la riqueza por el poder público, por la Administración Foral. Y, en ese sentido, vamos a votar en contra de esta propuesta y votaremos en contra de cualquier propuesta que traslade en esta Cámara la devolución de cualquier ingreso por parte de la Hacienda Foral, coincidamos con quien coincidamos, desde los criterios que sean, no nos vamos a cortar en absoluto en la defensa de lo que es la política de izquierdas, la política de la redistribución de la riqueza y la política de la progresividad fiscal, porque es una de las banderas básicas y fundamentales que la izquierda siempre ha defendido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, es evidente que esta moción no va a prosperar, pero es evidente también que esta moción supone el inicio de un debate que queda todavía abierto. Y lo digo porque ciertamente supongo que una mayoría de esta Cámara compartirá con el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai que no podemos ser los únicos en el Estado que no tomen ninguna medida ante la crisis, porque, de salir adelante las posturas, va a quedar así. Después de que el Partido Socialista dijera públicamente que los cuatrocientos euros eran algo irrenunciable, hemos visto que se ha contentado con aquello que ya había pactado en enero, y es que en el 2009 habrá una reforma fiscal. Y nosotros consideramos que, ante una situación de crisis, es necesario que las Administraciones Públicas actúen y tomen medidas, unas pueden ser acertadas, otras matizables y otras erróneas, nosotros queremos buscar la medida acertada, pero sobre todo tenemos que tomar alguna medida, nosotros lo creemos así, así lo ha creído el resto del Estado, lo han creído también las Diputaciones vascongadas, y, por lo tanto, nosotros creemos que debemos desarrollar alguna iniciativa.*

Al portavoz de UPN le aconsejo, con cariño, por supuesto, que vaya al otorrinolaringólogo político. Señor García Adanero, revise las hemerotecas y verá que los primeros que hablamos de la injusticia social que representaba esta medida fuimos los miembros de Nafarroa Bai. Una vez y otra vez hemos repetido que esa medida, tal y como se plantea, no es una medida efectiva, y una y otra vez hemos dicho que hay que buscar una fórmula de financiación que pasa necesariamente por conjugar el no dejar en una situación peor a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra con nuestra foralidad y nuestras competencias, porque si acabase hoy aquí el debate, dejaríamos a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra en una peor situación, porque en el resto del Estado han implementado medidas y los ciudadanos y ciudadanas navarros serán los únicos que este año no van a tener ninguna medida. Y lo sabe el Partido Socialista, que dijo que era una propuesta irrenunciable, pero, claro, escuchando al señor Lizarbe, al final, no sabemos si está a favor o tiene alguna esperanza de que se aplique aquí en Navarra. Coméntelo a su portavoz, el señor Jiménez, que salió diciendo públicamente que ya se habían arreglado, que para el 2009 se hará algún tipo de...

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, por favor, respeten el turno de palabra del orador.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Es evidente que estamos ante un debate abierto, no hay más que ver la tensión que se vive en este hemiciclo. Y, evidentemente, vamos a seguir hablando de esto, era una propuesta irrenunciable, pero todos sabemos que por honestidad y por vocación de servicio a la ciudadanía tenemos que implementar medidas para resolver la situación de crisis a la que tiene que hacer frente la ciudadanía. Nosotros los avisamos, dijimos que no era una medida adecuadas y lo inscribimos en esta moción, en la que decimos que queremos aprovechar nuestras competencias para mejorar una propuesta que es manifiestamente mejorable y que la fórmula de financiación sea la minoración de la aportación de Navarra al Estado, porque en la medida que proviene de un superávit, el señor Lizarbe coincidirá conmigo en que parte de ese superávit nos correspondería a los navarros y a las navarras, y aparte, y ahí coincido con el señor Burguete, el señor Zapatero... Mire, cuando el señor Zapatero dijo que los españoles recibirían cuatrocientos euros si salía Presidente, pues, bueno, indudablemente se vio que el 30 por ciento de los navarros no iban a entrar ahí, tal y como era la propuesta. Pero le digo alguna cosa más, señor Lizarbe, no especificó, como decía el señor Burguete. Ya saben que cuando se refieren a los españoles, realmente yo no me siento incluido, pero cuando vienen las palabras del señor Rodríguez Zapatero entiendo que usted deducirá de sus palabras que el conjunto de la ciudadanía navarra sí va a ser bene-*

ficiario de esas ayudas. Pues no va a ser. Pero lo grave es que no haya ninguna medida, y por ello nosotros estamos planteando la fórmula. ¿Cuál es? Utilizar la foralidad para mejorar esa propuesta incorrecta y luego, lógicamente, buscar una negociación, que podrá tener un resultado u otro, y el que está capacitado para hacerlo es el Gobierno de Navarra. Nuestra propuesta es clara y nítida.

Señor Erro, le voy a decir una cosa, la minoración de los ingresos en favor de las rentas más bajas para hacer frente a la crisis y poder consumir es una medida de izquierdas. Es una medida de izquierdas aun siendo a costa de debilitar los ingresos, porque siempre hay una fórmula que usted ha defendido, señor Erro, y ha coincidido con nosotros, que es la de la deuda pública. Es decir, una minoración de los ingresos en favor de las rentas más bajas es una propuesta de izquierdas. Lo que no es de izquierdas, y en eso coincidimos usted y yo, es lo que propone el Partido Socialista, que al famoso consejero de Iberdrola al final se le devuelva lo mismo, y respecto a lo de los criterios de progresividad, vamos a ver, usted entiende perfectamente que lo que quiero decir es que en las rentas más bajas la devolución sea la correspondiente en proporción inversa a la renta que cada uno está participando y, por lo tanto, le corresponde devolver. Por lo tanto, señor Erro, no hagamos tampoco demagogia. Entiendo que usted hasta el momento se ha posicionado única y exclusivamente en contra de las medidas, no sabemos qué planteamiento tiene usted en contra de la situación de crisis. Nosotros creemos que es necesario abrir un debate pero que tiene que haber una medida, y esta Comunidad no se puede quedar como la única que no haya tomado ninguna, porque, insisto, el acuerdo entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro es simplemente que en 2009 ya se hará algún tipo de modificación fiscal, porque el plan de inversiones, como ya se ha debatido en este Parlamento, al fin y al cabo no aporta nada nuevo, son todos proyectos ya planificados y previstos en los presupuestos, etcétera. Por lo tanto, esta Comunidad se va a quedar sin medidas directas para poder hacer frente a la crisis y eso nos preocupa en Nafarroa Bai. Los ciudadanos y ciudadanas navarras van a quedar en peor situación que los del resto del Estado porque no van a ver ninguna iniciativa real para hacer frente a una situación en la que coincidimos que se debe incentivar y estimular el consumo e, indudablemente, se deben tomar medidas porque la crisis es algo evidente y nosotros tenemos la oportunidad de resolverlo.

Termino, señora Presidenta. Ustedes van a votar en contra. Han utilizado alguna estrategia, como desdibujar, de alguna forma, todas las posibilidades que ofrece el texto literal de esta propuesta de resolución, y, como habrán observado ustedes, es lo suficientemente abierto para buscar el consenso, para buscar la negociación y para buscar el acuerdo entre todas las fuerzas políticas al objeto de dar con la fórmula que resuelva los errores de la propuesta del Partido Socialista e, indudablemente, resuelva sobre todo los problemas que tienen los ciudadanos. Y la voy a leer, señora Presidenta, porque aquí se hacen unas lecturas absolutamente parciales y me veo en la obligación de leerla para que conste en el Diario de Sesiones con toda su nitidez: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte las iniciativas legales necesarias para modificar la Ley del IRPF de modo que el conjunto de la devolución de dicho impuesto para este año –cuestión que ustedes no han resuelto, porque será para el año que viene en todo caso–, equiparable a la devolución de cuatrocientos euros del resto del Estado, se efectúe con criterios de progresividad y justicia social, negociando su descuento de la aportación de Navarra al Estado".

Señorías, como he dicho al principio, estamos convencidos de que este debate no acaba aquí. La crisis es una realidad, las instituciones están adoptando medidas, pueden estar a favor o en contra, les pueden parecer mejores o peores, pero están adoptando medidas para este año, inmediatamente, porque los efectos de la crisis están en la calle, y esta Comunidad y nuestros ciudadanos y ciudadanas no pueden quedarse sin ningún tipo de actuación o actividad. Por lo tanto, nosotros nos comprometemos en la búsqueda, creemos que se ha iniciado el debate, y, lógicamente, siempre lo haremos desde nuestros convencimientos progresistas, y es que toda reforma y toda iniciativa debe cumplir los criterios de progresividad, justicia social y redistribución de la riqueza, de tal forma que la estimulación del consumo fundamentalmente afecte directamente a aquellas rentas que más problemas tienen para hacer frente a esta crisis, las rentas más bajas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *¿Resultado de la votación, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 10 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las iniciativas legales necesarias para modificar la Ley del IRPF para equiparar la devolución con la del resto del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 47 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 15.

SR. RAMIREZ ERRO: *Pero, señoras y señores Parlamentarios, en un día como este en el que aquí, en nuestra Comunidad, en nuestra Pamplona, recordamos el aniversario del fallecimiento de don Jesús Atxa, ratificamos nuestro compromiso con el euskera. Es evidente que hemos cometido un error; pero corroboramos nuestro compromiso, y asimismo, teniendo en cuenta la trayectoria de don Jesús Atxa, continuaremos trabajando en pro del euskera. Queremos dejar claro que no se volverán a repetir errores de este tipo, y esperamos –aunque seamos conscientes de que para muchos ciudadanos no es suficiente– que esta Cámara tome en consideración la iniciativa de Izquierda Unida de Navarra y la califique de urgente; precisamente, para que esta pueda, efectivamente, prosperar para principios de 2009 con la mayoría que hoy requería.*

No es cierto que el euskera haya avanzado gracias a esta ley. Eso no es cierto, y no lo podemos aceptar. La ley tiene sus cosas buenas, es verdad; pero, si muchas personas hemos podido aprender euskera, si los que vivimos en la zona no vascófona hemos podido aprender euskera, no ha sido gracias a esta ley, sino gracias al esfuerzo de miles de personas que amamos y respetamos esta lengua, y que la sentimos como una de las principales características de la identidad cultural navarra. Y somos conscientes de que tendremos que seguir trabajando...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, le ruego que vaya terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy acabando. Muchas gracias, señora Presidenta. Por lo tanto, la ley tiene sus cosas buenas, pero ese avance constante que ha habido en Navarra en pro del euskera ha sido debido a sus ciudadanos, a sus habitantes y a personas como Jesús Atxa. Por todo ello, resulta especialmente dolorosa la situación en la que hoy nos encontramos. Pero desde Nafarroa Bai queremos dar cauce a este compromiso, para que esta dolorosa situación no se vuelva a repetir...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramírez, ha cumplido su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Ya termino. ... y para poder buscar una solución cuanto antes a este problema. Muchas gracias.*

---

(2) Viene de pág. 21.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tal y como estaba formulada la pregunta, nuestro grupo quería saber por qué una vez transcurridos ocho meses desde que el Gobierno de Navarra creara el Instituto Navarro del Vascuence, este permaneció tres meses sin poder desarrollar su actividad con normalidad por falta de un director; pero, trascurridos cinco meses desde que se nombrara un director gerente, presentamos nuestra pregunta para conocer los motivos por los que la información que ofrece el Departamento de Educación sobre el Instituto Navarro del Vascuence en una página web específica no se encontraba disponible en euskera.*

Desde que formulamos nuestra pregunta hasta la fecha, y lo digo muy satisfecha, he comprobado que han traducido dicha información. Sin embargo, no es una información que nos satisfaga, y a pesar de que mantenemos la formulación de la pregunta tal y como está, querríamos saber por qué se ha limitado la información sobre el Instituto Navarro del Vascuence a los objetivos y líneas de actuación que se recogen en el Decreto Foral que estableció su creación. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 21.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias. Señor Pérez-Nievas, han transcurrido ocho meses desde que se creara el instituto. Han transcurrido cinco meses desde que se nombrara al Director Gerente y se constituyera el equipo de trabajo completo. Hace tiempo que ha pasado ese período de cortesía que normalmente se suele otorgar, ese período de cien días, de tres meses. No creemos que el hecho de que se haya estado trabajando en la página web sirva para justificar la escasa repercusión que ha tenido la labor que está llevando a cabo el instituto, el poco eco que ha tenido, que haya llegado tan poco a los ciudadanos, si es que hace su trabajo o se le deja hacer. A nuestro parecer, el de la página web es un proyecto básico, sencillo, puntual; ideal para informar sobre la labor que realiza cualquier institución. No entendemos cómo no se le ha dado prioridad a dicho proyecto, precisamente en esta institución; precisamente una institución que abarcaba un programa tan amplio y denso –así lo afirmó el señor Azanza en la comparecencia que realizó en la Comisión de Educación de este Parlamento–. No entendemos por qué la página web no ha sido el reflejo o el medio para difundir dicho programa, siendo como es una herramienta que permite llegar a todos los navarros; además, al tratarse de una herramienta a la que no afecta la zonificación, debería sin ninguna duda, aparecer también íntegramente en euskera. Es algo que no entendemos.*

Y nos podemos preguntar qué tipo de credibilidad puede tener una institución creada para fomentar el uso del euskera, si no emplea dicha lengua para informar sobre su labor.

No vemos que la labor del instituto haya tenido repercusión, frutos; no vemos ningún avance; no se nos informa, ni a través de la página web, ni a través de ningún otro medio, sobre el estadio en que se encuentran los programas que mencionó el señor Azanza, y que ha mencionado también usted mismo: modificación o revisión del restrictivo decreto foral y otros parecidos. No vemos que haya tenido ninguna repercusión social, ni a través de Internet, ni a través de ninguna otra vía. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 25.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchísimas gracias, señora Presidenta. La Directora General Teresa Aranaz manifestó en un artículo de opinión hace algunos meses que el objetivo del programa para el aprendizaje de lenguas era reforzar la competencia lingüística de los alumnos. Y nosotros precisamente querríamos saber qué significa o a qué se refiere con reforzar la competencia lingüística de los alumnos. ¿Qué competencia lingüística se les va a exigir en cada nivel? Eso es lo que nos gustaría saber y lo que le preguntamos al señor Consejero.*

---

(5) Viene de pág. 26.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Aquí nadie tiene ningún tipo de fantasmas, señor Consejero. Creo que aquí el único que tiene fantasmas es usted. No crea para nada que en estos cuatro años va a hacer usted lo que le dé la gana, sin que el Parlamento le controle. Yo le doy mi palabra de que en estos cuatro años llevaré a cabo tantas iniciativas como sean necesarias en el ámbito de la educación, y cumpliré mi trabajo parlamentario por encima de su vergonzosa manera de hablar y su osadía. Tengo cuatro años por delante, soy representante de los ciudadanos navarros y, como tal, llevaré a cabo las iniciativas parlamentarias que desee para controlarle. Con total respeto; con total tranquilidad. Por lo tanto, aquí no hay fantasmas, señor Consejero. Respete la labor de la oposición; respete la labor de este grupo parlamentario. Así pues, no hay fantasmas. Usted tiene una serie de responsabilidades, y mi cometido es controlar esas responsabilidades, con prudencia. Y así lo haré durante estos cuatro años, señor Consejero. Discúlpeme. Así lo haré.*

Y no me ha contestado. Le he pedido que me aclarara el significado de reforzar la competencia

lingüística de los alumnos. No ha mencionado los niveles. Ha dicho que se trabajarán la expresión oral, la expresión escrita, la comprensión oral y la comprensión escrita. Bien, pero la pregunta clave es: ¿hasta qué punto se van a trabajar? ¿Dónde van a fijar el límite? Porque ahí está el quid. ¿Hasta dónde va a llegar un alumno en Primaria? ¿Hasta dónde en Secundaria? ¿Y en Bachiller? Todo ello respecto a las lenguas y las competencias lingüísticas. Eso es precisamente lo que le he preguntado, y usted no ha sido capaz de contestarme.

Por lo tanto, yo le pediría un poco de calma. Usted haga su trabajo lo mejor que pueda, y, por favor, déjenos a los que estamos en la oposición realizar nuestra labor; porque, precisamente, cuanto más directa, seria y buena sea nuestra oposición, mejor será su trabajo; porque su control de calidad somos nosotros; nosotros somos el control de calidad de su labor. Confíe en nosotros. Y no tome a mal nuestras iniciativas. Tranquilícese. Aquí no hay ni fantasmas, ni nada, sino una oposición firme y seria. Y en la medida en que soy representante de los navarros, le vuelvo a repetir: impulsaremos todas las iniciativas que consideremos oportunas durante estos cuatro años.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Telletxea, debe ir terminando.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Sí, ya termino, señora Presidenta. Por lo tanto, hasta dónde pretenden llegan en los niveles de competencia lingüística en Primaria, Secundaria y Bachiller. Eso es lo que quería saber y supongo que ahora me lo aclarará. Muchísimas gracias.*

---

(6) Viene de pág. 28.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En su artículo, Teresa Aranaz afirmaba que de ahora en adelante se iba a aplicar un modelo único y abierto, que permitiría realizar combinaciones entre distintas lenguas. Querríamos saber cuál es ese modelo, cuál va a ser ese modelo, ya que es a ese modelo al que se han referido en numerosas ocasiones tanto la señora Teresa Aranaz como el señor Consejero. Gracias.*

---

(7) Viene de pág. 30.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Querríamos saber, si efectivamente, en los modelos de castellano ya se está trabajando la lengua extranjera, qué tipo de oferta va a realizar el departamento a los centros que tengan un modelo de inmersión en euskera. De hecho, los centros de modelo D ya están trabajando sin duda la lengua extranjera, pero ¿qué oferta les va a hacer el departamento a estos centros, para que los profesores puedan formarse y puedan aprender también lenguas extranjeras, y para poder impulsar ese aprendizaje en sus respectivos centros?*

---

(8) Viene de pág. 40.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. La moción presentada por Izquierda Unida de Navarra solicita que este Parlamento adopte una resolución favorable a declarar el día 17 de mayo Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, y a instar al Gobierno del Estado a que solicite lo mismo a la Organización de Naciones Unidas.*

Nosotros apoyaremos esta moción. Y la apoyaremos aun a sabiendas de que este tipo de días internacionales no son más que meras declaracio-

nes simbólicas, pero pueden ayudar a sensibilizar a la sociedad ante la discriminación que existe en todo el mundo contra las personas homosexuales y transexuales.

El próximo 17 de mayo se cumplirán dieciocho años desde que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud descatalogó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, y numerosas organizaciones sociales han solicitado que dicha efeméride sea tenida en cuenta.

Pero la supresión de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales no significa que las actitudes discriminatorias contra las personas homosexuales y transexuales hayan desaparecido.

De hecho, en más de ochenta países del mundo la homosexualidad y la transexualidad son perseguidas y castigadas, a veces incluso con la pena de muerte, como es el caso de Irán y Arabia Saudí.

En nuestro entorno todavía existe un discurso patologizador que dificulta que los hombres, las mujeres y las personas transexuales que realizan una opción sexo-afectiva homosexual tengan una vida plena y feliz.

Somos conscientes de que en los últimos años se han aprobado leyes para la igualdad de los hombres y mujeres gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. En el año 2000, el Parlamento de Navarra aprobó la ley de igualdad de las parejas de hecho, tanto de las parejas heterosexuales como homosexuales. En el año 2005, el Estado introdujo modificaciones en el Código Civil para posibilitar el matrimonio de las parejas de un mismo sexo. En el 2007, el Estado aprobó la Ley de Identidad de Género, para posibilitar que las personas transexuales pudiesen modificar la inscripción referente a su sexo en el Registro Civil.

Pero las leyes de igualdad no traen consigo una igualdad "de facto" en el seno de la sociedad. Y sí es cierto que ahora dos mujeres o dos hombres pueden casarse, pero todavía hoy, a la hora de mostrar su amor en público, se ven obligados a enfrentarse a muy numerosos prejuicios y discriminaciones presentes en la sociedad. Por tanto, esa igualdad legal no ha hecho desaparecer los prejuicios que se mantienen en determinados sectores de la sociedad, la actitud homófoba que se encuentra instalada en algunos sectores, y todavía hoy una serie de hombres y mujeres se ven discriminados por su opción afectivo-sexual o por su elección de género.

Hoy en día, el discurso excluyente sigue muy vivo en boca de aquellos que, partiendo de su opinión moral, adoctrinan sobre comportamientos sociales. La postura confesional que se posiciona en contra de la visión curricular de la homosexualidad como una opción más de vida, de hecho, tiene bastante fuerza. Aún hoy, desde algunos sectores de la sociedad, se sigue estigmatizando la homosexualidad como opción de vida, y ello conlleva que muchas personas vivan sus deseos sexuales y sentimentales de manera traumática, porque tienen interiorizado ese estigma. Deben vivir en la invisibilidad, es decir, dentro del armario; temen que la sociedad los sancione o los castigue; tienen el nivel de autoestima bajo, dificultades para relacionarse o para integrarse, problemas de bullying homófobo en las escuelas... Ejemplo de ello es la agresión homófoba que sufrió en Pamplona un chico de diecinueve años hace cuatro meses, a mediados de enero.

Pero aún hoy sigue habiendo posturas homófobas invisibilizadas, camufladas, y a pesar de que se haya logrado una gran sensibilización por parte de la sociedad y de las entidades públicas en lo que a violencia de género se refiere, es necesaria una mayor sensibilización ante la violencia de género y este tipo de exclusión, para que se puedan detectar y erradicar los diversos casos de homofobia y transfobia.

Por lo tanto, nos parece adecuado, conveniente y necesario que esta Cámara decida adherirse a esta propuesta de declarar el 17 de mayo Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia y la Transfobia. Muchísimas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	47,00	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,25	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,40	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado